



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
ROSSO, Héctor Aníbal

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

AICEGA, Juan José Miguel
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
ARROYO, Guillermo Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CANO, Reinaldo José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FIORINI, Lucas
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LENIZ, Patricia Marisa
MAIORANO, Nicolas
MARRERO, Débora
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

Concejales Ausentes:

FERRO, Alejandro (c/licencia, reemp. por
MARRERO, Débora)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 101°

- 14ª Reunión -

-10ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 22 de
setiembre de 2016

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señor concejal
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 21.468, mediante la cual se autoriza la instalación de una feria de emprendedores pertenecientes a movimientos de trabajadores desocupados, en la vereda par de la calle Mitre entre Avda. Luro y San Martín. (expte. 1413-V-16)

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

6. Actas de Sesiones
7. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

8. Cuestión previa concejal Bonifatti
9. Cuestión previa concejal Daniel Rodríguez
10. Cuestión previa concejal Azcona
11. Cuestión previa concejal Fernández
12. Cuestión previa concejal Mario Rodríguez
13. Cuestión previa concejal Claudia Rodríguez

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

14. Modificando la Ordenanza 21260, con el objeto de prohibir estacionamiento sobre la calle Córdoba entre Rivadavia y la Avda. Luro. (expte. 1274-BFR-15)
15. Imponiendo el nombre “Adolfo Speranza” a plaza ubicada en el Barrio Félix U. Camet. (expte. 1085-AM-16)
16. Adhiriendo a la Ley Nacional 27098 que instituye el “Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo”. (expte. 1415-CJA-16)
17. Convalidando Decreto 205/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso de un espacio de dominio público para el desarrollo de actividades conmemorativas de la declaración de la Independencia. (expte. 1553-CJA-16)
18. Autorizando a la Sra. Quintina Ibarra Sullca a desarrollar el uso de suelo “Boutique - Venta de Prendas de Vestir y otros”, en el inmueble ubicado en la calle Río Atuel 1863. (expte. 1639-D-16)
19. Convalidando Decreto 1123/16 del D.E. que modifica la Estructura Orgánico Funcional y la denominación actual del Ente de Obras y Servicios Urbanos. (expte. 1725-D-16)
20. Convalidando el Convenio suscripto entre el EMVIAL y la Empresa Astillero Naval Federico Contessi. (expte. 1732-D-16)
21. Convalidando Decreto 1829/16 del D.E. por el cual se dispone la suscripción del contrato de locación con opción a compra, del inmueble ubicado en la calle Alvarado 5326. (expte. 1800-D-16)
22. Convalidando Decreto 208/16, de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al señor Christian Flores a realizar la travesía Turismo Aventura llevada a cabo el día 17 de julio. (nota 185-NP-16)
23. Convalidando el Decreto 245/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la UCIP a instalar juegos inflables con motivo de los festejos del Día del Niño. (nota 225-NP-16)
24. Prorrogando hasta el 30 de septiembre de 2018 la Ordenanza 18201, por el cual se autoriza a A.P.A.A.A. a hacer uso de un sector del espacio público en la Peatonal San Martín. (nota 231-NP-16)
25. Instituyendo el 31 de marzo de cada año como el “Día Municipal de los Colegios y Consejos Profesionales”. (nota 240-NP-16)

RESOLUCIONES

26. Dos despachos: 1) Resolución: Reconociendo al agente municipal señor Cesar Garcés, quien falleciera en ejercicio de su labor. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. evalúe la posibilidad de otorgarle un ascenso post mortem al mencionado agente. (expte. 1720-BFR-16)
27. Conmemorando el centésimo aniversario de la asunción a la presidencia de Don Hipólito Yrigoyen. (expte. 1764-U-16)
28. Declarando de interés el libro “Federico Contessi. Su vida, sus barcos”. (expte. 1792-U-16)
29. Solicitando a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento y sanción del expediente que propicia la derogación del Servicio Militar Obligatorio. (nota 217-NP-16)

DECRETOS

30. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (nota s (expte 1057-D-2014 y otros)

COMUNICACIONES

31. Solicitando al D.E. la realización de las acciones necesarias para la resolución de las problemáticas existentes en los Barrios General Belgrano y Autódromo. (expte. 1394-FV-16)
32. Viendo con agrado que el D.E. envíe copia del informe final del relevamiento y análisis situacional de viviendas sociales ubicadas en el Partido. (expte. 1582-FV-16)
33. Solicitando al D.E. informe diversos puntos acerca de la iniciativa de transformar al CEMA en un centro de derivación de pacientes de la Zona Sanitaria VIII. (expte. 1628-AM-16)
34. Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para garantizar la presencia de fuerzas de seguridad en forma permanente en el barrio José Hernández. (expte. 1638-AM-16)
35. Solicitando al D.E. informe acerca de los estudios de endoscopia realizados en el CEMA. (expte. 1669-AM-16)
36. (expte. 1688-BFR-16) Dos despachos: 1) Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. informe diversos puntos respecto al servicio de ambulancias de la Municipalidad. 2) Comunicación: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informe diversos puntos respecto al servicio de ambulancias en el Partido.
37. Solicitando al D.E. brinde información en relación a los lotes de los Barrios "El Martillo" y "Ameghino" destinados a beneficiarios del Programa Pro.Cre.Ar. (expte. 1716-AM-16)
38. Solicitando al D.E. informe relacionado con la sede donde se desarrolla el Programa ENVION en el Puerto. (expte. 1717-CJA-16)
39. Solicitando al D.E. informe cuales son las políticas desarrolladas para favorecer las condiciones de vida de la población de menores recursos. (expte. 1723-CJA-16)
40. Solicitando al D.E. informes en relación al retiro de los equipos de laboratorio y del software de gestión del CEMA. (expte. 1752-AM-16)
41. Solicitando la restitución de la comisaría móvil en las calles Mac Gaul y Génova. (expte. 1754-BFR-16)
42. Solicitando al D.E. ordene la inmediata inspección de las obras que se desarrollan en la calle La Pampa 2574/78. (expte. 1761-U-16)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

43. Creando el Juzgado Municipal de Faltas Ambientales para el Partido. (expte. 1541-U11) DA´Augerot, Julio César. Solicita condonación de la deuda en concepto de la tasa de OSSE, del Centro Ayacuchense Mar del Plata. (nota 266-NP-14) Creando el Programa de Contención con los denominados "Corredores Seguros para la Tercera Edad" que tiene como objeto prevenir delitos con modalidad salidera bancaria dentro del Partido. (expte. 1707-U-15) Otorgando al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) un permiso de uso y ocupación del predio fiscal denominado U.T.F. Playa Dorada, ubicada en Ruta Pcial. 11 sur Km. 14.5. (expte. 2001-D-15) Convalidando la Resolución n° 2363/15 del D.E. por la cual se adjudica la "Compulsa de Precios 02/15 para la contratación de Soporte Técnico del Sistema de Recursos Económicos (SIGEM)" a la firma del Sr. Almaraz Marcelo Antonio. (expte. 2145-D-15) Solicitando al D.E., la no utilización de pirotecnia en el marco de sus actividades, celebraciones y festejos, como así también se desaliente el uso de la misma en eventos particulares. (expte. 2152-CJA-15) Solicitando al Poder Ejecutivo de la Prov. de Buenos Aires, la Presidencia del Ente "Administración de Punta Mogotes" para el administrador propuesto por la municipalidad, y la municipalización de dicho ente. (expte. 1118-U-16) Modificando los artículos de la Ordenanza N° 19245, referente a Pase de Transporte para personas con discapacidad. (expte. 1131-U-16) Expresando profunda preocupación y rechazo al nuevo cuadro tarifario fijado por ENARGAS, generando un fuerte impacto en las economías familiares de Mar del Plata y Batán.- Convocando a una Jornada de Trabajo, para abordar la temática relativa al nuevo cuadro tarifario fijado por (ENARGAS). (expte. 1275-V-16) Solicitando al D.E. informe ref. a la utilización de módulos para el nombramiento de personal de planta política en la Secretaria de Educación. (expte. 1317-BFR-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a los fondos percibidos del régimen FFE (Financiamiento Educativo). (expte. 1342-FV-16) Solicitando al DE la demarcación de las sendas peatonales de tipo cebrado en las intersecciones de la Av. Fortunato de la Plaza con la Av. Edison y con la calle Cerrito. (expte. 1349-U-16) Estableciendo que a partir del 1 de mayo de 2016 se convoque a una Sesión Pública Especial, con día y horario a determinar con el objeto de conmemorar el "Día Internacional del Trabajo" y reafirmar la defensa de la clase trabajadora. (expte. 1353-FV-16) Solicitando al D.E., informe los motivos por los cuales la Secretaría de Educación, incumple con el amparo otorgado por el Juzgado Correccional N°5, por el cual la familia de un joven solicitó un tutor para su hijo discapacitado. (expte. 1356-CJA-16) Declarando "Visitante (nota ble" al embajador del Estado de Palestina, Sr. Husni M. A. Abdel Wahed, en el marco de su visita a la ciudad durante la celebración del Día del Cine Palestino el día 12 de mayo del cte. año. (expte. 1359-FV-16) Declarando "Visitante Notable" de nuestra ciudad, al Dr. Eduardo Salvador Barcesat por su destacada y extensa trayectoria como militante, abogado, profesor universitario y defensor de los DD.HH. Declarando de interés la charla-debate denominada "DD.HH. como paradigma de proyecto político. Historia, desarrollo y perspectiva de los DD.HH. en la Argentina", que brindará el Dr. Eduardo Salvador Barcesat, el día 6 de mayo en el Hotel 10 de Septiembre de nuestra ciudad (expte. 1361-FV-16) Declarando "Visitante (nota ble" de nuestra ciudad al Sr. Gonzalo Leónidas Chávez, por su destacada y extensa trayectoria como militante, escritor y defensor de los DD.HH. Declarando de Interés la presentación del libro "Rebelde Acontecer", Historias de la resistencia peronista, del escritor Gonzalo Leónidas Chávez, a realizarse el día 5 de mayo del cte. en la sede gremial La Bancaria, en nuestra ciudad.- (expte. 1360-FV-16) Miriam Graciela Fernández. Remite propuesta de proyecto de ordenanza ref. a la Creación del Area de Disputas por Métodos Alternativos en el distrito Descentralizados "Vieja Usina". (nota 96-NP-16) Senno Francisco. Solicita se remita pedido informe al D.E., referente al desarrollo y estado actual del "Centro Cultural Italiano". (nota 112-NP-16)

AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

44. Procediendo a la señalización de los lugares donde se cometieron femicidios en el Partido. (expte. 1883-FV-15)
45. Autorizando al señor Walter Iglesias a afectar con el uso de suelo "Taller de Reparación de Zorras Autoelevadoras (zampis)", el inmueble sito en la calle República Árabe Siria 1757. (expte. 1204-D-16)
46. Creando el Programa "Alerta Digital" en el ámbito del Partido. (expte. 1298-AM-16)
47. Autorizando al D.E. a colocar una placa recordatoria en memoria al Dr. Bernardo Goldenberg. (expte. 1594-FV-16)
48. Autorizando al D.E. a colocar una placa recordatoria en memoria de la Lic. María del Carmen Maggi. (expte. 1595-FV-16)
49. Autorizando al D.E. a colocar una placa recordatoria en memoria de varias víctimas de la CNU. (expte. 1596-FV-16)
50. Convalidando los Decretos 246 y 250/16, dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se autorizó al D.E. a suscribir con Nación Servicios S.A. el Convenio para la Implementación de la S.U.B.E. (expte. 1708-D-16)
51. Autorizando por un periodo de 12 meses a la firma Canicoba Eventos S.A., a afectar con el uso de suelo "Depósito - Alquiler de Carpas y Baños Portátiles" en el inmueble sito calle Candelaria 2121. (expte. 1763-D-16)
52. Aceptando la donación efectuada por la Cámara de Apelaciones de Mar del Plata, de bienes usados destinados a establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación. (expte. 1785-D-16)
53. Exceptuando a la ONG Abriendo Caminos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (nota 229-NP-16)
54. Exceptuando a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (nota 255-NP-16)
55. Exceptuando a la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamanti del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8º y 11º inciso c) 3 de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (nota 256-NP-16)

DECRETO

56. Disponiendo archivo de diversos expedientes (expte. 2108-D-2015 y otros)

COMUNICACIONES

57. Solicitando al D.E. intervenga ante el Ministerio de Transporte y las empresas prestatarias del servicio para que los usuarios de la ciudad de Batán cuenten con puntos de carga de la tarjeta SUBE. (expte. 1520-AM-16)
58. Solicitando al D.E. informe sobre las gestiones llevadas a cabo hasta el día de la fecha por el EMDER, referidas a la realización, promoción y difusión del "Maratón Ciudad de Mar del Plata". (expte. 1748-FV-16)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

59. Imponiendo el nombre "Plaza del Milenio - Intendente Elio Aprile" a la plaza actualmente emplazada en la Manzana 173 y que lleva el nombre de Plaza del Milenio. (expte. 1325-U-15) Dando Respuesta a la Comunicación 4638 ref. a crear un espacio en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA), para ser utilizado por bebés y niños en el momento de espera de la atención médica. (expte. 1474-BFR-15) Instituyendo en el Partido el Programa Municipal "Los Pibes van a la Cancha". (expte. 1692-FV-15) Sapienza, Gabriel Presenta proyecto para la creación de una Playa Canina, a fin de cubrir la demanda turística y con el objetivo de que marplatenses y turistas convivan y compartan espacios según sus preferencias. (nota 205-NP-15) A.P.A.A.A. Reitera pedido formulado en la (nota n° 294-NP-2005, referente a la instalación de un Centro de Atención Primaria destinado a animales enfermos y/o accidentados de la calle y de personas de escasos recursos. (nota 268-NP-15) Solicitando al D.E. informe ref. a varios puntos sobre el traslado de dependencias municipales en particular la Dirección Gral. de Tránsito, a las instalaciones de la Escollera Norte y puntualmente al edificio de la Terminal de Cruceros. (expte. 1003-AM-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con la utilización de los módulos docentes en el Instituto Municipal de Formación Docente Almafuerte. (expte. 1316-FV-16) Declarando de Interés Municipal las actividades desarrolladas por el Museo de las Comunicaciones y otorgándole permiso precario gratuito de uso y explotación del inmueble ubicado en el acceso al Parque Camet y sus instalaciones. (expte. 1367-AM-16) Solicitando al D.E., informe sobre varios items referentes a la Resolución N°835/14 del Ministerio de Seguridad de la Prov. de Buenos Aires, sobre la conformación de la Mesa de Coordinación Operativa Local. (expte. 1383-V-16) Modificando el art. 14 de la O-19718, ref. a la institución de los títulos de "Hijo Dilecto", "Vecino Destacado", "Ciudadano Ejemplar", "Mérito Deportivo", "Deportista Insigne", "Visitante (nota ble)" y la distinción al "Compromiso Social". (expte. 1401-FV-16) Expresando adhesión y beneplácito a los proyectos de ley presentados en el Congreso Nacional ref. a la eximición de los aumentos de servicios públicos a las universidades nacionales dispuesto por el Gobierno Nacional. (expte. 1406-CJA-16) Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con la demora en el inicio de la obra del Jardín de Infantes Municipal N° 32. (expte. 1409-CJA-

- 16) Exceptuando la confección de multas por Verificación Técnica Vehicular por un plazo de 180 días, para todos aquellos vehículos que no cumplan con los requisitos exigidos para la misma. (expte. 1412-BFR-16) Solicitando al D.E. establezca medidas para regular la velocidad en la Av. Luro e/ la Rotonda del Hipódromo y la calle 244 de nuestra ciudad. (expte. 1419-U-16) Senno Francisco Presenta (nota solicitando la instalación de reductores de velocidad en la intersección de la Av. Luro y la calle Pigüé (ex 202) y en la intersección de la Av. Luro y la calle F. Juan Cetz (ex 196). (nota 61-NP-16) Otra Trama Asociación Civil Declarando de Interés el ciclo de encuentros que se llevarán a cabo durante el año 2016 denominados "Herramientas conceptuales para el abordaje del sujeto con Discapacidad". (nota 115-NP-16) Museo de las Comunicaciones Mar del Plata Remite (nota con relación a la problemática que afecta al Museo de las Comunicaciones, el cual se encuentra en la Casona ubicada sobre el acceso al Parque Camet de nuestra ciudad. (nota 118-NP-16) Gilabert, Mariela y Corradini Stella Solicitan se declare de interés la 17ª Edición Expo Educativa, a llevarse a cabo los días 8 y 9 de septiembre del cte. año en el NH - Gran Hotel Provincial de nuestra ciudad. (nota 119-NP-16) Benvenuto, César.- Remite proyecto de ordenanza para la reglamentación de establecimientos comerciales con sistema de expendio por autoservicio y para la creación del fondo de reconversión de pequeños comercios minoristas. (nota 120-NP-16) Equipo de Salud- Esquinas saludables Remite informe sobre el dispositivo esquinas saludables de la Secretaría de Salud. (nota 124-NP-16) Bonoris, Eduardo Miguel Remite Proyecto de Ordenanza referente a la ampliación del Puerto de nuestra ciudad. (nota 125-NP-16) Asoc. Marplatense de Fútbol de Salón.- Solicita tenga a bien analizar la situación de los Polideportivos Barriales dado que los mismos no cumplen con lo establecido en los pliegos licitatorios. (nota 131-NP-16) Asociación Marplatense de Fútbol de Salón Solicita modificación de varios artículos de la Ordenanza n° 21481 ref. a la Creación dentro del ámbito de Partido del "Programa de Apoyo al Deporte". (nota 132-NP-16) Asociación de Fomento San Eduardo del Mar Plantea problemática surgida por la realización de obras ref. al funcionamiento del cuartel de bomberos en la zona, y solicita que el Municipio se haga cargo del costo de mantenimiento. (nota 134-NP-16) Cooperativa de Trabajo Plus Ultra Solicita autorización para colocar un logo en las puertas traseras de las unidades de taxi de esa Cooperativa, que identifique la utilización del Sistema de Posicionamiento Global GPRS. (nota 135-NP-16)
60. Convalidando Decreto 1123/16 del D.E. que modifica la Estructura Orgánico Funcional y la denominación actual del Ente de Obras y Servicios Urbanos. (expte. 1725-D-16)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

61. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. que se otorgue un espacio físico para el normal funcionamiento del Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. (expte. 1795-AM-16)
62. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. el uso del Skatepark para desarrollar la Final Provincial de los Juegos Bonaerenses, a llevarse a cabo entre los días 3 y 7 de Octubre. (expte. 1820-D-16)
63. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre la actividad realizada los días 11 y 18 de setiembre en el predio en guarda municipal ubicado a la altura del kilómetro 15 de la Ruta Nacional 226. (expte.. 1873-CJA-16)
64. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "Expo Di Vino" a llevarse a cabo los días 29 y 30 de septiembre. (expte. 1883-U-16)
65. Proyecto de Resolución: Expresando adhesión al proyecto de Ley de Paridad que promueve la equidad de género en todas las listas de candidatos. (expte. 1887-BFR-16)
66. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción de "Deportista Insigne" y de "Mérito Deportivo" a deportistas por sus logros en el Campeonato Mundial de Patín Carrera en Nanjing, China. (expte. 1888-U-16)
67. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el 130º Aniversario de la Fundación del Pueblo Estación Camet. (expte. 1890-U-16)
68. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la Primera Edición de la "Correcaminata de Egresados" que tendrá lugar en el Paseo Dávila el día 23 de septiembre. (expte. 1891-V-16)
69. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la Cuarta Edición de la "Correcaminata de Escuelas Secundarias" a cargo de la EES N° 2 que tendrá lugar en el Paseo Dávila el día 30 de septiembre. (expte. 1892-V-16)
70. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicio Público de la Provincia, ref. a "Asistencia para obras de Agua y Cloacas" en el Bº Hipódromo y extender el servicio de agua en los barrios Alto Camet y Las Dalías. (expte. 1893-D-16)
71. Proyecto de Ordenanza: Otorgando un subsidio excepcional a los patinadores Ken Kuwada, Maíra Arias y Ezequiel Capello por sus logros en el Campeonato Mundial de Patín Carrera. (expte. 1895-AM-16)
72. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a prorrogar hasta el 31 de marzo de 2017 el convenio con la Asociación Civil Lago Stantien, ref. a limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en plazas de la ciudad. (expte. 1898-V-16)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los trece días del mes de setiembre de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:52, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia del concejal Alejandro Ferro se ha dictado el Decreto 275 para su otorgamiento e incorporación de la concejal suplente Débora Marrero.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto n° 263.Mar del Plata, 15 de septiembre de 2016. Visto el cronograma de Sesiones Públicas Ordinarias aprobado oportunamente, y **CONSIDERANDO:** Que por motivos de público conocimiento, la 10ma. Sesión Pública Ordinaria que debiera haberse realizado el pasado 8 de septiembre, no se llevó a cabo. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto realizar dicha sesión el día 22 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs. ampliando el temario correspondiente. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Fíjase el 22 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs. como fecha y horario de realización de la 10ma. Sesión Pública Ordinaria, en un todo de acuerdo al cronograma oportunamente aprobado. **Artículo 2°:** Comuníquese, etc.

**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 6)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 7 al punto 105)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 7)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 8 al 39)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 40 al 42)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 43)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 44 al 59)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 60 al 105)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 106 al punto 135)

- A) ORDENANZAS (Del punto106 al 117)
- B) RESOLUCIONES (Punto 118 al 122)
- C) DECRETOS (Punto 123)
- D) COMUNICACIONES (Punto 124 al 135)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 136 al 154)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 11° y 12° del Período 101°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 248: Declarando de Interés la realización del “XI Encuentro Deportivo y Cultural de Colegios Católicos-Copa Juan Pablo II”.

3. Decret N° 250: Modificando el Art. 3° del Decreto N° 246/16, de la Presidencia del H.C.D., referente al Convenio Específico para la Implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.)
4. Decreto N° 251: Otorgando el título de Vecino Destacado al Sr. Patricio Garino, por su trayectoria deportiva como basquetbolista.
5. Decreto N° 252: Designando a los Concejales Alejandro Ferro, Gonzalo Quevedo y Balut Tarifa Arenas para integrar el Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño, regido por la Ordenanza N° 18.897.
6. Decreto N° 255: Modificando la integración de la Mesa de Trabajo en materia del servicio de Auto Rural para la ciudad de Batán, la Subzona, Sierra de los Padres y zona Sur y Norte del Partido de Gral. Pueyrredon.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

7. Expte 1813-P-16: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Vecino Destacado al Sr. Sebastián Musso.- EDUCACIÓN.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

8. Expte 1762-D-16: Reconociendo de legítimo abono los servicios prestados por el director y actores de la Comedia Municipal Nachman Conti, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015 en el marco de los ensayos y funciones de la obra "Jettatore en el sillón" y autorizando el pago a la Asociación Argentina de Actores en representación de ellos.- HACIENDA.
9. Expte 1763-D-16: Autorizando con carácter precario por un periodo de doce (12) meses a la firma Canicoba Eventos S.A., a afectar con el uso "Depósito - Alquiler de Carpas y Baños Portátiles", el inmueble ubicado en la calle Candelaria N° 2121, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
10. Expte 1783-D-16: Autorizando al D.E., a suscribir con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad - Regional La Plata (UTN), un Convenio Marco de Cooperación Técnico Institucional y su Convenio Específico N° 1 denominado Programa Municipal Integral de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentables.- TRANSPORTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
11. Expte 1785-D-16: Aceptando la donación que realiza la Cámara de Apelaciones de Mar del Plata dependiente del Poder Judicial de la Nación, consistente en 10 equipos informáticos usados para su utilización en distintos establecimientos educativos municipales.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1791-D-16: Autorizando al Sr. Daniel Fernando Contreras a transferir a su nombre y ampliar la superficie de los usos "Prendas de Vestir, Venta de Artículos Regionales, Café y Bar" y anexar las actividades "Kiosco, Heladería, Casa de Té, Chocolatería, etc.", en el inmueble ubicado en la calle N° 60 esquina 56 del Barrio Playa Chapadmalal.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 1800-D-16: Convalidando el Decreto del D.E. N° 1829/2016, referido al contrato de locación del inmueble ubicado en calle Alvarado N° 5326 (Ex- Frigorífico Rico), con destino a sede de la Policía de Prevención Local.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 1805-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Puán N° 8401 del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Vázquez, Pablo Diego.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
15. Expte 1806-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la Puán N° 8401 del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Quiñónez, Luis Alberto y la Sra. Acosta, Mercedes Elena.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
16. Expte 1807-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Cerreti N° 2139 del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Lugones, Oscar Eduardo y la Sra. Torres, Marta Haydee.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
17. Expte 1808-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Cerreti N° 2139 del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Lugones, Walter Oscar.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 1809-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Puán N° 8401 del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor de la Sra. Benedetti, Sandra.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

19. Expte 1810-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Puán N° 8401 del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor de la Sra. Maceiras, Marta Susana.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
20. Expte 1811-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Cerreti N° 2139 del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Cataldo, Javier Arturo y la Sra. Bosco, María Verónica.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
21. Expte 1812-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Cerreti N° 2139 del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Marchini, Juan José Carlos y la Sra. Moreira, Claudia Marcela.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
22. Expte 1819-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle General Madariaga N° 1826 del Barrio "La Zulema" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Schwab, Cristian Héctor y la Sra. Moreyra, Rocío Carolina.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
23. Expte 1820-D-16: Autorizando a la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires el uso del Skatepark, a fin de desarrollar la Final Provincial de los Juegos Bonaerenses, a llevarse a cabo entre los días 3 y 7 de octubre del corriente año, entre las 8:00 y 18:00 hs.- DEPORTES Y OBRAS.
24. Expte 1821-D-16: Convalidando el Convenio Específico del "Programa Federal de Integración Sociocomunitaria" Viviendas Nuevas, suscripto oportunamente con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, para la ejecución de 20 viviendas en el barrio El Martillo.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
25. Expte 1822-D-16: Aceptando la donación de equipo informático efectuado por la Asociación Amigos del Teatro Municipal Colón, destinado a la Secretaría de Cultura.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
26. Expte 1823-D-16: Autorizando con carácter precario a la Sra. Marisa Edith Peralta, a afectar con los usos "Panadería - Elaboración para Venta al Mostrador", el inmueble ubicado en la calle La Laura N°4347, del Barrio Estación Camet de nuestra ciudad.-OBRAS Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1824-D-16: Estableciendo una amnistía por un plazo de sesenta días para que los propietarios de motocicletas, automóviles y vehículos utilitarios secuestrados puedan retirarlos de los playones municipales, abonando una suma fija acorde al tipo de vehículo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
28. Expte 1825-D-16: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la 56° Caravana de la Primavera, organizada por Pequeño Mundo Obra Don Orione, a llevarse a cabo el día 18 de septiembre del corriente año.- TRANSPORTE .
29. Expte 1826-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Cerreti y Lebenson del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Canziani, Ricardo Domingo y la Sra. Guzmán, Enedina.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
30. Expte 1827-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Puán N° 8401 del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Cepeda, Germán Abel y la Sra. Flores, Verónica Analía.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
31. Expte 1828-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Cerreti N° 2139 del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Trueba, Pablo Félix Miguel y la Sra. González, María del Carmen.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
32. Expte 1829-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Puán N° 8401 del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Sosa, Néstor Luis y la Sra. Bordenave, Paola Andrea.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
33. Expte 1830-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 18 N° 1140 del Barrio "Playa Serena" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Obregón, Luis Alberto y la Sra. Salinas, Ramona.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
34. Expte 1831-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Cerreti N° 2139 del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor de la Sra. Alegre, Andrea Carina.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
35. Expte 1832-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Cerreti y Lebenson del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Herrera, Carlos Horacio y la Sra. Díaz ,María del Carmen.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

36. Expte 1833-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Cerreti N° 2139 del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Girotti, Sergio José y la Sra. Santamarina, Marta.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
37. Expte 1834-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Puán N° 8401 del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Ceballos, Edmundo Héctor y la Sra. Sept, Elda Marta.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
38. Expte 1835-D-16: Autorizando la suscripción de un Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, por el cual el mencionado organismo otorga una subvención para la atención gratuita de 25 (veinticinco) personas mayores, en el marco del Programa "Casa de Día".- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
39. Expte 1836-D-16: Fijando Normas Particulares para el uso de suelo solicitado por la firma "CIAGESER S.A." del predio ubicado en la calle Cutay S/N°, con destino a Guarda y Estacionamiento de Vehículos de Gran Porte.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

40. Expte 1796-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4811, referente a postulación de Mar del Plata como ciudad organizadora de la "Cumbre del G-20" para el año 2018.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1560-AM-16.
41. Nota 241-NO-16: DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4742, referente a que informe la nomina de Jardines maternas con o sin habilitación de DIPREGEP, que funcionen en el distrito.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1169-FV-16.
42. Nota 242-NO-16: DIRECTOR PROVINCIAL DE OBRAS HIDRÁULICAS: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4674 referente a que se informe a través de un estudio de impacto ambiental, un proyecto hidrológico y varias obras en el acceso norte del Ferrocarril.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1687-V-15.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

43. Expte 1794-OS-16: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe mensual de la Sindicatura correspondiente al mes de julio de 2016.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.

E) NOTAS PARTICULARES

44. Nota 239-NP-16: AMCAAT MAR DEL PLATA- BATÁN: Solicita modificación de la Ordenanza N° 4471, referida a ítems relacionados con requisitos que tendrá que cubrir para ser un conductor de taxi profesional habilitado.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
45. Nota 240-NP-16: FORO DE COLEGIOS Y CONSEJOS PROFESIONALES: Solicita que se establezca el 31 de marzo de cada año, como "Día Municipal de los Colegios y Consejos Profesionales".- LEGISLACIÓN.
46. Nota 243-NP-16: REINO ANIMAL ONG: Solicita se declare de Interés del H.C.D., el Programa "Un Niño un Árbol", el cual será emitido por canal 8 Mar del Plata.- EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
47. Nota 245-NP-16: FERRÁ, MARTÍN: Solicita que el H.C.D. realice un pronunciamiento institucional con relación a los hechos surgidos el pasado 12 de agosto, durante la visita del Sr. Presidente de la Nación y de la Sra. Gobernadora de la Provincia.-LEGISLACIÓN.
48. Nota 246-NP-16: VARIOS PROPIETARIOS DE TEATROS: Proponen la creación de un sistema de descuentos denominado "Subite al Teatro", para fomentar el consumo del teatro en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN, OBRAS Y HACIENDA.
49. Nota 247-NP-16: NARDI, MARTÍN: Exposición en Banca Abierta referente a la problemática del sector de GNC en el Partido de Gral. Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1766-V-16.
50. Nota 248-NP-16: ASOCIACIONES VECINALES DE FOMENTO DE CHAPADMALAL: Expresan su opinión con relación a la Nota N° 236-V-2016, por la cual los vecinos del Barrio Santa Isabel se oponen al emplazamiento de viviendas del plan de inclusión social en el barrio.- A SU ANTECEDENTE NOTA 236-NP-16.
51. Nota 249-NP-16: FIGUEROA, VICTOR DANIEL: Exposición en Banca Abierta, referente a la situación de la planta de reciclados y la Cooperativa CURA.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.

52. Nota 250-NP-16: FIAT 600 CLUB: Solicita la eximición del pago de las horas extras de los agentes de tránsito que participen del 14º Encuentro Nacional del Fiat 600 Club, que se llevará a cabo durante los días 8, 9 y 10 de octubre de 2016.- HACIENDA.
53. Nota 251-NP-16: VARIOS VECINOS DEL BARRIO LA HERRADURA: Solicitan modificación del recorrido de la Línea 717 para facilitar el acceso a dicho barrio.- TRANSPORTE.
54. Nota 252-NP-16: FERIA VERDE AGROECOLOGICA MAR DEL PLATA: Presentan nota con relación a la Feria de Subastas y Permutas que se desarrolla en la Plaza Rocha.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y OBRAS.
55. Nota 253-NP-16: ASOCIACIÓN DE FOMENTO SAN EDUARDO DEL MAR: Informa sobre el incumplimiento en el servicio de recolección de residuos domiciliarios que presta la Empresa 9 de Julio S.A.- MEDIO AMBIENTE.
56. Nota 254-NP-16: LEISS, ADRIANA: Solicita se declare de Interés del H.C.D., el 3º Encuentro Literario "Ilustrando con Palabras", a llevarse a cabo los días 7 y 8 de septiembre del corriente año, en instalaciones de la Plaza del Agua y el Centro Cultural Osvaldo Soriano.- EDUCACIÓN.
57. Nota 255-NP-16: COOPERADORA DE LOS HOSPITALES H.I.G.A. E H.I.E.M.I.: Solicita la exención del cumplimiento de los artículos 5º y 8º de la Ordenanza N°5030, por la emisión anual de la rifa de dicha entidad.- HACIENDA.
58. Nota 256-NP-16: FUNDACIÓN HOSPITAL MATERNO INFANTIL - FUNDAMI: Solicita exención del artículo 10º de la Ley N° 11.349, relacionado al 5 % del Fondo Benéfico de Rifas.- HACIENDA.
59. Nota 257-NP-16: SENNO, FRANCISCO: Solicita la intervención del H.C.D. a fin de gestionar la verificación y el control del alumbrado público, para evitar accidentes por el estado del cableado.- OBRAS.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

60. Expte 1751-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés la "Décima Campaña Anual de Prevención del Cáncer Bucal" que se llevará a cabo entre los días 3 y 7 de octubre en la sede de la AOM.-EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
61. Expte. 1752-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con el retiro de los equipos de laboratorio y del software de gestión del CEMA por parte de la empresa Bernardo Law.- CALIDAD DE VIDA.
62. Expte. 1754-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. encomiende a la Policía de la Provincia de Buenos Aires reconsiderare la instalación de la Comisaría Móvil que existía originariamente en la intersección de las calles Mac Gaul y Génova.- LEGISLACIÓN.
63. Expte. 1757-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a ítems relacionados con la compensación urbanística aprobada por Ordenanza N° 20671, y sobre las obras proyectadas en el convenio 1285/12, para el inmueble ubicado en Boulevard P. P. Ramos entre Garay y Rawson (Edificio Maral 54).- OBRAS Y HACIENDA.
64. Expte. 1758-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D el proyecto "Ambientalmente Saludable", organizado por la Fundación Consejo de Planificación Técnica, el INTA Pro-Huerta y la Escuela Primaria de Adultos N° 716/02.- EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
65. Expte. 1759-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una "Jornada de Trabajo" para tratar el funcionamiento y futuro uso de la Terminal de Cruceros.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
66. Expte. 1760-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el "Torneo Nacional Clausura de Judo", a llevarse a cabo los días 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 2016.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
67. Expte. 1761-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. ordene la inmediata inspección de las obras que se desarrollan en la Unidad Funcional N° 3, ubicada en la calle La Pampa N° 2574/76.- OBRAS.
68. Expte. 1764-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Conmemorando el 100º Aniversario de la asunción de Don Hipólito Yrigoyen como Presidente del primer gobierno constitucional, elegido por el voto secreto, universal y obligatorio (Ley Sáenz Peña).- LEGISLACIÓN.

69. Expte. 1765-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el proyecto comunicacional "Majo News", dedicado al periodismo cultural y a la consiguiente difusión de noticias culturales y artísticas en el ámbito del Municipio de Gral. Pueyrredon.- EDUCACIÓN.
70. Expte.1767-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre la instancia actual en que se encuentra el Convenio entre el Estado Municipal y la Asociación Amigos del Teatro Municipal Colón de nuestra ciudad, como así también informe sobre la gestión en la administración de dicho teatro.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.
71. Expte. 1768-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando repudio y rechazo a las agresiones sufridas hacia la persona e investiduras del Sr. Presidente de la Nación Mauricio Macri, la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal y al Sr. Intendente del Partido de Gral. Pueyrredon Carlos Fernando Arroyo.-DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
72. Expte. 1770-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el "1º Encuentro Internacional de Yoga, meditación y mantras, Shanti Mandir Mar del Plata, en presencia de Mahamandaleshwar Swami Nityandana", a llevarse a cabo en Espacio Confluencia, calle Víctor N° 355 de Sierra de los Padres, entre los días 11 y 16 de noviembre del corriente año.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
73. Expte. 1771-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al EMDER informe sobre varios ítems relacionados con la realización de las 2 últimas ediciones de la "Maratón Ciudad de Mar del Plata" .- DEPORTES Y HACIENDA.
74. Expte. 1772-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., los programas "Activarse", "Educación para el Desarrollo" y "Mi Escuela, mi Mundo", promovidos por la Fundación PepsiCo e implementada por la Asociación Conciencia en ESB N°75, EES N°70, EEST N°4, EEST N°3, EPB N°40 y EPB N°44 de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN.
75. Expte. 1773-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el sentido de circulación de la Av. Luro en el sector de la costa hasta la Av. Héctor Tarantino con dirección Sud Este - Noroeste y de la Av. Colón en el sector comprendido de Av. Héctor Tarantino hasta la costa con dirección Noroeste - Sud Este y asimismo, se procederá a la instalación de carriles de circulación de uso exclusivo para el Transporte Público de Pasajeros, para bicicletas y de la señalización vertical correspondiente.- TRANSPORTE, OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
76. Expte. 1774-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente al concurso de precios N° 35/16, relacionado con la "Contratación del servicio de transporte de personas" desde el Hogar de Día Municipal a diferentes puntos de la ciudad.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
77. Expte. 1775-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Deportista Insigne" al Sr. Fabián Alberto Cubero, por su trayectoria, disciplina, esfuerzo y tenacidad como jugador de fútbol.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
78. Expte 1776-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a OSSE, informe sobre la posibilidad de realizar obras para el servicio cloacal en el nuevo edificio de la Escuela Primaria N°60 de Estación Chapadmalal.- RECURSOS HÍDRICOS.
79. Expte 1777-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación y rechazo a todas las intimaciones sufridas por la Jueza Martina Fons, sobre su fallo contra el aumento indiscriminado de tarifas de energía eléctrica en todo el país.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
80. Expte 1778-CJA-16: CONCEJAL MARINA SANTORO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación y rechazo a las declaraciones emitidas por el fiscal Federal Dr. Guillermo Marijuan, demostrando su falta de imparcialidad en la investigación contra la ex Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
81. Expte 1779-AAPRO-16: AGRUPACIÓN ATLÁNTICA PRO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la Fundación Fauna Argentina, por su labor desarrollada desde el año 1982 en la conservación de la fauna, el ambiente, y la protección de la reserva faunística de lobos marinos del Puerto de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.
82. Expte 1780-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, que garantice la efectiva transferencia de los saldos existentes en las tarjetas por aproximación a las nuevas tarjetas SUBE.-TRANSPORTE.

83. Expte 1781-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el Partido de Gral. Pueyrredon el Programa "Observatorio Nutricional de Comedores Escolares Municipales".- CALIDAD DE VIDA, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
84. Expte 1782-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a varios ítems relacionados con los comedores sociales en el Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA.
85. Expte 1784-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al D.E. impulse y coordine una Jornada de Plantación de Árboles en distintos espacios verdes, en adhesión a la conmemoración del "Día Mundial de la Paz", a celebrarse el día 21 de septiembre del corriente año.- MEDIO AMBIENTE.
86. Expte 1786-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: 2 PROYECTOS -1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por la grave situación energética que atraviesa el Partido de Gral. Pueyrredon como así también la necesidad de la pronta ejecución del convenio para la ampliación del Gasoducto de la Costa. -2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E gestione ante la Provincia y la Nación para conseguir los recursos económicos para la ejecución de la obra del Gasoducto de la Costa.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
87. Expte 1787-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: 2 PROYECTOS- 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por la situación que atraviesan los beneficiarios del Pro.Cre.Ar en cuanto a la insuficiencia de los montos del crédito asignado para la construcción de la vivienda, las demoras en la subdivisión y la conclusión de las obras de infraestructura de los predios de los barrios Ameghino y el Martillo. – 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione a favor de los beneficiarios del Pro.Cre.Ar la ampliación de los montos de los créditos asignados conforme a los parámetros inflacionarios de ajuste.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
88. Expte 1788-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando los días 21 de septiembre de cada año, en los establecimientos educativos municipales del Partido de Gral. Pueyrredon, actividades de índole pedagógica a fin de conmemorar el Día Internacional de la Paz.- EDUCACIÓN.
89. Expte 1789-CJA-16: CONCEJAL BALU TARIFA ARENAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Conmemorando en el Partido de Gral. Pueyrredon, el 21 de septiembre de cada año, el Día Internacional de la Paz, y encomendando a la Secretaría de Cultura las celebraciones por dicho fin.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
90. Expte 1790-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: 2 PROYECTOS- 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que el sistema de tarjeta por aproximación coexistirá con el sistema SUBE hasta el 30 de noviembre de 2016. – 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga de mayor cantidad de puntos de traspaso del sistema de tarjeta por aproximación al sistema SUBE, amplíe el horario de atención y arbitre los medios para transferir el dinero de un sistema a otro o se gestione la devolución del importe.- TRANSPORTE.
91. Expte 1792-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el libro "Federico Contessi. Su vida, sus Barcos".- EDUCACIÓN.
92. Expte 1793-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el "Cuarto Encuentro Animalero. Feria Colecta a Beneficio", a llevarse a cabo el día 12 de noviembre del corriente año a las 17 horas, en la Sociedad de Fomento Nueva Pompeya.- EDUCACIÓN.
93. Expte 1795-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E., que otorgue un espacio físico para el normal funcionamiento del Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño.- CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS HUMANOS.
94. Expte 1797-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. inicie gestiones para que Nación Servicios S.A., la Subsecretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia y la empresa Costa Azul, acuerden la implementación del sistema SUBE en las unidades de la Línea N° 221.-TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.
95. Expte 1798-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales se ha suspendido el servicio de ambulancias para los vecinos que acuden al Centro de Salud de la ciudad de Batán y encomendando la inmediata restitución del mismo. CALIDAD DE VIDA.
96. Expte 1799-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. tome las medidas necesarias para dar solución a las problemáticas existentes en los Barrios Las Dalías y Jardín Alto Camet.- OBRAS.
97. Expte 1801-CJA-16: CONCEJAL PATRICIA LENIZ: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los artículos 2º y 5º de la Ordenanza N°18.788, referidos a la regulación para el funcionamiento de establecimientos comerciales para

- venta minorista o mayorista, en función de la superficie destinada a exposición y venta de productos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1294-CJA-16.
98. Expte 1802-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la instalación de una placa conmemorativa a Doña María Esther Dell Era Hernández, "Pichina", a ubicar en el cerco perimetral que rodea el árbol del ceibo en la Plaza San Martín, en inmediaciones de la Iglesia Catedral.- EDUCACIÓN Y OBRAS.
99. Expte 1803-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el "Concurso Intercolegial de Lucha contra la Trata", llevado a cabo por la Mesa Interinstitucional contra la Trata de Personas de Mar del Plata.- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.
- 100.Expte 1804-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe sobre los nuevos puntos para la carga de tarjetas SUBE, y el plazo estimativo en que éstos se pondrán en funcionamiento al servicio de los usuarios.- TRANSPORTE.
- 101.Expte 1814-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al DE gestione para el ciclo lectivo 2017, la incorporación de un/a segundo/a docente, en el 1º grado de escuelas primarias municipales, con el fin de trabajar en pareja pedagógica y simultáneamente.- EDUCACIÓN.
- 102.Expte 1815-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por el inicio de las obras en la Central 9 de Julio, en la zona del Puerto, para la instalación de dos equipos nuevos, a fin de repotenciar la generación de energía eléctrica en la ciudad.- LEGISLACIÓN.
- 103.Expte 1816-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. evalúe la posibilidad de postular a Mar del Plata como Sede Preliminar Oficial del Campeonato Buenos Aires Mundial de Tango.- EDUCACIÓN.
- 104.Expte 1817-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el II Congreso Internacional Salud Laboral: "Aspectos Sociales de la Prevención, y II Taller Internacional de Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental en Instituciones de la Educación Superior", a llevarse a cabo los días 19 y 20 de septiembre del corriente año, en instalaciones de la Facultad de Derecho de la UNMDP.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
- 105.Expte 1818-V-16: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, la inclusión del Distrito en la prueba piloto de implementación del Boleto Estudiantil Gratuito, para estudiantes universitarios y terciarios.- TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

III.- DICTÁMENES DE COMISIÓN.

A) ORDENANZAS:

106. Expte. 1274-BFR-15: Modificando la Ordenanza 21260, con el objeto de prohibir estacionamiento sobre la calle Córdoba entre Rivadavia y la Avda. Luro.
107. Expte. 1085-AM-16: Imponiendo el nombre "Adolfo Speranza" a plaza ubicada en el Barrio Félix U. Camet.
108. Expte. 1415-CJA-16: Adhiriendo a la Ley Nacional n° 27098 que instituye el "Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo".
109. Expte. 1553-CJA-16: Convalidando Decreto n° 205/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el un espacio de dominio público para el desarrollo de actividades conmemorativas de la declaración Independencia.
110. Expte. 1639-D-16: Autorizando a la Sra. Quintina Ibarra Sullica a desarrollar el uso de suelo "Boutique - Venta de Prendas de Vestir y otros", en el inmueble ubicado en la calle Río Atuel n° 1863.
111. Expte. 1725-D-16: Convalidando Decreto n° 1123/16 del Departamento Ejecutivo que modifica la Estructura Orgánica Funcional y la denominación actual del Ente de Obras y Servicios Urbanos.
112. Expte. 1732-D-16: Convalidando el Convenio suscripto entre el EMVIAL y la Empresa Astillero Naval Federico Contessi.
113. Expte. 1800-D-16: Convalidando Decreto n° 1829/16 del Departamento Ejecutivo por el cual se dispone la suscripción del contrato de locación con opción a compra, del inmueble ubicado en la calle Alvarado n° 5326.
114. Nota 185-NP-16: Convalidando Decreto n° 208/16, de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al señor Christian Flores a realizar la travesía Turismo Aventura llevada a cabo el día 17 de julio.
115. Nota 225-NP-16: Convalidando el Decreto n° 245/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la UCIP a instalar juegos inflables con motivo de los festejos del Día del Niño.
116. Nota 231-NP-16: Prorrogando hasta el 30 de septiembre de 2018 la Ordenanza n° 18201, por el cual se autoriza a A.P.A.A.A. a hacer uso de un sector del espacio público en la Peatonal San Martín.
117. Nota 240-NP-16: Instituyendo el 31 de marzo de cada año como el "Día Municipal de los Colegios y Consejos Profesionales".

B) RESOLUCIONES:

- 118. Expte. 1525-AM-16: Declarando de interés el Concurso Intercolegial de Lucha contra la Trata y la jornada artística "Rock contra la trata".
- 119. Expte. 1720-BFR-16: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: Reconociendo al agente municipal señor Cesar Garcés, quien falleciera en ejercicio de su labor. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de otorgarle un ascenso post mortem al mencionado agente.
- 120. Expte. 1764-U-16: Conmemorando el centésimo aniversario de la asunción a la presidencia de Don Hipólito Yrigoyen.
- 121. Expte. 1792-U-16: Declarando de interés el libro "Federico Contessi. Su vida, sus barcos".
- 122. Nota 217-NP-16: Solicitando a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento y sanción del expediente que propicia la derogación del Servicio Militar Obligatorio.

C) DECRETOS

- 123. Exptes. y Notas: 1057-D-2014; 1851-U-2015; 1852-U-2015; 175-NP-2015; 1252-FV-2016; 1263-CJA-2016; 1274-BFR-2016; 1599-FV-2016; 56-NP-2016; 116-NP-2016; 169-NP-2016; 174-NP-2016; 196-NP-2016; 236-NP-2016; disponiendo su archivo.

D) COMUNICACIONES

- 124. Expte. 1394-FV-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de las acciones necesarias para la resolución de las problemáticas existentes en los Barrios General Belgrano y Autódromo.
- 125. Expte. 1582-FV-16: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo envíe copia del informe final del relevamiento y análisis situacional de viviendas sociales ubicadas en el Partido.
- 126. Expte. 1628-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos acerca de la iniciativa de transformar al CEMA en un centro de derivación de pacientes de la Zona Sanitaria VIII.
- 127. Expte. 1638-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para garantizar la presencia de fuerzas de seguridad en forma permanente en el barrio José Hernández.
- 128. Expte. 1669-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de los estudios de endoscopia realizados en el CEMA.
- 129. Expte. 1688-BFR-16: DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe diversos puntos respecto al servicio de ambulancias de la Municipalidad. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informe diversos puntos respecto al servicio de ambulancias en el Partido.
- 130. Expte. 1716-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo brinde información en relación a los lotes de los Barrios "El Martillo" y "Ameghino" destinados a beneficiarios del Programa Pro.Cre.Ar..
- 131. Expte. 1717-CJA-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe relacionado con la sede donde se desarrolla el Programa ENVION en el Puerto.
- 132. Expte. 1723-CJA-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe cuales son las políticas desarrolladas para favorecer las condiciones de vida de la población de menores recursos.
- 133. Expte. 1752-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes en relación al retiro de los equipos de laboratorio y del software de gestión del CEMA.
- 134. Expte. 1754-BFR-16: Solicitando la restitución de la comisaría móvil en las calles Mac Gaul y Génova.
- 135. Expte. 1761-U-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo ordene la inmediata inspección de las obras que se desarrollan en la calle La Pampa n° 2574/78.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

- 136. Expte. 1541-U-11: Creando el Juzgado Municipal de Faltas Ambientales para el Partido.
- 137. Nota 266-NP-14: DA Augerot, Julio César. Solicita condonación de la deuda en concepto de la tasa de OSSE, del Centro Ayacuchense Mar del Plata.
- 138. Expte. 1707-U-15: Creando el Programa de Contención con los denominados "Corredores Seguros para la Tercera Edad" que tiene como objeto prevenir delitos con modalidad salidera bancaria dentro del Partido.
- 139. Expte. 2001-D-15: Otorgando al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) un permiso de uso y ocupación del predio fiscal denominado U.T.F. Playa Dorada, ubicada en Ruta Pcial. 11 sur Km. 14.5.-
- 140. Expte. 2145-D-15: Convalidando la Resolución n° 2363/15 del D.E. por la cual se adjudica la "Compulsa de Precios 02/15 para la contratación de Soporte Técnico del Sistema de Recursos Económicos (SIGEM)" a la firma del Sr. Almaraz Marcelo Antonio.
- 141. Expte. 2152-CJA-15: Solicitando al D.E., la no utilización de pirotecnia en el marco de sus actividades, celebraciones y festejos, como así también se desaliente el uso de la misma en eventos particulares.
- 142. Expte. 1118-U-16: Solicitando al Poder Ejecutivo de la Prov. de Buenos Aires, la Presidencia del Ente "Administración de Punta Mogotes" para el administrador propuesto por la municipalidad, y la municipalización de dicho ente.

143. Expte. 1131-U-16: Modificando los artículos de la Ordenanza N° 19245, referente a Pase de Transporte para personas con discapacidad.
144. Expte- 1275-V-16: Expresando profunda preocupación y rechazo al nuevo cuadro tarifario fijado por ENARGAS, generando un fuerte impacto en las economías familiares de Mar del Plata y Batán.- Convocando a una Jornada de Trabajo, para abordar la temática relativa al nuevo cuadro tarifario fijado por (ENARGAS).-
145. Expte. 1317-BFR-16: Solicitando al D.E. informe ref. a la utilización de módulos para el nombramiento de personal de planta política en la Secretaría de Educación.
146. Expte. 1342-FV-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a los fondos percibidos del régimen FFE (Financiamiento Educativo).
147. Expte. 1349-U-16: Solicitando al DE la demarcación de las sendas peatonales de tipo cebrado en las intersecciones de la Av. Fortunato de la Plaza con la Av. Edison y con la calle Cerrito.
148. Expte. 1353-FV-16: Estableciendo que a partir del 1 de mayo de 2016 se convoque a una Sesión Pública Especial, con día y horario a determinar con el objeto de conmemorar el "Día Internacional del Trabajo" y reafirmar la defensa de la clase trabajadora.
149. Expte. 1356-CJA-16: Solicitando al D.E., informe los motivos por los cuales la Secretaría de Educación, incumple con el amparo otorgado por el Juzgado Correccional N°5, por el cual la familia de un joven solicitó un tutor para su hijo discapacitado.-
150. Expte. 1359-FV-16: Declarando "Visitante Notable" al embajador del Estado de Palestina, Sr. Husni M. A. Abdel Wahed, en el marco de su visita a la ciudad durante la celebración del Día del Cine Palestino el día 12 de mayo del cte. año.
151. Expte. 1360-FV-16: Declarando "Visitante Notable" de nuestra ciudad, al Dr. Eduardo Salvador Barcesat por su destacada y extensa trayectoria como militante, abogado, profesor universitario y defensor de los DD.HH. Declarando de interés la charla-debate denominada "DD.HH. como paradigma de proyecto político. Historia, desarrollo y perspectiva de los DD.HH. en la Argentina", que brindará el Dr. Eduardo Salvador Barcesat, el día 6 de mayo en el Hotel 10 de Septiembre de nuestra ciudad.
152. Expte. 1361-FV-16: Declarando "Visitante Notable" de nuestra ciudad al Sr. Gonzalo Leónidas Chávez, por su destacada y extensa trayectoria como militante, escritor y defensor de los DD.HH. Declarando de Interés la presentación del libro "Rebelde Acontecer", Historias de la resistencia peronista, del escritor Gonzalo Leónidas Chávez, a realizarse el día 5 de mayo del cte. en la sede gremial La Bancaria, en nuestra ciudad.-
153. Nota 96-NP-16: MIRIAM GRACIELA FERNANDEZ. Remite propuesta de proyecto de ordenanza ref. a la Creación del Area de Disputas por Métodos Alternativos en el distrito Descentralizados "Vieja Usina".
154. Nota 112-NP-16: Senno Francisco. Solicita se remita pedido informe al D.E., referente al desarrollo y estado actual del "Centro Cultural Italiano".

AMPLIACIÓN DE TEMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 260: Declarando de Interés el disco – libro “Mareas” de Luis Caro, músico y escritor marplatense.
2. Decreto N° 262: Declarando de Interés la conmemoración y realización de festejos por el 30º Aniversario de la Unione Regionale Siciliana Argentina di Mar del Plata.
3. Decreto N° 264: Autorizando el corte de tránsito vehicular para la realización de la 56º Caravana de la Primavera que, organizada por el Centro Juvenil Católico “Pequeño Mundo” de la Parroquia San José, de la obra Don Orione, se llevará a cabo el día 18 de septiembre.
4. Decreto N° 265: Expresando reconocimiento a la “Cámara de Ferreteros y Afines de Mar del Plata y Zona” (C.A.F.A.Mar.), con motivo de su 10º Aniversario.
5. Decreto N° 266: Declarando de Interés la realización del II Congreso Internacional “Salud Laboral: Aspectos Sociales de la Prevención” y “II Taller internacional de Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental en Instituciones de la Educación Superior”, que tendrá lugar en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, los días 19 y 20 de septiembre de 2016.
6. Decreto N° 267: Declarando de Interés el Concurso Intercolegial de Lucha contra la Trata, organizado por la Mesa Interinstitucional contra la Trata de Personas de Mar del Plata, y la jornada artística “Rock contra la Trata”, a cargo de la banda marplatense “Mala Sangre”, a realizarse en el Teatro Colón como cierre del concurso.
7. Decreto N° 270: Declarando de Interés el encuentro de motociclistas Distinguished Gentlemen Ride, que se llevará a cabo el 25 de septiembre, en simultáneo con cientos de ciudades en todo el mundo, organizada en esta ocasión y en la ciudad por el Sr. Guillermo Agustín Ríos, y que tiene como fundamento la concientización del cáncer de próstata.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

8. Expte 1854-P-16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo el encuentro de motociclistas Distinguished Gentlemans Ride que se llevará a cabo el día 25 de setiembre de 2016 en simultáneo con cientos de ciudades de todo el mundo y que tiene como fundamento la concientización del cáncer de próstata. ARCHIVO.

9. Expte 1869-P-16: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés el Proyecto "Surf en la Escuela" en la que participa la EEP N° 53 Juana Manso.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

10. Expte 1837-D-16: Autorizando a las Sras. María Lidia Luján Müller y María Dolores Serrano, a adoptar indicadores urbanísticos de ocupación y tejido, que surgen del anteproyecto de construcción destinado a vivienda multifamiliar ubicado en la calle Florisbelo Acosta N° 3884.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

11. Expte 1838-D-16: Autorizando al Sr. Marcelo Roque Guerra, a adoptar indicadores urbanísticos de ocupación y tejido, que surgen del anteproyecto de construcción destinado a vivienda multifamiliar ubicado en la calle La Rioja N° 4.128.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

12. Expte 1839-D-16: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de Gral. Pueyrredon y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, a fin de implementar acciones públicas conjuntas para la generación de empleo e incremento en las condiciones de empleabilidad de los desocupados de la provincia.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

13. Expte 1840-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rauch N° 726 del Barrio "Malvinas Argentinas" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Ángel Alberto Benítez.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

14. Expte 1841-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Cerreti N° 2139 del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor de la Sra. Patiño, Verónica Beatriz.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

15. Expte 1842-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Cerreti N° 2139 del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Maldonado, Héctor Daniel y la Sra. Anchoverri, Sandra Elizabeth.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

16. Expte 1843-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada entre las calles Cerreti y Lebenshon del Barrio "Tesaire" de nuestra ciudad, a favor del Sr. Núñez, Estanislao Eber y la Sra. Ramírez, Gladys Alejandra.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

17. Expte 1855-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Púan N° 8401 del Barrio "Tesaire" a favor del Sr. Guillermo Gabriel Mapelli.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

18. Expte 1856-D-16: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Púan N° 8401 del Barrio "Tesaire" a favor del Sra. Amelia Coman.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

19. Expte 1857-D-16: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Sistemas Ambientales S.A. por la contratación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos sólidos con destino a la Secretaría de Salud durante los meses de noviembre y diciembre de 2015.- HACIENDA.

20. Expte 1858-D-16: Aprobando el cuadro tarifario para la utilización de varios escenarios deportivos dependientes del Ente Municipal de Deportes.- DEPORTES Y HACIENDA.

21. Expte 1859-D-16: Autorizando a la firma Adminv S.A. a agregar un cuarto piso superior sobre el edificio con planos aprobados para vivienda multifamiliar, el cual esta previsto ejecutar en el predio sito en la calle La Rioja N° 3262/84 de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

22. Expte 1876-D-16: Convalidando el Acuerdo de Cooperación suscripto con la Agencia de Promoción Turística de la Regione de Emilia Romagna, Italia con el compromiso de mantener relaciones de amistad tendientes a favorecer el desarrollo turístico entre ambas regiones.- TURISMO, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

23. Expte 1880-D-16: Eleva sobre con los datos de la persona propuesta para el cargo de Presidente del Ente Municipal de Turismo (EMTUR).- LEGISLACIÓN.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

24. Expte 1844-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4736, referente a la posibilidad de implementar en la Página Web Oficial de la Municipalidad, un enlace para consulta de libre deuda contravencional de la Provincia de Buenos Aires.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1128-FV-2016.
25. Expte 1845-D-16: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4657, referente a la posibilidad de trasladar la señalización vertical ubicada frente a APAND, sobre la Av. Champagnat, para garantizar la normal visibilidad e integridad física de las personas que la utilizan.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1254- U -2015.
26. Expte 1860-D-16: Dando respuesta a la Comunicación N° 4787, referente a la reparación y engranzado de las calles del Barrio Belisario Roldán, focalizando los trabajos en aquellas arterias por la cuales circula el transporte público de pasajeros y de emergencias médicas.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1059-CJA-2016.
27. Expte 1861-D-16: Dando respuesta a la Comunicación N° 4593, referente a la realización de un relevamiento integral de las luminarias existentes en los espacios públicos del Partido de Gral. Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1327-U-2015.
28. Expte 1862-D-16: Dando respuesta a la Comunicación N° 4805, referente a informe sobre una auditoría en el laboratorio del "Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1538-AM-2016.

D) NOTAS PARTICULARES

29. Nota 258-NP-16: SOCIEDAD DE VECINOS SIERRA DE LOS PADRES: Solicitan una reunión con la Comisión de Medio Ambiente, a fin de dar solución a diversas problemáticas del barrio.- MEDIO AMBIENTE.
30. Nota 259-NP-16: U.C.I.P.: Manifiesta preocupación por la actividad desarrollada en la vía pública, mediante la modalidad de "manteros", en el sector de la Peatonal San Martín y la Avenida Luro entre las calles La Rioja y España, y en el sector de la Plaza Rocha, y solicita la intervención para solucionar dicha problemática.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y OBRAS.
31. Nota 260-NP-16: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA: Presenta nota relacionada con uso del Estadio Polideportivo los días 21 y 22 de octubre para la realización del "III Congreso Nacional de Educación - II Internacional".- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
32. Nota 261-NP-16: ESCUELA ARGENTINA CANINA DE SALVAMENTO ACUÁTICO (EACSA): Solicita autorización para realizar la difusión y promoción de la Reanimación Cardiopulmonar - RCP desde el día 15 de diciembre de 2016 hasta el día 31 de marzo de 2017 en la zona final de la Peatonal San Martín entre las calles Córdoba y Gral. Mitre.- OBRAS.

E) PROYECTO DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

33. Expte 1846-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el Título de "Deportista Insigne" de nuestra ciudad al marplatense Leandro Luis Usuna, por su destacada Trayectoria en el ámbito deportivo y por su participación en el último Campeonato Mundial de los ISA World Surfing Games 2016, disputado en Costa Rica el pasado 14 de agosto.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
34. Expte 1847-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los artículos 8° y 16° e incorporando el artículo 17° a la Ordenanza N° 21.897, referente a la Ley Nacional N° 26.588, con relación a detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad celíaca, su difusión y acceso a los alimentos libres de gluten.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., arbitre los medios necesarios para la pronta implementación de la mencionada Ordenanza.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
35. Expte 1848-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por el Proyecto de Ley "Una y uno en la participación electoral equilibrada", presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la diputada Cristina Álvarez Rodríguez.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
36. Expte 1849-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el disco-libro "Mareas" de Luis Caro, músico y escritor marplatense.- ARCHIVO.
37. Expte 1850-CJA-16: CONCEJAL JAVIER ALCONADA ZAMBOSCO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando el uso de un espacio reservado destinado al estacionamiento vehicular y/o ascenso y descenso de pasajeros

frente al edificio de la O.N.G. "Grupo Autoayuda Mal de Alzheimer y/o enfermedades semejantes" (G.A.M.A.), ubicado en la calle Rawson N° 3145.-TRANSPORTE Y LEGISLACIÓN.

38. Expte 1851-AM-16: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Reiterando el pedido de informe efectuado a través de la Comunicación N° 4749, viendo con agrado que el D.E. realice gestiones ante la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires para que informe cual es el estado del trámite de expropiación del inmueble ubicado en la calle XX de septiembre N° 55 denominado "Casita Azul".- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

39. Expte 1852-CJA-16: CONCEJAL PATRICIA LENIZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés, el 30° Aniversario de la Unione Regionale Siciliana Argentina di Mar del Plata.- ARCHIVO.

40. Expte 1853-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la Cámara de Ferreteros y Afines de Mar del Plata y Zona (C.A.F.A.Mar.) con motivo de su 10° Aniversario. ARCHIVO.

41. Expte 1863-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D el "2° Workshop Historia de la Juventud: Tía Vicenta hizo historia: a cincuenta años de su cierre", a realizarse en la sede de ADUM en calle Guido N° 3256.- EDUCACIÓN.

42. Expte 1864-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. asigne los recursos correspondientes para implementar un sistema de calefacción acorde a las necesidades estructurales del Centro de Formación Integral N° 1 Martín Miguel de Güemes.- EDUCACIÓN Y OBRAS.

43. Expte 1865-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la UTF Playa Chica.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.

44. Expte 1866-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés Municipal la realización de la Carpa Misionera organizada por el Obispado de Mar del Plata y que tendrá lugar en distintas parroquias de la ciudad.-EDUCACIÓN.

45. Expte 1867-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés todas las actividades que se desarrollen el día 16 de setiembre que tengan como objetivo conmemorar La Noche de los Lápices y reforzar la memoria colectiva de la sociedad contra el terrorismo de Estado. EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.

46. Expte 1868-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. implemente el Programa Propietario Responsable a fin de disponer los medios pertinentes para la realización de la limpieza integral y corte de pasto del terreno ubicado en la calle Talcahuano N° 2015.- MEDIO AMBIENTE.

47. Expte 1870-CJA-16: CONCEJAL PATRICIA LENIZ: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. las actividades de la Dirección de la Niñez y Juventud, con motivo de los festejos en la "Semana de la Juventud", los que se llevarán a cabo entre los días 16 al 24 de septiembre de 2016.- EDUCACIÓN.

48. Expte 1871-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Sustituyendo el artículo 5.5.1.7 del Código de Ordenamiento Territorial a fin de promover microemprendimientos productivos, con el propósito de generar actividades industriales comerciales de escala reducida y crear nuevos puestos de trabajo.- OBRAS, PROMOCIÓN Y DESARROLLO Y LEGISLACIÓN.

49. Expte 1872-FV-16: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio por el accionar de la Policía de la Provincia en la búsqueda de datos personales de adolescentes que ocuparon el Consejo Escolar los días 1, 2 y 3 de setiembre del corriente año.- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.

50. Expte 1873-CJA-16: CONCEJAL MARCELO FERNÁNDEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre viarios ítems relacionados con el evento realizado los días 11 y 18 de setiembre de 2016 en el predio en guarda municipal ubicado a la altura del kilómetro 15 de la Ruta Nacional 226 en jurisdicción de la Delegación de Sierra de los Padres y Gloria de la Peregrina.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

51. Expte 1874-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción de "Visitante Notable" al Sr. Oscar Esperanza "El Chaqueño Palavecino", por su vasta trayectoria en la música folklórica nacional.- EDUCACIÓN.

52. Expte 1875-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Aprobando el "Procedimiento para la autorización de Espectáculo Eventual Masivo y Creando el registro de Productores de Eventos dentro del Partido de Gral. Pueyrredon.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

53. Expte 1877-BFR-16: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para la instalación de dos reductores de velocidad en las calles: 11 de setiembre a la altura 3600

intersección XX de septiembre y XX de septiembre a la altura 1200 intersección 11 de septiembre y la colocación de señalización que indique la advertencia de ingreso a "zonas de reductores de velocidad".- TRANSPORTE.

54. Expte 1878-CJA-16: CONCEJAL BALUT TARIFA ARENAS: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al D.E. la adhesión a la Campaña Nacional en el marco del Programa "Elegir Saber" para la promoción del Testeo de VIH impulsada por el Ministerio de Salud de la Nación.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

55. Expte 1879-U-16: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el proyecto de extensión denominado "La otra esquina. Creación de espacios lúdicos para la prevención y promoción de la salud en niños y jóvenes".- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.

III.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZAS:

155. Expte. 1883-FV-15: Procediendo a la señalización de los lugares donde se cometieron femicidios en el Partido.
156. Expte. 1204-D-16: Autorizando al señor Walter Iglesias a afectar con el uso de suelo "Taller de Reparación de Zorras Autoelevadoras (zampis)", en inmueble sito en la calle República Árabe Siria n° 1757.
157. Expte. 1298-AM-16: Creando el Programa "Alerta Digital" en el ámbito del Partido.
158. Expte. 1413-V-16: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza n° 21468, mediante la cual se autoriza la instalación de una feria de emprendedores pertenecientes a movimientos de trabajadores desocupados, en la vereda par de la calle Mitre entre Avda. Luro y San Martín.
159. Expte. 1594-FV-16: Autorizando al Departamento Ejecutivo a colocar una placa recordatoria en memoria al Dr. Bernardo Goldenberg.
160. Expte. 1595-FV-16: Autorizando al Departamento Ejecutivo a colocar una placa recordatoria en memoria de la Lic. María del Carmen Maggi.
161. Expte. 1596-FV-16: Autorizando al Departamento Ejecutivo a colocar una placa recordatoria en memoria de varias víctimas de la CNU.
162. Expte. 1708-D-16: Convalidando los Decretos 246 y 250/16, dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se autorizó al Departamento Ejecutivo a suscribir con Nación Servicios S.A. el Convenio para la Implementación de la S.U.B.E..
163. Expte. 1763-D-16: Autorizando por un periodo de 12 meses a la firma Canicoba Eventos S.A., a afectar con el uso de suelo "Depósito - Alquiler de Carpas y Baños Portátiles" en el inmueble sito calle Candelaria n° 2121.
164. Expte. 1785-D-16: Aceptando la donación efectuada por la Cámara de Apelaciones de Mar del Plata, de bienes usados destinados a establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación.
165. Nota 229-NP-16: Exceptuando a la ONG Abriendo Caminos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad.
166. Nota 255-NP-16: Exceptuando a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5° y 8° de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad.
167. Nota 256-NP-16: Exceptuando a la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamanti del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8° y 11° inciso c) 3 de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad.

B) DECRETOS

168. Exptes. 2108-D-2015; 1175-FV-2016 y 1398-CJA-2016; disponiendo su archivo.

C) COMUNICACIONES

169. Expte. 1520-AM-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo intervenga ante el Ministerio de Transporte y las empresas prestatarias del servicio para que los usuarios de la ciudad de Batán cuenten con puntos de carga de la tarjeta SUBE.
170. Expte. 1748-FV-16: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre las gestiones llevadas a cabo hasta el día de la fecha por el EMDER, referidas a la realización, promoción y difusión del "Maratón Ciudad de Mar del Plata".

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

171. Expte. 1325-U-15: Imponiendo el nombre "Plaza del Milenio - Intendente Elio Aprile" a la plaza actualmente emplazada en la Manzana 173 y que lleva el nombre de Plaza del Milenio.
172. Expte. 1474-BFR-15: Dando Respuesta a la Comunicación n° 4638 ref. a crear un espacio en el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA), para ser utilizado por bebés y niños en el momento de espera de la atención médica.

173. Expte. 1692-FV-15: Instituyendo en el Partido el Programa Municipal "Los Pibes van a la Cancha".
174. Nota 205-NP-15: Sapienza, Gabriel Presenta proyecto para la creación de una Playa Canina, a fin de cubrir la demanda turística y con el objetivo de que marplatenses y turistas convivan y compartan espacios según sus preferencias.
175. Nota 268-NP-15: A.P.A.A.A. Reitera pedido formulado en la nota n° 294-NP-2005, referente a la instalación de un Centro de Atención Primaria destinado a animales enfermos y/o accidentados de la calle y de personas de escasos recursos.
176. Expte. 1003-AM-16: Solicitando al D.E. informe ref. a varios puntos sobre el traslado de dependencias municipales en particular la Dirección Gral. de Tránsito, a las instalaciones de la Escollera Norte y puntualmente al edificio de la Terminal de Cruceros.
177. Expte. 1316-FV-16: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la utilización de los módulos docentes en el Instituto Municipal de Formación Docente Almafuerte.
178. Expte. 1367-AM-16: Declarando de Interés Municipal las actividades desarrolladas por el Museo de las Comunicaciones y otorgándole permiso precario gratuito de uso y explotación del inmueble ubicado en el acceso al Parque Camet y sus instalaciones.
179. Expte. 1383-V-16: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems referentes a la Resolución N°835/14 del Ministerio de Seguridad de la Prov. de Buenos Aires, sobre la conformación de la Mesa de Coordinación Operativa Local.
180. Expte. 1401-FV-16: Modificando el art. 14 de la O-19718, ref. a la institución de los títulos de "Hijo Dilecto", "Vecino Destacado", "Ciudadano Ejemplar", "Mérito Deportivo", "Deportista Insigne", "Visitante Notable" y la distinción al "Compromiso Social".
181. Expte. 1406-CJA-16: Expresando adhesión y beneplácito a los proyectos de ley presentados en el Congreso Nacional ref. a la eximición de los aumentos de servicios públicos a las universidades nacionales dispuesto por el Gobierno Nacional.
182. Expte. 1409-CJA-16: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados con la demora en el inicio de la obra del Jardín de Infantes Municipal N° 32.
183. Expte. 1412-BFR-16: Exceptuando la confección de multas por Verificación Técnica Vehicular por un plazo de 180 días, para todos aquellos vehículos que no cumplan con los requisitos exigidos para la misma.
184. Expte. 1419-U-16: Solicitando al D.E. establezca medidas para regular la velocidad en la Av. Luro e/ la Rotonda del Hipódromo y la calle 244 de nuestra ciudad.
185. Nota 61-NP-16: Senno Francisco Presenta nota solicitando la instalación de reductores de velocidad en la intersección de la Av. Luro y la calle Pigüé (ex 202) y en la intersección de la Av. Luro y la calle F. Juan Cetz (ex 196).
186. Nota 115-NP-16: OTRA TRAMA Asociación Civil Declarando de Interés el ciclo de encuentros que se llevarán a cabo durante el año 2016 denominados "Herramientas conceptuales para el abordaje del sujeto con Discapacidad".
187. Nota 118-NP-16: Museo de las Comunicaciones Mar del Plata Remite nota con relación a la problemática que afecta al Museo de las Comunicaciones, el cual se encuentra en la Casona ubicada sobre el acceso al Parque Camet de nuestra ciudad.
188. Nota 119-NP-16: Gilabert, Mariela y Corradini Stella Solicitan se declare de interés la 17ª Edición Expo Educativa, a llevarse a cabo los días 8 y 9 de septiembre del cte. año en el NH - Gran Hotel Provincial de nuestra ciudad.
189. Nota 120-NP-16: Benvenuto, César.- Remite proyecto de ordenanza para la reglamentación de establecimientos comerciales con sistema de expendio por autoservicio y para la creación del fondo de reconversión de pequeños comercios minoristas.
190. Nota 124-NP-16: Equipo de Salud- Esquinas saludables Remite informe sobre el dispositivo esquinas saludables de la Secretaría de Salud.
191. Nota 125-NP-16: Bonoris, Eduardo Miguel Remite Proyecto de Ordenanza referente a la ampliación del Puerto de nuestra ciudad.
192. Nota 131-NP-16: Asoc. Marplatense de Fútbol de Salón.- Solicita tenga a bien analizar la situación de los Polideportivos Barriales dado que los mismos no cumplen con lo establecido en los pliegos licitatorios.
193. Nota 132-NP-16: Asociación Marplatense de Fútbol de Salón Solicita modificación de varios artículos de la Ordenanza n° 21481 ref. a la Creación dentro del ámbito de Partido del "Programa de Apoyo al Deporte".
194. Nota 134-NP-16: Asociación de Fomento San Eduardo del Mar Plantea problemática surgida por la realización de obras ref. al funcionamiento del cuartel de bomberos en la zona, y solicita que el Municipio se haga cargo del costo de mantenimiento.
195. Nota 135-NP-16: Cooperativa de Trabajo Plus Ultra Solicita autorización para colocar un logo en las puertas traseras de las unidades de taxi de esa Cooperativa, que identifique la utilización del Sistema de Posicionamiento Global GPRS".

Sr. Presidente: Previo al tratamiento de los asuntos entrados se informa la solicitud de la Comisión de Educación respecto a la modificación del giro dado al expediente 1584-V-16 referente a la declaración de interés del Honorable Concejo Deliberante de la actividad desarrollada por el Registro Nacional de Trabajadores y Empleados Agropecuarios (RENATEA) en nuestro Partido en el marco de la estabilidad en el artículo 54º del Reglamento Interno, pongo a consideración del Cuerpo la modificación propuesta para remitirlo a las Comisiones de Promoción y Desarrollo y Derechos Humanos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En los asuntos entrados, del punto 7) al punto 105) del Orden del Día y del punto 8) al 55) de la

ampliación del temario, corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 5 -

**PRORROGANDO LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA 21468, MEDIANTE
LA CUAL SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE UNA FERIA DE
EMPRENEDORES PERTENECIENTES A MOVIMIENTOS DE
TRABAJADORES DESOCUPADOS, EN LA VEREDA PAR DE
MITRE ENTRE AVDA. LURO Y SAN MARTÍN
(expte. 1413-V-16)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, para solicitar la alteración del Orden del Día y tratar el expediente 1413-V-16.

Sr. Presidente: En consideración la alteración del Orden del Día: aprobado. Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, Lamentamos que quien ha sido el autor del proyecto no esté presente porque seguramente podría argumentar esta prórroga y hacia dónde va encaminada la gestión de la feria, pero desde el Bloque de Acción Marplatense queremos adelantar nuestro voto afirmativo.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Adelantamos nuestro voto afirmativo a este expediente, más que comprometido con los trabajadores de esta feria y decir también –en el mismo sentido que la concejal Rodríguez- que además que no esté presente el autor del proyecto, creemos que el Estado debe tomar como política de Estado aquellos trabajos que tienen que ver con la economía social, con los microemprendedores. Mar del Plata tiene un destacado desarrollo en materia de microemprendimientos, trabajo artesanal y economía social. Claramente, una de las postales de General Pueyrredon está a menos de 100 metros del Palacio Municipal y nosotros debemos tomar como compromiso la tarea de generar acciones que promocionen el trabajo de estos vecinos. Gracias, señor Presidente.

-Siendo las 13:57 ingresa al recinto la concejal Coria.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, para solicitarle autorización para abstenernos en este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Para que quede registrado el voto positivo de la bancada de la UCR.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alconada Zambosco.

Sr. Alconada Zambosco: Señor Presidente, en igual sentido. Que quede registrado el voto positivo del Bloque Agrupación Atlántica PRO, que también estuvo trabajando con el concejal Quevedo en la prórroga de la presente Ordenanza.

-Siendo las 13:59 ingresa al recinto el concejal Arroyo.

Sr. Presidente: En primer término, en consideración la solicitud de abstención del Bloque del Frente Renovador: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque del Frente Renovador.

-Aplausos de la barra.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 6 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 11ª y 12ª del Período 101º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 7 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL

HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto B) del Orden del Día se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

CUESTIONES PREVIAS

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BONIFATTI

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Señor Presidente, la cuestión previa que traemos al recinto tiene que ver con las políticas de promoción turística del Partido de General Pueyrredon. Todos sabemos la incidencia del turismo en el PBI interno de nuestra ciudad; también sabemos que es el Estado Municipal el que tiene a su cargo el diseño e implementación de las políticas públicas tendientes a generar promoción económica, nuevos empleos, desarrollo de la propia ciudad. Por eso se hace necesario generar mecanismos que permitan estimular la demanda de actividades turísticas que ofrece el Partido de General Pueyrredon. Aquí nos hacemos la primera pregunta: ¿cuáles son esos mecanismos políticos, estas políticas públicas, que ha llevado adelante el gobierno del Intendente Arroyo? La respuesta es que no las sabemos, no las conocemos. Sí sabemos una serie de hechos que bien lejos de ser una política pública tendiente a generar la promoción turística de Mar del Plata, se constituyen en capítulos de una de las novelas más renombradas de García Márquez, “Crónica de una muerte anunciada”. ¿Qué es lo que se nos preanuncia en esta “novela”? Que vamos a tener una mala temporada. ¿Cómo se va constituyendo este relato para llegar a una mala temporada? Bueno a partir de una serie de hechos y acontecimientos que van tomando estado público y de los cuales los marplatenses somos testigos. Uno de estos hechos que marcan la “crónica de una muerte anunciada” (una mala temporada de verano) tiene que ver con la existencia de tres funcionarios políticos al frente del EMTUR en el término de nueve meses. En los primeros días de marzo y envuelto en un escándalo nacional, se presentó la renuncia del primer presidente del EMTUR. Estábamos terminando una temporada que dejaba mucho que desear, con mucha preocupación del sector turístico porque cuando termina una temporada que no fue buena ingresamos en un año complejo y hay que remontar mucho esa mala imagen de una Mar del Plata que no tuvo los mejores servicios turísticos, que no pudo consolidar una buena cantidad de turistas, que los precios no fueron los adecuados. Se necesita un año de mucho trabajo, desde el Estado y desde el sector turístico para revertir ese tema. En esa misma fecha de marzo, asumió como presidente del ente quien era vicepresidente y la verdad que lo único que podíamos decir era que iba a haber una continuidad de las políticas públicas llevadas a cabo por el ente porque al ser Mario Marchioli vicepresidente de Emiliano Giri iba a haber una continuidad. ¿De qué? De la nada, porque no hemos visto absolutamente ninguna política de promoción turística concreta. Hace diez días renunció Mario Marchioli y hoy lo único que sabemos del EMTUR es que es intención del Intendente Municipal elevar el pliego que nombraría a Gabriela Magnoler como nueva presidente del Ente de Turismo. Pero no notamos que el Departamento Ejecutivo y el bloque oficialista vea este tema como urgente o muy importante porque ni siquiera se ha solicitado el tratamiento de ese expediente con la urgencia que requieren otras cosas y como es habitual en este Concejo Deliberante. El tema pasará por las Comisiones, llevará su ritmo y tendremos el EMTUR sin presidente a setenta y ocho días del inicio de la temporada. Pero este no es el único hecho. Además este año hemos entrado en un debate que ha sido un poco triste pero real, que son aquellos eventos que se realizan todos los años que se ponen en duda y la confirmación de los que no se van a hacer. El primero de ellos es el fútbol de verano. Recordemos que desde marzo o abril se puso en duda la continuidad del fútbol de verano; ¿lo que tendríamos que haber hecho es trabajar en función de recuperar algo que se estaba perdiendo o tendríamos que estar trabajando en función de mejorarlo, de incrementarlo, que la presencia de los equipos grandes exista? Cerramos con que vamos a tener un torneo que no es torneo sino que vamos a tener un evento de clásicos, por lo que si Boca jugaba tres veces va a jugar una vez y River, Racing e Independiente lo mismo. Esto afecta decididamente, en el calendario de los eventos de verano que atraen público a Mar del Plata la posibilidad de que hinchas de estos equipos nos visiten. Hay otro gran evento que está a las puertas de su no realización, que es la maratón de Mar del Plata. A principios de año se decía que había una deuda muy grande, que no se podía hacer, con lo cual el Estado Municipal tomó la decisión de licitar la maratón, de privatizar su realización. Esa licitación, esa privatización, ahora entró en un marco de dudas, porque vinieron los funcionarios al Concejo Deliberante, porque nada se sabe sobre su adjudicación, porque la verdad es que estamos a menos de 60 días de la fecha en la que se iba a hacer y nada se sabe del maratón de Mar del Plata. Señor Presidente, lo que creemos es que el maratón de Mar del Plata se va a cancelar y es otro gran evento que a la ciudad le sirve como promoción turística, no sólo para que vengan corredores de afuera a correrla o público a verla sino también para estar en la televisión, en los diarios, en la radio, en los portales de Internet de todo el mundo como son las maratones urbanas que se realizan en casi todos los destinos turísticos que tienen esta capacidad. En síntesis, menos fútbol y no hay maratón. En los últimos días tomamos conocimiento de otras noticias dolorosas: está en duda el torneo de pesca y que la Gala Zurich de música lírica tampoco se realizaría. El torneo de pesca es uno de los torneos tradicionales de la ciudad, que apunta a un público diferente al del fútbol o del maratón, y está en duda su realización. Y la Gala Lírica Zurich, que se hace en las escalinatas de Playa Grande, es otro de los rituales tradicionales que tiene esta ciudad en verano cuando la visitan cientos de miles de personas. Lo que la ciudad va a decir este año es que no se hace y no va a dar ninguna explicación –hasta aquí– de lo que pasa con la Gala Zurich. Señor Presidente, en esta “crónica de una muerte anunciada”, que es que vamos a tener una mala temporada, no sólo que tenemos tres funcionarios en nueve meses, que hay una serie de eventos que no se van a realizar sino que empiezan a asomar los grandes problemas de gestión que tiene el Ente de Turismo y nos encontramos con una polémica: la que se ventiló en los medios de comunicación de lo que el EMTUR piensa que deben ser los precios de los alquileres. Señor Presidente, lo que aquí ha pasado es una evidente desconexión entre los titulares del Ente de Turismo y el sector turístico porque uno de los

representantes en el Directorio es el Colegio de Martilleros y la habitualidad de acontecimientos preparatorios para la temporada indican que el sector de Martilleros, como otros sectores, anuncia un porcentaje de aumento para el verano. ¿Nos gusta? No, claro. Seguramente sería mucho mejor que no aumente y que no haya conferencia de prensa pero pasa que las autoridades del EMTUR se enteraron por los medios lo que estaba pasando porque no han trabajado previamente con el sector para poder no sorprenderse, no polemizar y no intentar tapar el sol con la mano, que es lo que han tratado hacer. Luego hay otro hecho, que creo es central y que tiene que ver con las prioridades de Mar del Plata y con las prioridades que este gobierno municipal tiene en relación al sector turístico. Es el hecho de la promoción turística propiamente dicha a nivel publicidad e inversión económica para traer gente a Mar del Plata. El Municipio de General Pueyrredon está en emergencia económica desde el 28 de enero de 2016 a través de una Ordenanza que votó este Concejo; cuando venza la Ordenanza vamos a ver para cuántas cosas se usó. Probablemente para muy pocas y ya lo diremos en el momento que venzan los seis meses, pero quiero decir que donde ha sido estrictamente utilizada ha sido en no mandar el Fondo de Promoción Turística al EMTUR. No sólo no lo mandan sino que el EMTUR no lo gasta; nos dirán que nosotros no lo mandábamos o mandábamos menos pero no hay ninguna duda que la ciudad se promocionaba. No hay un solo peso público invertido del Municipio en la promoción para esta temporada, señor Presidente, en uno de los rubros que más aporta al PBI de la ciudad. Esto es escandaloso, no es un tema menor ni un tema administrativo. El Estado Municipal está invirtiendo cero peso en la promoción turística de este verano. ¿Lo suple alguien? Bueno, ese es otro asunto importante en esta crónica de acontecimientos que van a hacer una mala temporada de verano. Allí es donde me pregunto qué acciones está llevando adelante el Estado Nacional o Provincial para asistir a Mar del Plata en esta falta de inversión pública para que Mar del Plata sea promocionada. Me gustaría conocer cuáles son las campañas de la provincia de Buenos Aires promocionando a Mar del Plata como destino turístico. Nos gustaría mucho conocer cuáles son las campañas de la Argentina promocionando a Mar del Plata como destino turístico, a qué Ferias han llevado a Mar del Plata, cuál es la propuesta fuera de la Argentina, etc. La verdad es que no invierte el Municipio, no invierte la Provincia y no invierte la Nación y Mar del Plata necesita de su promoción turística como cualquier otro centro turístico o cualquier otro emprendimiento o industria que necesita de su promoción para generar venta y movimiento económico. Sumándole a estos hechos -que son en su mayoría de factoría local- también nos encontramos con las consecuencias de la falta de gestión. Otra vez, Mar del Plata se pierde una gran oportunidad. Este es un tema que afecta al sector turístico probablemente no para esta temporada pero sin duda alguna que lo afecta a futuro de manera brutal ya que la ciudad pierde una oportunidad como hace muchos años no se viene perdiendo. Es por eso que ayer nos encontramos con una buena noticia para Argentina y es que el ministro de Transporte de la Nación Guillermo Dietrich, anuncia que se van a invertir 22.223 millones de pesos en aeropuertos; creo que esta es una de las noticias del año en Argentina. Pido permiso para leer, señor Presidente: "Con el fin de duplicar en cuatro años la cantidad de pasajeros en vuelos de cabotaje y desarrollar la carga aérea para la exportación de productos locales, el ministro de Transporte de la Nación va a hacer esta inversión de aquí hasta el 2019". Si se quiere duplicar la cantidad de pasajeros en vuelos de cabotaje, pienso que la debe involucrar a Mar del Plata, sin dudas. Luego leo otra gran noticia: "Las obras generarán 12.000 empleos directos". Digo "bueno, Mar del Plata -una de las ciudades con mayores problemas en materia de empleo- otra gran noticia para la ciudad, no hago más que ponerme contento". Ya estaba empezando a cambiar lo que pienso de este gobierno nacional; todas buenas noticias y todas muy importantes. Luego leo que la inversión en Infraestructura iba incluir la ampliación o construcción (en algunos casos) de terminales de pasajeros, pavimentación de las pistas de despegue y aterrizaje y la construcción de nuevas torres de control y además -un elemento que para Mar del Plata es central- a los sistemas de aterrizaje instrumental (ILS) que permiten al avión despegar y aterrizar con niebla (que se los cambia cada diez años en promedio y acá hace treinta que no se cambiaba) se los va a cambiar a todos. Todos sabemos que en Mar del Plata los aviones no despegan ni aterrizan porque tienen problemas de niebla; muchas de las suspensiones de vuelos obedece a esto y que mucho de la falta de confiabilidad de parte de los usuarios de transporte aéreo con la ruta Mar del Plata-Buenos Aires tiene que ver con esto. Yo venía leyendo esta noticia con un alto grado de alegría. Además decía esta noticia que parte de este dinero está destinado a mejorar el servicio de pasajeros, salas de embarque, puertos de check-in, cintas de equipaje, wi-fi gratuito. En otro párrafo la noticia dice que se va a alentar algunas obras en aeropuertos por el tema productivo, menciona un tema del arándano en Tucumán, que se va a poder exportar rápido, y que también tiene un sentido turístico. Dice también la noticia que se van a desarrollar Puerto Iguazú, Jujuy y Bariloche. Ahí empecé a preocuparme porque digo "falta Mar del Plata". Había otra nota en el diario, también de Dietrich y del día anterior, que nombraba a los 19 aeropuertos. Dice: "Los aeropuertos que recibirán inversión son Aeroparque, Bariloche, Catamarca, Comodoro Rivadavia, Córdoba, Esquel, Ezeiza, Formosa, Iguazú, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Posadas, Salta, San Fernando, San Juan, Tucumán, Chamelco y Trelew". ¿Dónde está Mar del Plata, señor Presidente? En ningún lado. ¿Cuántos de estos 12.000 puestos de trabajo directo nos tocan? Ninguno. ¿Cuándo va a tener Mar del Plata otra oportunidad de esta envergadura? Quién sabe, porque una de las argumentaciones de este gobierno es que hace treinta años que no se hacen inversiones. Si van a hacer esta inversión hasta el 2019, por lo menos la certeza que tiene Mar del Plata es que este gobierno nacional le niega la inversión en Aeropuerto durante todo su gobierno. Macri y Dietrich dicen "Mar del Plata no va a tener inversiones en el aeropuerto. Yo tengo mis dudas de por qué y la verdad es que creo que hay una incapacidad de gestión local agravada por una falta de interés provincial y local. ¿Y el sistema ILS a aterrizaje? Quién sabe. La confiabilidad del aeropuerto de Mar del Plata sigue estando en duda por la falta de inversión. No es que nosotros nos hemos dedicado sólo a hacer un relato pormenorizado de lo que está mal, a criticar, sino que además la oposición en su conjunto ha presentado iniciativas, algunas están en debate, otras ya se aprobaron, porque esta preocupación que tenemos es la preocupación de Mar del Plata. Todos sabemos lo importante que es el turismo en la ciudad, por supuesto que no es excluyente porque hemos hecho en este recinto más de una intervención en relación a la industria, al Parque Industrial, al Parque Informático que ahí anda naufragando, al cordón frutihortícola, a los productores, hemos hecho muchas cuestiones, pero todos sabemos lo importante que es para la ciudad que el sector turístico funcione bien. Primero, porque es el componente principal del rubro servicios, y segundo, porque además tiene un efecto derrame verdaderamente extraordinario para nuestra ciudad. Entonces, señor Presidente, dentro de estos aportes que hemos hecho aparece el programa "Mar del Plata en 12 Cuotas", Ordenanza aprobada por unanimidad el 25 de agosto, que tenía como objetivos principales estimular la demanda de bienes y servicios

que producen nuestra industria turística a través del otorgamiento de facilidades de financiamiento en 12 cuotas. Señor Presidente, pasaron treinta días pasaron. Decíamos en ese momento cuando se debatió y se aprobó, que lo que había que empezar a hacer para que este programa de “Mar del Plata en 12 Cuotas” fuera una realidad era iniciar gestiones. Iniciar gestiones empezando por los organismos públicos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, si queremos que la nafta de la Ruta N° 2 esté financiada en 12 cuotas, bueno hablemos con YPF, si queremos que se vendan pasajes aéreos a Mar del Plata hablemos con Aerolíneas Argentinas, si el tren se recupera hablemos con FERROBAIRES que financien en 12 cuotas, si queremos que se incorpore en el “Ahora 12” a los sectores turísticos hablemos con los sectores de la producción, firmemos convenios con las tarjetas de crédito. ¿Sabe qué se hizo hasta ahora? Nada, señor Presidente, ni una sola gestión, no hay ninguna gestión avanzada para poder financiar a aquellos turistas que quieran venir a Mar del Plata en 12 cuotas, es una Ordenanza aprobada por unanimidad de este Concejo Deliberante, una herramienta. Por supuesto que también decíamos en aquel entonces “no es la única”, probablemente no sea la mejor pero es una herramienta ¿Qué es concretamente, señor Presidente, el programa “Mar del Plata en 12 Cuotas”? Es una acción antiinercial, anticíclica. Señor Presidente, es justamente una herramienta para luchar contra la “crónica de la muerte anunciada” que es tener una mala temporada otra vez en el 2016-2017. Nada se ha hecho.

-Siendo las 14:14 ingresa al recinto la concejal Santoro. Continúa el

Sr. Bonifatti: Pero además, señor Presidente, hay un hecho que es verdaderamente sorprendente y que a nosotros nos preocupa más aún, que son las irresponsables declaraciones del presidente saliente del EMTUR, Mario Marchioli. La verdad que cuando renunció el 12 de septiembre parecía que había renunciado en un clima y la verdad que luego el clima era distinto. En una entrevista de una radio que luego el diario La Capital reproduce, el 19 de septiembre Marchioli dice muchas cosas. Muchas tienen que ver con que si se fue o lo fueron, quién le pide la renuncia, quién no se la pide, la verdad que las cuestiones políticas son importantes pero para la cuestión previa que hoy estamos abordando, no son lo más importante. Pero luego, señor Presidente, bajo el subtítulo de “una temporada difícil para la ciudad”, este señor -irresponsablemente y sin hacerse cargo en nada de haber sido el presidente del Ente de Turismo durante 5 meses- dice y pide permiso para leer: “Estamos en un país en el que el aeropuerto es un hervidero, se va todo el mundo afuera, Ezeiza está colapsado, el dólar está barato para los argentinos y caro para los extranjeros. Es muy difícil trabajar en turismo en Mar del Plata y en cualquier parte del país”. Lo que le quiero decir a Mario Marchioli -a quien respetaba hasta estas declaraciones absolutamente irresponsables- es que se tendría que haber ido mucho antes, si esto es lo que él creía. De ninguna manera creo que sea difícil trabajar en turismo en Mar del Plata, representar turísticamente a la ciudad, creo todo lo contrario. Creo que es una ventaja, debe ser mucho más difícil trabajar turísticamente para Mechougué, no tengo dudas, señor Presidente, debe ser mucho más difícil trabajar turísticamente para otras ciudades de la Argentina. Trabajar turísticamente para Mar del Plata es un privilegio, por su historia, por la relación de afecto con la Argentina, por su capacidad. Pero no termina ahí. Este irresponsable dice también que el “Ahora 12” funciona para el exterior; esa es otra mentira y además está mal informado. “Ahora 12” es un programa para fomentar el consumo interno y el “Ahora 12” no es para pasajes aéreos. Lo que sí es verdad es que nuestra línea de bandera vende pasajes en 12, en 18 y en 24 cuotas sin interés hacia el exterior, eso es verdad, pero no es el “Ahora 12”. Dice: “Yo tengo infinidad de amigos que están en estos momentos en el exterior y todo el mundo está haciéndolo”. Le digo que está bastante desinformado; en la Argentina un grupo de privilegiados está en el exterior, la gran mayoría de los argentinos están viendo cómo hacen para veranear en el interior, haciendo esfuerzos para ahorrar mango tras mango para veranear en el interior. “Esta gente cuando llegue enero, ¿a dónde va a ir?”. Yo digo “señor Marchioli, gracias a usted, seguro que a Mar del Plata no. Él nos tendría que estar explicando qué hizo para hacer que esto no pase. Pero asimismo Marchioli vaticinó, y acá no puedo evitar decir que el rol de Marchioli no era vaticinar; el rol de Marchioli era trabajar con medidas tendientes a que esto no pase. De todos modos vaticinó: “Con el teatro va a pasar algo muy particular, yo he hablado mucho con Javier Faroni y con Carlos Rotemberg, antes una obra de teatro se estrenaba los primeros días de diciembre y este año no va a suceder eso”. ¿Qué hizo para que esto no pase?, ¿cuál es el resultado de estas reuniones con Faroni y con Rotemberg? A renglón seguido dice: “Las obras van a estrenarse tarde, después de Navidad. Otra cosa que se va a dar es que no va a venir ninguna figura rutilante porque no les conviene venir”. Yo pregunto: ¿desde cuándo a las figuras rutilantes no les conviene venir a Mar del Plata que es uno de los centros de promoción de sus carreras en toda la historia? Yo no soy un experto en estos temas, pero los romances de verano, los escándalos de verano, suceden en Mar del Plata, no suceden en ningún otro lado. Dice que no les va a convenir venir, ¿por qué? Acá está la explicación de un experto en el tema: “Las primeras figuras van a porcentaje, ¿y porcentaje de qué?, dice. Con lo cual no sólo vaticina sino que asegura, asevera, que el teatro va a fracasar en Mar del Plata. Verdaderamente un irresponsable en términos políticos, un irresponsable de haber estado al frente del EMTUR cinco meses y como vicepresidente otros tres, estar diciendo esto en la radio. Pero además se da el tupé de tratar a los marplatenses de una manera bastante interesante. Ante la pregunta del periodista: “¿Mar del Plata va a hacer el Festival Internacional de Cine?”, responde Marchioli: “Se puede perder el Festival de Cine de Mar del Plata porque se le dio la espalda”, hasta ahí, ¿de quién era la culpa?, ¿de los funcionarios?, ¿del gobierno? No ¿Qué dice Marchioli? “La responsabilidad es de los marplatenses”. A este irresponsable le faltan cinco segundos para llamarnos mediocres. ¿Este es el titular del EMTUR que tuvimos? ¿Estas son las políticas públicas que se impulsan desde este gobierno, señor Presidente? Faltan 79 días para que se haga el lanzamiento de la temporada, no faltan ni 150 ni 20. Mar del Plata necesita ya de políticas activas. Mar del Plata lo que necesita es que si eligieron a Gabriela Magnoler hoy esté sobre tablas, que el gobierno lo proponga, que el bloque del oficialismo lo pida, porque hay que resolver problemas que tienen fecha. Estamos a las puertas de una temporada sin políticas públicas y la verdad es que lo necesitamos ya, no se puede perder más tiempo. Necesitamos ya políticas de promoción turística, necesitamos ya un cambio inercial, romper con esto de la profecía autocumplida de “va a ser malo”, ¿cuánto rato nos falta para confirmar esta profecía? Para terminar yo quiero decir que ojalá que esta vez la “crónica de la muerte anunciada” sea sólo una novela y no un capítulo de la realidad marplatense. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, un poco con referencia a este tema. La verdad es que no voy a defender los dichos de un ex funcionario, que a mi criterio además me parece que ha faltado a la palabra o por lo menos en algún tramo porque coincido con el concejal preopinante que en un primer momento dijo una cosa y después dijo otra; para mí es un capítulo terminado. Lo que sí comparto es el pensamiento de que entiendo -y alguien me lo preguntaba ayer- que no va a seguir formando parte de esta gestión, esto es lo que espero y lo digo a título personal, no quiero involucrar a otro bloque con esto. Es cierto que se ha hecho poco con el poco recurso que hay, pero no es cierto que no se haya hecho nada. Yo he venido participando a lo largo de muchas de las reuniones del Directorio del EMTUR, de muchas de las reuniones del Comité Ejecutivo del mismo y no con los funcionarios sino con el sector privado que es el que participa en estas reuniones. Muchas veces coincidimos que a pesar de que es poco el recurso y que el sector privado viene reclamando desde hace años de que la Administración Central cumpla con la remisión del Fondo de Protección Turística, que es un fondo en el que ellos se vieron no sólo involucrados sino que impulsaron en su momento para la creación de la sobretasa, lo cual muchas veces los deja en una mala posición frente a sus propios asociados cuando representan a cámaras o directamente con el resto de los empresarios locales. Este es un reclamo que no bajan, es un reclamo que acompañamos, a pesar de eso se reconoce que algunas cosas se hicieron. Aún con pocos recursos, este año se ha participado de diversas ferias, algunas de menor relevancia a nivel internacional pero muchas que tienen que ver con nuestros vecinos que son junto con los de Capital Federal, el resto de la provincia de Buenos Aires y los países limítrofes, nuestros potenciales turistas. Se ha participado de la Feria en Lima y Perú, en San Pablo, en Santa Cruz de la Sierra, en la de Frankfurt y en Punta Cana de la UACA, que reúne entidades altamente prestigiosas y reconocidas a nivel internacional. Aún con poco presupuesto, algunas participaciones se han hecho. También se han hecho participaciones en campañas gráficas, probablemente el concejal preopinante esto no lo sabe porque a veces es difícil seguir este tipo de publicaciones pero hemos visto en esas reuniones de directorio. A veces en publicaciones en diarios y revistas de tirada nacional que -vuelvo a decir- están orientadas a nuestro público. Hay además una agencia trabajando que ha traído propuestas interesantes, propuestas con formatos novedosos, propuestas que intentan mostrar o que proponen mostrar a la ciudad desde otro lugar, buscando nichos altamente positivos, dirigidos a la gente joven, a la gente no tan joven, a quien viene tratando de proponerle un espacio de esparcimiento desde el momento en que sale de su lugar. Todo esto lo hemos visto, no estaría así inventando una cosa por el estilo. Por supuesto no en la magnitud que el sector de turismo necesita, pero algunas cosas se han realizado. Y el reclamo que están haciendo hoy los empresarios vinculados al sector del turismo, es el mismo reclamo que hicieron el año pasado y el anteaño pasado con respecto a que no se está cumpliendo con la afectación del Fondo de Promoción Turística para el fin específico para el que fue creado. Nosotros nos hacíamos muchas de las mismas preguntas que plantea el concejal Bonifatti los años anteriores. Tampoco podemos decir que no se hizo nada en el armado de algunas líneas turísticas. Se estuvo trabajando a lo largo del año en el diseño de las rutas gastronómicas, hemos estado trabajando con Turismo de la Provincia y con Turismo de la Nación para instalar algunas rutas que tienen que ver con temas muy propios de nuestras producciones; concretamente en las últimas que he participado tienen que ver algunas con los viñedos del sur y con una campaña de creación de la ruta gastronómica y también con el de la cerveza artesanal. Hablo de éstos porque son de los que he participado, no soy una especialista del tema, pero he participado de los mismos. Este año se ha gastado algo, en realidad a mi criterio todo lo que se haga en promoción turística no es gastado sino es invertido, pero se ha afectado recurso, algo más de \$300.000.= que -por supuesto- coincido en que no alcanza, necesitamos muchísimo más. Pero lo que quería plantear es que no es cierto que nada se ha hecho, algo se ha hecho aún con el poco recurso y ni siquiera voy a hacer mención de la situación en la que arranca el EMTUR. También quería hacer mención respecto a una preocupación que esboza el concejal Bonifatti, nosotros en el día de la fecha la Comisión de Labor Deliberativa hemos abierto el sobre con la propuesta de la contadora Magnoler como Presidente del EMTUR. Hemos conversado muy por encima, nos pareció que no había voluntad por lo menos de tratarlo en este momento sobre tablas, pero por supuesto es una posibilidad que podemos dejar abierta en caso de que haya una nueva reunión de presidentes de bloques para analizar el tema. Nosotros estamos para acompañarlo, estamos para impulsarlo, estamos conscientes de que a días de uno de los fines de semana largo más importantes de nuestra ciudad y a poco tiempo del inicio de las vacaciones de verano, estamos realmente comprometidos en que el ente funcione en su totalidad y como corresponde. Así que la verdad es que recibo con muchísima expectativa la propuesta o el planteo que hacía recién el concejal Bonifatti y sin ninguna duda vamos a volver a conversarlo en Labor Deliberativa para ver si tenemos un acompañamiento como para hacer esto factible; si no, será como se establece en un procedimiento habitual a través del paso por su Comisión en Legislación. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

-Siendo las 14:32 ingresan al recinto los concejales Quevedo y Maiorano..

Sr. Bonifatti: Sí, señor Presidente. Por supuesto que comprendo los esfuerzos de la concejal Coria de intentar hacer ver algunas cuestiones menores como una política pública de promoción turística. Comprendo el esfuerzo, le reconozco la capacidad de abstracción, las posibilidades de recordar algunas cuestiones bien menores para hacer de esto un relato que parezca que hay algún tipo de actividad. Lo que está muy claro es que en presidentes de bloques, en Labor Deliberativa, el bloque oficialista nunca planteó que se trate hoy sobre tablas la designación de la titular nueva del EMTUR porque no tienen apuro, porque no hay política pública, porque esto lo tienen que plantear ustedes; no es a partir de que lo consideremos, de los dichos que tengamos. Lo que pidieron en Labor Deliberativa es que se incorpore en el orden del día de Legislación del lunes, que para que sepan la próxima sesión es el 13 de octubre. Acá estamos hablando de cosas que pareciera que se pueden disimular a través de un tono cordial y de una capacidad de decir algunas cosas, pero si hoy no se vota el nuevo titular del EMTUR, vamos a estar 25 días sin titular del EMTUR más, además de los 10 que ya llevamos. Esta es la verdad, no hay muchas formas de disimularlo. Evidentemente no es una prioridad del gobierno, con claridad; no hay políticas públicas. Una

Feria en San Pablo, una agencia que trajo propuestas novedosas, la verdad no se ven las propuestas novedosas, no se conocen, no hay paquetes turísticos vendidos a través de propuestas novedosas. ¿Sabe qué pasaba el año pasado o el anterior? Sí, se preguntaban algunas cosas, pero las cosas se hacían; el cuestionamiento no era si se hacía o no, sino que el cuestionamiento era cómo se pagaban. Vuelve a estar nuevamente el modelo de gestión burocrática tradicional que es que las cosas no se hacen porque no se puede, porque no hay, porque no se sabe cómo, porque no se tiene intención, porque la gente está afuera. Ahora quienes están afuera no son los empresarios del sector turístico, este es un error; los que están afuera son los marplatenses que viven del turismo, que se cuentan de a miles en la ciudad de Mar del Plata. ¿Rutas gastronómicas?, ¿cuántas?, ¿cuáles? Hay dos viñedos en Mar del Plata, está bien que trabajemos el nicho, pero el problema que tenemos es que no se vende una carpa, es que los restaurantes están vacíos, es que los fines de semana largo los hoteles están vacíos, señor Presidente. Está bien que trabajemos en el recorrido de los viñedos, me parece acertado, porque hay que multiplicar la oferta. ¿Cuánta gente entra almorzando en el viñedo de Santa Isabel o en el otro que está sobre la costa? ¿Cien personas todas juntas un sábado? Señor Presidente, eso no es una política de promoción turística. Y los \$300.000.= son una tomada de pelo más que una política de promoción turística. Señor Presidente, yo valoro el esfuerzo denodado de la concejal -que participa de la Comisión de Turismo- de intentar salvar algunas cuestiones, la verdad creo que estuvo bien en coincidir con algunas, pero yo me cuestiono, ¿cuáles van a ser las gestiones que va a ser el bloque oficialista para que Mar del Plata esté incorporada en la obra de aeropuertos? Estas son las cosas que tendrían que decir, porque si no lo pensaron antes o si no lo pudieron hacer, si no lo supieron, lo mínimo que hay que estar es rápido de reflejos y decir “bueno miren, vamos a trabajar en ese sentido”, “es verdad, hoy mismo me comunico, salgo de acá y llamo”. Lo que pasa es nada, esa es la respuesta que tenemos frente a cada planteo que hacemos en el Concejo Deliberante, y la verdad que lo que necesitamos saber es qué va a pasar. Yo lo voy a preguntar hoy, lo voy a preguntar mañana, lo voy a preguntar todo el año y voy a seguir aportando cosas. “Mar del Plata en 12 Cuotas” es una Ordenanza votada por todos, entiendo que estuvieron de acuerdo con que era una buena idea, pero en treinta días, ni una gestión, señor Presidente, no se sabe ni de una reunión que se haya hecho en algún lado. Para otras reuniones hay foto, pero para estas no hay, con lo cual no se hacen. Yo creo, señor Presidente, que este es un tema muy importante, que es un tema grande de la ciudad de Mar del Plata, que no se puede responder con tres o cuatro cosas sueltas, que lo que aquí tiene que haber es rápidamente una persona a cargo del EMTUR y rápidamente la presentación del plan que van a llevar adelante. Las dos cosas están por verse. Yo quisiera depositarle en el día de hoy toda mi confianza a una persona que no conozco para que lleve adelante la gestión del EMTUR, me gustaría mucho poder darle al Intendente esta herramienta lo más rápido posible a propuesta del bloque oficialista. ¿Es Gabriela Magnoler? Vamos. ¿Es la persona que va a resolver estos problemas o que va a trabajar para resolverlos? Bueno, perfecto. ¿O piensan que hay que esperar hasta la sesión del 13 de octubre para tratar quién va a ser el titular del EMTUR en Mar del Plata? Señor Presidente, necesitamos respuestas, Mar del Plata las necesita y creo que no se están dando ni desde el Ejecutivo y mucho menos de los representantes del Concejo Deliberante en el bloque oficialista. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Leniz.

Sra. Leniz: Señor Presidente, turísticamente se está trabajando también con provincia de Buenos Aires, el señor Casas, hubo una reunión donde se reunieron todos los Intendentes con los distintos Secretarios de Turismo de la zona, donde se construyeron las zonas de Mar y Sierras. Tanto por Mar del Plata, Tandil, todos los Municipios aledaños y aún aquellas localidades muy pequeñas, para trabajar conjuntamente en zona, en territorio, como grupo y hacer toda una planificación del turismo regional, incluyendo las grandes ciudades como Mar del Plata, como Tandil, sino también el turismo rural, el turismo de las estancias, para darle otra oferta a cierto público. También se estuvo trabajando sobre una tarjeta de descuentos que prontamente se va a presentar. Se están haciendo políticas de turismo, pero se están haciendo políticas para generar en toda la región y en toda el área, para el crecimiento regional. Gracias, señor Presidente.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA DANIEL RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Este es uno de los casos que uno siempre escucha “no venía preparado para hablar” y la verdad que no venía preparado para hablar. Desde el conflicto de los empleados municipales se ha hablado mucho públicamente, hemos hablado mucho entre los bloques, hemos discutido mucho, se han planteado distintas posiciones, distintas situaciones con el gobierno del Municipio de General Pueyrredon. Escuché atentamente al concejal Bonifatti, a la concejal Coria, y en realidad he pedido hablar no por estos dos temas –de los cuales también quiero hacer alguna mención porque tiene correlato con lo que quiero decir- sino que voy a hablar de algunas declaraciones que ha hecho el doctor Gil de Muro en el día de hoy. En primer lugar, quiero hablar sobre lo que dijo el doctor Gil de Muro atado a lo que dijo el concejal Bonifatti en lo que tiene que ver con la discusión del pago o no pago de los salarios de los empleados municipales. El tema de fondo en eso fue si este era un problema financiero simplemente, económico, o -como algunos planteamos- eminentemente político. Yo soy uno de aquellos que defiende fervientemente la discusión de que este es un tema eminentemente político. Y creo que mientras avanzamos en cada uno de los hechos que vamos observando, de las opiniones que se van vertiendo en distintos temas, me parece que está haciendo elocuente que el tema es eminentemente político, Y no por contradecir a Santiago Bonifatti, sino para agregar un punto de vista quizás en paralelo con el que él hace –con el cual coincido-, yo diría que faltan algunas preguntas que tienen que ver con mi criterio de la política y de lo que pasa. Por ejemplo, preguntarse por qué se lo reemplazó. ¿Es porque lo que dice Bonifatti es así?, ¿impericia?, ¿no está a la altura de los acontecimientos?, ¿es un mal funcionario? Si esto fuera así, ¿por qué se le ha designado o se le ha ofrecido ser partícipe de la responsabilidad de otra área de gobierno? Suena extraño. La otra pregunta es por qué –y coincido con él- aceleradamente no elegimos el nuevo

funcionario para que se ponga a trabajar con una temporada a la vista y en ciernes, sabiendo lo que significa para los marplatenses una temporada. Yo no voy a dudar en decir que también es por política. Yo creo que se tienen dudas políticas y están los votos para elegir a este funcionario, y tiene que ver con la política. Y el corrimiento del presidente del ente, tengo el absoluto derecho de pensar que también fue corrido por política, porque ha aclarado públicamente “yo no renuncié, me echaron”, y ha apuntado a quienes lo echaron. En realidad, cuando uno verifica este cúmulo de discusiones internas, denuncias, contradenuncias, se encuentra con que es muy dificultoso funcionar de la manera que estamos funcionando. Quiero ser absolutamente sincero -y espero que me crean- que se pone todo el empeño para que esto salga bien, se pone todo el empeño para que este Municipio funcione como debe funcionar, pero a cada momento aparece en estas situaciones y estas cosas. No venía a hablar de esto, en realidad no venía a hablar de nada respecto a estos temas, pero hoy recibimos al Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. Vinieron cinco personas -Gabriel Zibecchi, José Alfaya, María de los Ángeles Lorenzo, Mariela Gómez, Marina de Mendiguren- que vienen en nombre del Poder Judicial y participan en el Consejo de Protección de Menores. Cuando estábamos en la reunión y dábamos nuestros puntos de vista, me acercan declaraciones del doctor Gil de Muro y si me permite, señor Presidente, voy a leer alguna de ellas: “El Municipio rechaza términos y acusaciones que en el día de ayer han formulado por diferentes medios los autodenominados coordinadores (primer punto de discusión) y autoridades del Consejo Local de la Niñez desmintiendo, a su vez, haber llevado adelante acciones intimidatorias antidemocráticas. Una vez más -continúo Gil de Muro- sectores estrechamente vinculados al kirchnerismo demuestran un profundo rechazo a la figura y gestión de quien fuera legítima y masivamente ungido como Intendente por el voto popular y se escudan en la defensa de derechos sociales para intentar imponer políticas públicas que son resorte exclusivo del Departamento Ejecutivo”. Aquí me detengo un poco, porque hoy lo hablamos a la mañana y lo vuelvo a reiterar ahora. Primero, deberíamos estar orgullosos, felices de que haya ciudadanos de la ciudad de Mar del Plata, que toman de su tiempo, no cobran nada, lo hacen ad honorem y trabajan para la comunidad. Segundo, la verdad que sería fácil que cualquiera de nosotros -a mí no me ha tocado nunca, pero creo que lo haría en el buen sentido de la palabra- “usaría” el trabajo, la vocación, la voluntad, la experiencia de todos aquellos que están sobre los temas que están tratando para enriquecer la propuesta de gobierno, no para visualizar en ellos enemigos o, cuanto menos, adversarios.

-Siendo las 14:50 se retiran los concejales Fiorini, Alconada Zambosco y Maiorano. Continúa el

Sr. Rodríguez: En realidad, lo que se expresa en algunas cuestiones que dice el doctor Gil de Muro son cuestiones de fondo, que es el criterio que quien está en el Estado, quien maneja los resortes del Poder Ejecutivo, es el único -como dice el doctor Gil de Muro- que tiene el derecho de llevar adelante las gestiones. Verdaderamente a mí me parece repulsivo ese análisis, porque en realidad cualquiera de nosotros como funcionarios, como gestores, como legisladores, no sólo podemos, sino que nos debemos nutrir de la opinión de quienes -vuelvo a repetir- voluntariamente y denodadamente trabajan por el bien común en determinados temas. Ojalá, desde mi punto de vista existieran más consejos. Después dice: “En este caso los derechos de los niños son universales, irrenunciables, indelegables, no hay mayor garante de los mismos que el Estado Provincial, Nacional y Municipal. Pero lamentablemente quienes detentan el Concejo Local de la Niñez, se escudan en la noble causa para intentar recuperar prebendas y beneficios económicos que de manera irregular obtuvieron en la anterior gestión del gobierno municipal, al margen de las necesarias previsiones presupuestarias”. Esto verdaderamente pone sobre la escena una gravedad institucional que espero que todos y cada uno de nosotros nos demos cuenta de que estamos hablando”. Por otra parte Gil de Muro expresó: “Esta Administración Municipal no se apartará jamás del procedimiento de designación de autoridades del Consejo Local de la Niñez, regulada por la Ordenanza 18.897, sancionada en el año 2009. Con el propósito de designar a sus representantes para poder conformar, regular ilegalmente al referido cuerpo y a través del marco de la legalidad (como que si lo que tuviéramos fuera ilegal) de la terna el Departamento Ejecutivo tal lo dice la Ordenanza, elija su coordinador”. La verdad que lo que aparece de allí es que no le gusta la terna que ha sido elevada. “Las personas que convocaron a la asamblea realizada el pasado día 20 de septiembre de 2016, carecen de legitimidad para ello por cuanto no fueron designados en el marco del procedimiento previsto en la propia Ordenanza”. Por último el funcionario precisó que “en razón de ello y en la necesidad de ajustar la integración del Consejo Local de Niñez al marco regulatorio vigente, el gobierno municipal rechazó la carta documento recibida por los autoproclamados coordinadores y respondió la misma desconociendo su legitimidad y potestad para llevar adelante la irregular convocatoria y las posteriores anulables designaciones”. Cuando yo hablo de la política, hablo de estas cosas. El doctor Gil de Muro tendría que ver si era justo o injusto el reclamo que hacía la comisión, si era justo o injusto que dismantelaran los programas de inclusión que se habían montado, no si supuestamente tiene errores judiciales, jurídicos o errores de conformación. Lamentablemente, todas estas cuestiones agregan un eslabón más a nuestro posicionamiento, del cual no vamos a descansar y seguramente -como el Consejo de la Niñez- vamos a ser tildados de kirchneristas que obstruyen y boicotean, ya que si le pasa esto al Consejo de la Niñez -que está conformado por todos los sectores ideológicos y políticos existentes- qué me puede pasar a mí que soy el presidente del bloque. En realidad, ya a esta altura no me interesa, no me importa, tengo muy claro que trabajamos para que a este gobierno le vaya bien y no nos vamos a callar un instante ante situaciones como ésta. Lo he dicho públicamente y lo vuelvo a repetir ahora, hay que rectificar el rumbo porque vamos mal, hay que rectificar el rumbo porque así no funciona esta ciudad. En realidad tenemos que sincerar qué es lo que esta pasando con la política, tenemos que terminar con las internas, tenemos que terminar con las internas de la Provincia, las internas locales, las internas de Cambiemos, las internas de todo tipo que existen. Que no las inventé yo, ni el kirchnerismo, fueron declaradas públicamente por cada uno de los protagonistas y obviamente no voy a dar nombres porque todos sabemos quién es quién. Si con eso no terminamos, la política pierde y si la política pierde, esto va a andar mal. Así que, señor Presidente, lo hemos dicho hoy, lo ratifico ahora, este bloque va a respaldar profundamente al Concejo Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y nos sentimos orgullosos -repto- que haya ciudadanos que trabajen por el bien común, le guste o no le guste a los funcionarios de turno. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Desde nuestro bloque por supuesto que suscribimos las palabras del concejal preopinante. También en lo particular nos alegra poder hablar de este tema y nos alegra poder plantearlo hoy acá en el recinto. No nos alegra la situación pero sí poder plantearlo, porque entendimos que iba a ser un tema superado el lugar que le iba a tocar en este gobierno municipal que asumió desde el mes de diciembre y que se hizo presente en cada una de las asambleas mensuales de este Consejo Local que está funcionando en este recinto. Me ha tocado participar en representación del bloque, con el mismo compromiso y asumiendo todas las responsabilidades que nos tocó en el momento que fuimos gobierno y asumiendo el compromiso de trabajar en conjunto para que cada una de las políticas públicas que tienen que beneficiar a los pibes y pibas de todos los barrios de Mar del Plata se llevaran adelante y se plasmaran de la mejor manera. En cada una de las asambleas en este recinto -tal vez uno preservando un poco la palabra por haber sido gobierno durante ocho años- entendíamos que la mejor forma de sumar era tratar de aportar a una mirada de un Consejo Local que se encontraba en funcionamiento. Lamentablemente de pasa el tiempo, se acaban las historias que uno puede contar sobre herencias supuestamente recibidas que no complican la existencia en el momento de manejarnos como gobierno y empiezan a aparecer reclamos sobre concreciones, sobre de qué manera plasmamos todo eso que en cada una de las campañas los distintos candidatos plantearon en su plataformas de futuro gobierno. Les ha tocado a una alianza encabezada por el Intendente Arroyo, entre los actores con los que uno por supuesto que debe convivir y llevar adelante la política pública está el Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. La Ordenanza de creación que como bien decía el concejal Daniel Rodríguez, ya tiene varios años de su sanción en uno de esos artículos más allá de su funcionamiento y la función del Consejo Local será considerada ad honorem, eso está claramente establecido en la Ordenanza y ninguna de las personas que vienen o de todos los que participamos los únicos que cobramos sueldos somos en todo caso los concejales. Los demás vienen a hablar de una tema que les preocupa y los ocupa todos los días, pero lo hacen sin esperar nada a cambio, no hay ninguna prebenda económica que los motive para participar de esas reuniones. Lamentablemente esta atención de los últimos meses lleva a que se ponga en duda la disposición y no se tenga en cuenta siquiera lo que dice la misma Ordenanza cuando habla de que la función del Concejo Local es ad honorem y que será considerado de interés público relevante. Al decir que es interés público relevante, lo mínimo que indica es que nos debe un respeto su funcionamiento. El respeto puede quedar plasmado de diferentes maneras, en principio acompañando, en principio también aceptando que pueden haber sugerencias y tal vez pueden llegar haber alguna crítica. Pero un municipio que quiere llevar adelante una gestión debe entender que existen actores que a veces pueden llegar a ser críticos, pero también tienen muchas iniciativas, muchas propuestas, pueden ayudarnos a describir realidades que a muchos funcionarios muchas veces se nos escapan. Contar con un equipo de gente que está a disposición a través de un Consejo Local y lo único que está pidiendo es participar y recibir a cambio -en principio- los silencios cuando en algún momento pidieron la presencia para hablar de lo que iban a llevar adelante como gobierno. Por otro lado ir recibiendo negativas, ninguneos, en el momento de solicitar una audiencia y lograr cosas históricas, es un gobierno que la verdad ha logrado cosas históricas. Una es que el Consejo Local tenga que pedir reunirse con funcionarios de un gabinete a través de un amparo, eso no existe en la historia del Municipio de General Pueyrredon. Ojalá que algún día asuma la coalición gobernante que ha logrado cosas históricas, históricas pero mal. En algún momento lo dije, por primera vez en la historia los fomentistas tienen que cortar Luro e Yrigoyen para ser escuchados. Por primera vez en la historia para llevar actividades culturales, sostenerlas mínimamente en los barrios tuvieron que ir a manifestarse a una plaza para que alguien tome nota, visite, recorra, sepan de la existencia de lo que están haciendo. Y estas cuestiones históricas y tristes se van sucediendo hasta el día que el Concejo Local se propone elegir una nueva terna, una terna que estaba elegida desde el año 2014, que tenía un mandato por dos años. Terna que en todo caso participó de la convocatoria de cada uno de los candidatos que vinieron a presentar su plataforma de gobierno acá en este mismo recinto y que no fue desconocida por nadie. Terna que estaba llevando adelante la coordinación o mesa coordinadora que estaba llevando adelante las asambleas, también en este recinto siempre con un número que superaba la treintena de participantes de distintas instituciones. Y la verdad que a muchos los conocí acá, a alguno lo conocía de cara y salvo que tenga algún servicio de inteligencia lo estuviera investigando uno por uno no se quién era kirchnerista y quién no. Gil de Muro si lo sabe, y eso es preocupante y triste aparte que lo manifesten en esos términos. Hubiese preferido que se callara la boca, hubiese preferido que se tratara de un error, hubiese preferido no haber nunca escuchado la lectura de una carta documento donde le dicen a las mismas personas con las que se estuvieron reuniendo durante varios meses -hasta que hubo que dar respuestas- decirles que se abstengan de funcionar como lo venían haciendo. Porque en realidad el significado absoluto y determinante de la carta documento es "absténganse de funcionar como lo venían haciendo", desconociendo a todos, a cada uno de los integrantes de las instituciones, del Poder Judicial, concejales que participamos con muchas ganas de un Consejo Local que en todo caso lo único que merecía era respeto. La reunión de hoy a la mañana en algún momento me motivaba a retirarme cuando empezó a hacer lectura -porque también decidí no seguir con la nota esta periodística el concejal Daniel Rodríguez- el desconocimiento absoluto al Concejo, el desconocimiento a su funcionamiento, arrogarse desde el gobierno una representación del Ejecutivo que convoque a una nueva mesa coordinadora a través de una convocatoria institucional y no entiendo cuál. Largamente pudieron demostrar en cada una de las reuniones que los que participan acá dejan su firma del Consejo, todos dejamos nuestra firma, todos los representantes tienen una nota que los acredita y el día de hoy era para resolver un problema de una carta documento que nunca tendría que haber existido, pero que existió y que estábamos todos dispuestos a decir "resolvamos esto, aceptemos la decisión de la terna que nombró el Consejo Local de Niñez tal cual viene funcionando, demos por finalizada esta etapa y pongámonos a trabajar en conjunto". Lamentablemente una vez más se toma el camino contrario, el camino que dice que una gestión política nunca podría tomar. Así que nos enfrentamos con todo, con lo que existe, con lo que está por existir, con lo que me genera duda, nos enfrentamos. Y la verdad que en ese lugar del enfrentamiento que nos está proponiendo el Ejecutivo es muy difícil poder colaborar en la construcción, van diez meses de gobierno, ¿cuándo vamos a tomar decisiones que en todo caso podamos acompañar entre todos, y que sean realmente constructivas? Lo del día de la fecha y lo de días anteriores, lo de la carta documento de este martes y lo del comunicado de prensa o la nota que le han hecho al Subsecretario de Legal y Técnica Gil de Muro, creo que merece el más enérgico rechazo de cada uno de los bloques. Y también llamar a la sensatez a

un Ejecutivo que se tiene que poner a trabajar y que de una vez por todas tiene que ver que no hay enemigos por todos lados. Los que critican, los que piensan distinto, los que tienen para proponer cosas, no somos enemigos, los que están en el medio son los mismos vecinos con los que convivimos en cada una de las instituciones en cada uno de los barrios. Todos convivimos con lo mismo y vamos a seguir hablando desde el lugar que nos toque con los mismos vecinos. En este caso particular de esta situación del Consejo estamos hablando de aquellos que muchas veces no tienen quien los represente o quien hable por ellos. En este caso, el Consejo Local lo viene haciendo de una manera más que loable, y realmente tanto esfuerzo no merece el destrato que se le está proponiendo desde el Ejecutivo. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Patricia Serventich.

Sra. Serventich: Gracias, señor Presidente. Simplemente para contestarle al concejal Marcelo Fernández, que el destrato lamentablemente que viene sucediendo en el Consejo de la Niñez es histórico, porque estuvieron trabajando, actuando, sin tener el Decreto de designación. Lamentablemente durante todo este tiempo con todo lo que nos vamos encontrando en esta nueva gestión es con sociedades de fomento que le faltan papeles, con personas de Cultura que le faltan papeles. Entonces si esta gestión se tiene que encontrar con regularizar todas las situaciones, es un tema que les guste o no viene desde hace un tiempo. Y ojalá -como dijo- el trabajo en conjunto sea para respetar la Ordenanza, que es la que dice de qué manera hay que hacer los nombramientos. Simplemente para acompañar la política de que todos trabajemos en conjunto, tratando de llegar a un buen puerto y a tener soluciones que beneficien a los niños que es lo que se está buscando desde esta gestión. Pero cumpliendo con lo que es primordial que son las normas que nos regulan. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Yo creo que se embarulla mucho la discusión y me parece que hay que discutir algunas cuestiones que tiene que ver con la esencia política. Recuerdo que con el concejal Rosso nos conocimos discutiendo en el foro del Consejo Local, cuando no era todavía el Consejo, y él como concejal, creo que fue la primera vez que vine al Concejo Deliberante a discutir cara a cara con un concejal y nos recibieron. Nos recibió Acción Marplatense, en veredas completamente opuestas quizás en ese momento pero así y todo nos escucharon y en ningún momento nos deslegitimó. Éramos foro, no éramos Consejo, no había Ordenanza, es cierto. Quiero remitirme a la historia y en primer lugar avalar cien por ciento las palabras de mi compañero concejal del bloque del Frente para la Victoria, Daniel Rodríguez, y estoy seguro que mi compañera concejal también avala estas palabras de lo que mencionó el presidente de mi bloque. Quiero hacer un reconocimiento en estas palabras, primero, a cada uno de los militantes del Consejo Local de Niñez. Creo que es meritorio, que es necesario hacer un reconocimiento a estos actores, a estos militantes, a esta gente que realmente entrega parte de su vida, cosa que muchos de los que estamos acá, lo desconocen, no saben lo que es entregar parte de su tiempo, no saben lo que es entregarse para otro o para otra, y mucho menos aún para nuestros niños. Por eso es que quiero hacer un reconocimiento, en verdad hasta se me hace emotivo el discurso. Conozco el caso de muchos de los participantes del Consejo de Niñez, que estaban acompañando la vida de un pibe o de una piba en Mar del Plata. Y parte de su familia tenía serios problemas de salud y así y todo dejaron por el otro, que ni siquiera es parte de su familia y se fueron hasta entregar parte de su propia vida en esas cuestiones. Algunos están en este recinto. Y lo que hacemos es tener esta desbordada, o este vómito por parte del doctor Gil de Muro diciendo que “buscan beneficios económicos algunos de los participantes del Consejo Local de Niñez”. Le daría una semana para que camine al lado de alguno de los que participan en el Consejo Local de Niñez, a ver si buscan algún tipo de beneficio económico. No dura ni dos minutos, primero con el perfume que usa y segundo con la ropa que le gusta exponerse también o le vamos a tener que comprar un par de zapatillas también al doctor Gil de Muro. Después quiero decir también que me parece que el conjunto de este Concejo Deliberante debería repudiar las palabras de Gil de Muro porque nos pone a nosotros los kirchneristas en un acuerdo conjunto tácito en un consejo que está conformado desde hace muchísimo tiempo. Y da la casualidad de una que esta acá lo conformó en un principio, junto con un montón de fuerzas políticas más que fueron completamente antagónicas y contrarias al kirchnerismo. Lo que pasa que cuando no se conoce la historia de la militancia, se dice cualquier verdura en la calle y más en los medios, y esto es lo que hizo el doctor Gil de Muro. Le quiero contar al doctor Gil del Muro de qué se trata también el Consejo Local de Niñez, porque me parece que en esta capacidad de decir cualquier cosa últimamente los funcionarios del actual Ejecutivo ni siquiera tienen la capacidad de ponerse a leer qué es un consejo como por ejemplo el Consejo Local de Niñez u otras instituciones que trabajan por el bien común de nuestros vecinos. El Consejo Local de Niñez no es una locura trasnochada de treinta personas o cuarenta personas, o de quince organizaciones sociales, o organizaciones del Estado; el Consejo Local de Niñez es una organización creada por ley provincial 13.298, el doctor tendría que leer un poco de leyes. Ya que estoy voy hacer un poco de pedagogía para todos, la ley habla de dos cuestiones centrales. En primer lugar, habla de la corresponsabilidad; estos treinta tipos que se juntan una vez al mes, que dialogan, que piensan en políticas para nuestros pibes, creen -como principal objetivo de su militancia organizada a través de la necesidad de nuestros pibes- en la corresponsabilidad. Tanto el Estado como la sociedad civil deben hacerse responsables de nuestros pibes y no andan solamente diciendo cosas en los medios, como sí lo hizo el doctor Gil de Muro. Estos treinta tipos, estas veinte organizaciones también se hacen responsables de la vida de nuestros pibes. Otro de los puntos centrales que habla esta ley dice que el interés supremo, el interés superior es el del niño, por eso trabajan por nuestros pibes estos treinta actores, estos treinta protagonistas, estos treinta militantes, de los derechos de nuestros niños y nuestras niñas. La ley 13.298, señor Presidente, tiene muchos ejes, pero principalmente quiero dedicarme a tres que para mí son los centrales. El primer eje es e garantizar derechos para nuestros niños, cuestión que creo que el Ejecutivo en los últimos diez meses no lo ha hecho. ¿Por qué? Porque tuvo el tupé de sacar talleres, de sacar derechos culturales y educativos de nuestras barriadas y ahí fue que intervino otra vez el Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño generando un amparo. El segundo punto de esa ley dice que hay que asignar y privilegiar todos los recursos y todas las cuestiones que tienen que ver en materia de economía para nuestros niños, niñas y adolescentes, cuestión que el Estado local

otra vez desoyó o miró para el costado. Y dice sobre todo que hay una preferencia en la atención de los servicios destinados a todos los niños de la provincia de Buenos Aires, cuestión –no voy mal hablar de María Eugenia Vidal, que también lo desoye cotidianamente- que también el gobierno local ha mirado para el otro lado. Creo que es central que los que estamos acá, sobre todo aquellos que tiene relación con el Ejecutivo, puedan dialogar con el doctor Gil de Muro, le puedan contar un poco de la ley 13.298, que es la ley de promoción y protección de derechos de la niñez, que seguramente han quedado deudas de anteriores gestiones tanto provinciales, nacionales, o locales, pero que se ha hecho muchísimo. Y quiero decirles a todos, que yo creo que los participantes del Consejo de la Niñez luchan -vuelvo a decir- por los derechos de nuestros niños. A lo largo de este tiempo se han creado muchas políticas de promoción de derechos, la más conocida podríamos decir que es la Asignación Universal por Hijo; si los participantes y protagonistas del Consejo de la Niñez luchan por la Asignación Universal por Hijo seguramente están cercanos al kirchnerismo. El anterior gobierno nacional en su momento destino el 6,6% del PBI para la Educación; si estos protagonistas del Consejo del Derecho del Niño y de la Niña luchan por que se mantenga la educación seguramente están cercanos al kirchnerismo. El gobierno nacional creó programas como Conectar Igualdad, que es que la tecnología entre para nuestros pibes; si estos protagonistas, participantes del Consejo de Derecho del Niño y de la Niña luchan por eso seguramente están cercanas al kirchnerismo. El anterior gobierno nacional amplió el calendario de vacunación; seguramente que si estos protagonistas luchan por eso, están cercanos al kirchnerismo. El anterior gobierno creó más de 1700 escuelas; seguramente que si los protagonistas están cercanos a querer crear más escuelas están también cercanos al kirchnerismo. Lo que estoy absolutamente seguro es que los protagonistas, los actores, los participantes y los militantes del Consejo de Niñez, de los Derechos del Niño y de la Niña no van a querer quemar ningún programa como el Qunita, estoy absolutamente seguro. Por eso vuelvo a decir que me parece que las palabras del doctor Gil de Muro son completamente desubicadas, me gustaría que camine una semana con alguno de estos protagonistas el doctor Gil de Muro, incluso también el doctor Arroyo. Nos habla el doctor Gil de Muro que no se respeta la voluntad popular, ¿cómo que no se respeta? Es más, si hay una asamblea soberana que decide sobre tres personas para poder ser a futuro el coordinador o coordinadora, él debería respetar la voluntad popular. Creo -y este es un humilde pensar mío- que el doctor Gil de Muro junto con todo el equipo del Ejecutivo local, más que preocuparse por quién es la coordinadora o el coordinador del Consejo, debería preocuparse por algunas cosas de las que se nombraron acá. Por crear más trabajo, tener una Mar del Plata turística y pujante, por tener seguridad, por tener cultura para todos y sobretodo para nuestros pibes, por tener educación, por no cerrar centros de salud de 24 horas y tampoco por no tener quilombos sociales como se tuvo en el CDI hace un par de semanas atrás. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Yo quiero hacer referencia al mensaje que por ahí queda dando vueltas que tiene que ver primero con la carta documento y después obviamente con las declaraciones que hizo públicas el doctor Gil de Muro. Creo que el mensaje que nos deja es “cuidado que si ustedes nos empiezan a cuestionar, o eventualmente nos presentan un recurso de amparo para que nosotros los escuchemos, nosotros no los vamos a escuchar más, sino vamos a empezar a cuestionar la legitimidad que tienen ustedes”. Pareciera que el día de mañana nosotros no pudiéramos reclamar más nada, porque donde reclame, le van a decir “no, lo de ustedes es ilegítimo, y ustedes no pueden reclamar”. Incluso, como recalca el concejal Gutiérrez, los acusen de pertenecer a algún movimiento, como si eso fuera algo negativo. Coincido con el concejal que tendría que retractarse el doctor Gil de Muro, porque después que se presente el recurso de amparo, después que se manifiesta que el Ejecutivo no escucha al Consejo Local de Niñez, se lo tilda de ilegítimo. Pero si mal no recuerdo yo he visto muchas reuniones del Consejo de la Niñez participar a muchos funcionarios, con lo cual los funcionarios del actual oficialismo que participaban de esas reuniones, silo consideraban ilegítimo, ¿por qué participaban de esas reuniones? Cuando reclamamos las cosas decimos que es ilegítimo pero cuando no pasa nada, decimos “no, está bien, son legítimos”. Hay que tener mucho cuidado con estas cosas, porque primero enviar una carta documento y después sacar un comunicado diciendo que son ilegítimos, cuando nos empiezan a cuestionar cosas, es preocupante el mensaje. Algunos vecinos que participan de este tipo de instituciones seguramente, diga “yo no estoy para que me mandes una carta documento, no me meto más, total no me van a escuchar, y después mañana me van a decir que no tengo autoridad para hablar”. Creo que es importante también que este sea el mensaje que nos queda de la carta documento. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

-Siendo las 15:26 reingresan los concejales Alconada Zambosco y Fiorini. Se retira el concejal Quevedo.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Lo mío va a ser muy breve. Hoy también participé de la reunión que tuvimos con el Consejo de Protección y Defensa de los Derechos del Niño y la Niña, pero quería fundamentalmente hablar de este comunicado que ha hecho el doctor Gil de Muro donde se lo desconoce como órgano del Estado, o como Consejo. Ahora me parece que tendríamos que llamarnos a la reflexión los veinticuatro concejales, porque en el acta de hoy a las 10 de la mañana, claramente dice que “en el día de la fecha los presidentes de bloques y la Comisión de Labor Deliberativa, hemos recibido al Consejo de Defensa y Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente”. Por un lado, ni más ni menos que el Procurador -alguien del Ejecutivo que entiendo que tiene una política muy parecida al Intendente Municipal- tiene una mirada, al entender de nuestro bloque, equivocada de la situación y sale a decir cosas, como las que ha dicho en el comunicado de prensa, y por otro lado, desde el Concejo Deliberante, usted, yo y las máximas autoridades de este Concejo en el día de la fecha, hoy no recibimos a esas personas que supuestamente se los desconoce. Insisto que el acta de hoy a la mañana refleja que nosotros hemos recibido a las 10 de la mañana al Consejo de Niñez y Juventud que está trabajando. Cuento esto muy brevemente, señor Presidente, porque pareciera que desde el Ejecutivo se tiene una mirada y después desde los concejales del oficialismo tienen otra mirada. Creo firmemente en las voluntades políticas, creo en la democracia, pero

claramente veo que no se está llevando una política seria, en principio en reconocer a aquellas personas que trabajan, como decía el concejal Gutiérrez que eso fue creado como un foro que después de un largo debate que yo he participado; luego se sancionó una Ordenanza que creó el Consejo de Niñez y Juventud. Hoy por estas cuestiones de la política, quizás por no coincidir con estas tres personas que están de alguna manera coordinando la actividad, se los quiere desconocer. Señor Presidente, usted y yo hemos recibido al Consejo de Protección de los Derechos del Niño y la Niña hoy a la mañana. Quiere decir que lo que está diciendo Gil de Muro hoy también se barajo la posibilidad como un mensaje hacia la justicia o quizás que a un mensaje a las personas que realmente están trabajando y que claramente lo hemos manifestado, un concejal lo acaba de decir, quizás que se lo quiere amedrentar o se lo quiere intimidar para que siga trabajando. La democracia tiene estas cuestiones que pensar distinto, opinar distinto no significa que seamos enemigos. Quizás la crítica constructiva, sirva; la que no sirva es la crítica destructiva. En los años que llevo, en mi paso como Defensor del Pueblo Adjunto y como concejal en estos tres años, la verdad que yo nunca escuché declaraciones públicas que tengan que ver con la destrucción de la política o de una mirada destructiva. Sí escuche muchas veces -y me adhiero a muchas de ellas- que no coincidían con la política del gobierno anterior, que no se coincide con la política que se está llevando en el día de hoy, pero porque no se coincide no significa que lo tengamos que desconocer. Que tengan una mirada distinta no significa que hay que tirarlos por la ventana. Señor Presidente, la verdad que esto me llama la atención, me enoja como creo que está enojando a todo a todo el arco opositor las declaraciones del Procurador, que ni más ni menos lleva la voz del oficialismo. Yo no tendría que hacer esto, pero yo tendría que agradecerle a estos cuatro concejales de la oposición que nos están escuchando, porque hace ratazo con tres cuestiones previas que venimos planteando desde la oposición parecía que no es de interés quizás para el universo que tiene Cambiemos. Entonces yo públicamente agradezco a estos cuatro concejales que por lo menos hoy nos están escuchando. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Simplemente, un pequeño agregado que me parece que no es un tema menor. En el marco de la comunicación que envió el doctor Gil de Muro -ya lo he dicho- está expresado el tema del kirchnerismo y uno que se ha formado en política hace mucho tiempo pierde la candidez, es muy raro que este comunicado surja antes de una decisión judicial. Y tengo todo el derecho de pensar o que apunta a la voluntad de la jueza o que apunta a que si el día de mañana la jueza le da la razón al Consejo, la jueza sea kirchnerista. Así que preparémosnos.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL AZCONA

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La verdad que lo que voy a contar primero al plenario es como algo contradictorio, porque lo van a escuchar al final. Contradictorio, señor Presidente porque lo que tengo para decirles es que el día 8 y 9 de octubre en la ciudad de Mar del Plata se está organizando un festival de food truck, donde va a haber 16 food trucks. Así se está anunciando que ya hay un lugar en la ciudad de Mar del Plata, y que por algunas características -a mí entender poco claras- se ha pedido un informe o una autorización al EMTUR, no así a Inspección General, y el EMTUR en forma verbal les ha dicho a los organizadores “métenle para adelante”, una cosa así. La verdad que cuando nos llegó un mensaje WhatsApp y a través de mails la invitación a todos los marplatenses a este festival de food trucks, la verdad que nos llamó poderosamente la atención. Como es mi característica antes de hacer cualquier tipo de declaración pública o pedir en este caso una cuestión previa, lo he hablado con el bloque oficialista y “le hemos dado 24 horas² para que nos averiguaran a través de su presidente, el concejal Guillermo Arroyo, para ver si era verdad este mail que anda circulando y era algo que la Municipalidad tenía algo que ver con la realización de un evento tan importante con la llegada de 16 food trucks a la ciudad de Mar del Plata. Efectivamente el concejal Arroyo hizo su trabajo, consultó a las autoridades del EMTUR, y las autoridades del EMTUR le dijeron “sí, señor, estamos trabajando al respecto. Hay un pedido”. Por un lado, nosotros sabemos de los actores que han dicho métenle para adelante, que por eso ya están buscando lugar, ya han pagado lugar, por eso ya tienen dónde van a ir y demás, pero el permiso acá, señor Presidente, no ha llegado. Más aún, la Ordenanza de creación de los food trucks es autoría de quien les habla, señor Presidente. Un expediente que tuvo la particularidad de mezclarse con una situación política que tenía la ciudad cuando en su justo derecho los trabajadores choripaneros hicieron cortes en la calle, cuando se enteraron que nosotros estábamos discutiendo la creación de los food trucks, y de alguna manera este expediente por una decisión política de todos los bloques políticos, y para no entorpecer una discusión que tenía que ver con los choripaneros, hemos decidido que de alguna manera dejarlo y empezar a trabajar más adelante. De hecho, señor Presidente, sacamos la Ordenanza que tiene que ver con el ejercicio de trabajo de los choripaneros y no hemos sacado los food trucks, algo que en el mes de marzo o abril hemos hablado con el Bloque de Cambiemos y han tomado compromiso de trabajar fuertemente en esto, hemos escuchado posiciones en donde todos los carros tienen que ser iguales, que hemos escuchado dónde colocarlos en la vía pública. Es decir, me parece que hay una voluntad política de este Concejo Deliberante para tener de alguna manera una legislación que tenga que ver con la creación de food trucks. Cuando digo la creación de food trucks, digo que el food truck genera trabajo, en una ciudad que tiene ni más ni menos que 33.000 personas sin trabajo, esto es un índice del INDEC, no lo dice Azcona. Entonces digo el 8 y 9 de octubre se va a hacer un evento en donde de alguna manera la Municipalidad le dijo a un empresario o varios empresarios “métele para adelante” o alguna cosa así, en términos más vulgares. Quizás el Ejecutivo tendría que haberles dicho: “mire, señores, no hay una legislación vigente, hasta que no haya una legislación vigente que contemple la posibilidad de que haya food trucks en la vía pública, la verdad que no se puede hacer”. De alguna manera, señor Presidente, nos encontramos con que hoy no solamente el evento está publicitado en Mar del Plata sino a lo largo y en lo ancho de todo el país. Van a venir 16 food trucks, de los 16 food trucks señor Presidente. Para interiorizar a los señores

concejales, ninguno de los empresarios vecinos de la ciudad de Mar del Plata que tiene food truck que hoy están esperando que está bendita ordenanza salga, fue convocado; de hecho, señor Presidente, hay una Cámara de Food Trucks que funciona en la ciudad de Mar del Plata pero tampoco fueron convocados. Fueron convocados 16 food trucks de Buenos Aires y de La Plata, con alguna autorización municipal. Para no aburrirlo, señor Presidente, exhorto a las máximas autoridades del Ejecutivo a que trabajen al respecto en informarles a los señores empresarios que no hay una legislación vigente. Invito a los concejales de la oposición a trabajar como me han prometido, para sacar la ordenanza que tiene que ver con los food trucks. Porque veo que hay un interés por parte del Ejecutivo de colocar los food trucks y hay una necesidad de trabajo que genera puestos de trabajos los food trucks. Ahora, lo que no está bien es que autoricemos cuando no tenemos una legislación vigente, señor Presidente. No sé si ustedes recuerdan que el 18 de diciembre pasado en una sesión hubo una cuestión previa donde varios señores concejales se quejaron porque hubo food trucks en la Base Naval, y muchos señores concejales manifestaban que el poder de policía no lo puede perder el Estado Municipal. Se hizo este evento de food trucks en la Base Naval porque era un permiso que tenía el Intendente con el Gobernador anterior y se hizo en un lugar que era nacional y que nos dijeron que municipalmente no podíamos actuar. En definitiva tuve la sensación de que habíamos perdido el poder de policía municipal, porque ese lugar estuvo activo durante todo el verano pero municipalmente no pudimos hacer nada. Ahora nos puede estar pasando lo mismo. Si el 8 y el 9 alguien come algo en mal estado (no significa que no puede pasar) el poder de policía Mar del Plata lo pierde; es decir, nosotros no le podemos garantizar a los marplatenses y batanenses qué vamos a comer. Peor aún, ayer, en la puerta de su despacho señor Presidente me agarran dos señoras y un señor que son de la ONG de choripaneros, donde me manifiestan la voluntad del que 8 y 9 ellos van a cortar todos los accesos a Playa Grande para no dejar bajar a los food trucks y que como de alguna manera la Municipalidad esta autorizando los food trucks, ellos se iban a oponer. Efectivamente, señor Presidente, en el día de ayer en el Parque San Martín ya había un food truck, quiere decir señor Presidente que el 8 y el 9 -que es fin de semana largo, donde nosotros los marplatenses vamos a recibir a muchos turistas- si se hace realidad esta amenaza de esta ONG de choripaneros van a cortar los accesos para los food trucks. La verdad que a mí me llama poderosamente la atención que desde la política no se trate de solucionar un problema que aparentemente parece sencillo, pero no va a ser nada sencillo porque cualquiera que me escuche en el relato nosotros tuvimos que tratar un expediente que había iniciado primero las creación de los food trucks, lo tuvimos que parar en este Concejo Deliberante porque de alguna manera esta ONG con los choripaneros cortaban calles y demás. No sé si usted se imagina, señor Presidente, el 8 y 9 de octubre próximos, fin de semana largo, todos los accesos a Playa Grande cortados porque haya manifestaciones. La verdad que no está bien. Ahora no está bien tampoco, señor Presidente, que de alguna manera vengan food trucks que no tengan que ver con Mar del Plata. Entonces, señor Presidente, exhorto a las autoridades del Ejecutivo a que resuelvan este tema rápidamente. También, señor Presidente, festejo de alguna manera que se haga un evento de esta naturaleza porque nos va a dar la razón: los food trucks son buenos para Mar del Plata, generan trabajo, generan otra expectativa importantísima, hay una mirada importante sobre los food trucks, es la generación no solamente de trabajo sino una generación nueva de gastronomía. Espero que mis palabras hayan sido escuchadas y espero que tanto el Ejecutivo como los concejales de Cambiemos trabajemos muy rápidamente para sacar esta Ordenanza. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Coincido en la nueva manera de comercializar. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente. Era para expresar qué es lo que hay con respecto del tema, al día de la fecha. Hay una propuesta presentada ante el EMTUR donde solicitan la autorización para realizar este evento, que evidentemente ya tomó estado público. Por el momento se trata de 8 food trucks que están solicitando la autorización para funcionar dentro del Complejo de La Normandina, que es una Unidad Turística Fiscal en cuyos pliegos de licitación permite los módulos gastronómicos para poder llevarse adelante, van a tener que contar con habilitación como si fuera cualquier otro emprendimiento gastronómico. Esto todavía no está autorizado al día de la fecha, no sé por qué dice 16, porque la verdad que ese dato no lo tengo pero hasta ayer a la tarde eran 8, así me informaron. Desde ya se ajusta a Derecho, es una actividad privada hasta donde sé un organizador de eventos, donde el titular de una empresa que organiza eventos ha hecho un convenio, un contrato con los titulares de la Unidad Turística Fiscal de la Normandina y a partir de ello hizo una propuesta ante las autoridades del EMTUR. Así que esto de realizarse y autorizarse va a tener que contar con la habilitación municipal correspondiente. Así que desmiento que no haya una normativa respecto de los food trucks. Sí tiene razón el concejal Azcona cuando se refiere al espacio público; eso sí no está normado pero estando dentro del predio de la UTF sí corresponde, porque se ajusta a derecho. Nada más, gracias.

-Siendo las 15:42 reingresa el concejal Quedo.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. La verdad que lamento el desconocimiento del jefe de la bancada de Cambiemos, es preocupante que se diga que hay una legislación vigente y que contemple esta posibilidad. La verdad que tendría que reconocer el concejal que habló que aproximadamente hace dos o tres meses fue secuestrado un módulo parrillero, en el paseo San Martín fue secuestrado un food truck por lo cual la propietaria se ató a una garrafa, salió en TN. ¿Sabe por qué? Porque no había una legislación vigente, no hay. Son estas cosas que a uno le preocupan pero se tienen que ocupar. Vuelvo a insistirle a la bancada oficialista y al Ejecutivo: exhorto a que trabajen en este tema. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Simplemente para comunicar que hay un food trucks funcionando sobre la vereda sobre la costa a la altura del Parque San Martín justamente anoche, tengo las fotos acá. Quiero entender sin ninguna autorización y ninguna legislación que lo avale, así que sería bueno -por el bien de la ciudad- que alguien pueda controlar eso.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Voy a ser breve con este tema. La verdad que es cierto que el concejal Azcona ha sido muy generoso postergando el tratamiento de su proyecto en su momento con el fin de que nosotros podamos avanzar con otros temas que desde el punto de vista social urgía más a este Concejo como era el tema de los módulos de choripán. En realidad, cuando hablamos de módulos que pueden funcionar dentro de un lugar que está habilitado, sí requiere inspecciones por parte de Bromatología y por parte de Inspección General, como también puede ser un módulo fijo en una UTF, pero esto no lo habilita para estar en la vía pública; son dos cuestiones distintas. Lo que no tenemos legislado es la autorización para que esos módulos sean habilitados y funcionen en la vía pública. Con algo hay desconocimiento del hecho en sí de este evento de este que estamos hablando, alguien preguntaba sorprendido “¿por qué era el EMTUR?”. Porque estamos hablando de módulos gastronómicos que podrían o que van a funcionar –aunque no sé si realmente va a llegar a la realización- en una UTF y todo lo que tiene que ver con las UTF tiene una dirección específica que es la que regula. Muchas veces la UTF tiene la actividad global habilitada, se habilita para gastronomía, servicio de sombra o cuestiones diversas, pero luego requiere también que se inspeccione si específicamente el lugar o el módulo o lo que fuere está habilitado para eso. Entiendo que ese es el procedimiento que de igual manera mañana nos vamos a interiorizar más y yo comprometo a averiguar bien en el EMTUR ante la Dirección de Recursos Turísticos cuál es esta situación. No es que el concejal Arroyo desconozca esta legislación sino que lo que nosotros tenemos en tratamiento en el Concejo Deliberante y específicamente en la Comisión de Obras tiene que ver con estos módulos funcionando en la vía pública. Retomo el compromiso que nosotros -como bien decía el concejal Azcona- hemos asumido de poder avanzar en esta legislación en la cual nos quedamos trabajando sobre algunos temas en los que por allí no avanzamos pero que nos parece que habría que arrancar. Quizás desde un planteo básico mínimo, yo siempre digo ir de menor a mayor, es mucho más sencillo que hablar de un planteo grande y luego retroceder. Así que asumo en este momento las dos responsabilidades. Primero, de averiguar específicamente en Recursos Turísticos cuál es el estado de este evento y la solicitud de autorización que han pedido, si así lo han hecho. Por otro lado, en retomar el trabajo en el marco de la Comisión de Obras y en todas las reuniones que sean necesarias para poder avanzar en la legislación que desde hace casi dos años ha planteado el Frente Renovador, específicamente el concejal Azcona.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERNÁNDEZ

Sr. Presidente: Por otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Esta cuestión previa tiene que ver con una situación que se fue repitiendo durante varias veces en el año y que tiene que ver con el funcionamiento del EMDeR. Y en el momento de plantearme de qué manera empezar la alocución, pensé en decir “había una vez un EMDeR”, porque pareciera que en ese camino vamos. Lamentablemente hace varios meses atrás desde esta bancada hemos manifestado nuestra inquietud respecto al desarrollo de las actividades deportivas que tenían que ver con la inclusión en los barrios, con el desarrollo de eventos que se realizaban en los distintos barrios de la ciudad, respecto a la utilización y mantenimiento de los espacios deportivos y particularmente respecto a los polideportivos barriales. Fuimos manifestando nuestra preocupación porque veíamos que el destino que se le estaba dando no tenía nada que ver con la posibilidad de utilizar al máximo cada uno de estos escenarios, no tenía nada que ver con aprovechar el potencial que tiene el centenar de vecinos que están al frente de escuelas deportivas barriales, no tiene nada que ver con políticas deportivas que se fueron llevando año a año desde hace décadas y no me refiero solamente a la gestión de la que me tocó participar, pero que sí siempre tuvimos la intención de mejorar cada una de las iniciativas que se iban llevando adelante. Por ejemplo, los Juegos Barriales y en su momento la creación de los Juegos Intercolegiales. Todo esto tiene un común denominador que entendemos es por la falta de gestión. El EMDeR funcionó hasta el año 2015 con tres funcionarios políticos -un Presidente y dos Directores- y había un Director de carrera además. Al inicio del actual gobierno están al frente del EMDeR siete funcionarios, que son los que deberían gestionar el EMDeR. Digo esto porque pasan los meses y lo que era una preocupación se va transformando en una realidad respecto de actividades que tenían que ver con una mayor participación de vecinos de la ciudad en las actividades deportivas que proponga el Municipio. En estos últimos días nos anunciamos que el presidente del EMDeR se iba de vacaciones una vez más. De acuerdo a la información que se puede rápidamente verificar a través de los Decretos firmados en el ente, es la cuarta vez que se va de vacaciones el mismo funcionario. Hace una sesión atrás decía otro concejal que “agarrara la pala y se pusiera a trabajar”. Un Presidente de un ente que la media de los demás funcionarios hace que también varios de ellos se hayan ido de vacaciones y también en reiteradas oportunidades. Los que hemos tenido en algún momento la inquietud por tomar contacto con algunos de ellos nos ha sido más que dificultoso, particularmente los días de semana no digo los fines de semana, porque también lo que nos cuentan muchos de ellos es que están para otra cosa los fines de semana, hacen actividad deportiva propia, en algunos casos creo que forman parte de equipos de veteranos de rugby. Está muy bien que hagan actividad deportiva pero creo que tendrían que ponerse a pensar realmente si un Ente de Deportes puede funcionar como debería sin la existencia de funcionarios que por lo menos vieran cómo se están desarrollando las actividades y más cuando hablamos de deportes. Creo que la Secretaría de Salud, de lunes a viernes tiene la vida activa porque es cuando los requerimientos son mayores, la Secretaría de Educación en igual sentido; no así la Secretaría de Cultura o el EMDER en este caso, donde muchas de las actividades más importantes tienen lugar justamente los fines de semana. Van transcurriendo los meses y nos encontramos con varias situaciones que son importantes, que nos tomamos el tiempo de plantearlas en este recinto porque entendemos que de alguna manera tiene que

llegar el mensaje a quienes están al frente del EMDeR. Y digo esto porque nosotros sabemos que los empleados municipales se reúnen de vez en cuando en la semana para hablar del ente y de las cosas que deberían suceder en esta época del año y no estaban sucediendo y que la gente reclama que se hagan desde el EMDER. Los jerárquicos mismos tienen su preocupación, los eventos que deberían estar organizándose y desarrollándose -ya con una cantidad importante de fechas realizadas- no están sucediendo de la manera en que se venían desarrollando. Por ejemplo los juegos barriales han tenido serios problemas al momento de llevarse adelante y de desarrollar como venían haciéndose años anteriores. Los que llevan adelante las escuelas barriales están pidiendo audiencias de forma reiterada para ser atendidos por algún funcionario, algunos de los seis o siete que tiene el ente en este momento, y todavía no han tenido respuesta. Sé también que la inquietud ahora es que los reciban a todos en algún momento y quiero contar esto para que tal vez el mensaje llegue a las autoridades del EMDER. Los Juegos Intercolegiales, que en los últimos años de su mismo inicio al mes de junio ya estaban desarrollándose en todas sus disciplinas, empezó solamente fútbol y hoy la presión de los mismos profesores de Educación Física de los mismos establecimientos educativos que han participado activamente de estos juegos están esperando el inicio que estaban ahora trabajando en eso ya cuando estamos llegando a los últimos meses del ciclo lectivo, con handball y básquet por ejemplo. Estas ausencias reiteradas de varios funcionarios y de vacaciones que en otro ámbito laboral después de haber trabajado nueve meses, no sé cuánto, no existe en la normativa vigente alguien que pueda hacerse de vacaciones tantas veces, no existe en la legislación laboral una persona que desde un lugar donde esté trabajando y cobrando un muy buen sueldo pueda irse de vacaciones durante un mes como ha pasado con algún otro Director, 20 días se fue el presidente del ente la semana pasada y en esos 20 días nos encontramos con un EMDeR que entre otras cosas tiene un natatorio cerrado que de acuerdo a la información que tenemos probablemente mañana reanude sus actividades. Nos encontramos con otros acontecimientos importantes que nosotros entendíamos y entendemos que debería tener otra preocupación u otra presencia, como por ejemplo la apertura del segundo llamado a licitación para que se hiciera la maratón que para esta época en años anteriores ya tenía varios miles de inscriptos y que lamentablemente hoy tenemos serias dudas de que realmente se haga este año. La semana que viene Mar del Plata va a ser sede de un partido de la Copa Argentina y el presidente del ente tampoco va a estar. Se vienen los Juegos Evita y todavía no hay nada en claro de qué manera y cómo se van a llevar adelante en cuanto al cronograma de los mismos juegos y del estado de los escenarios deportivos. Algunas de las cuestiones nos han contado compañeros del EMDeR y queremos hacerlo público en este lugar. Hay cuestiones que han sucedido en cada uno de los escenarios deportivos más importantes como es la inexistencia de una caja chica que tenían hasta el año pasado, que no era muy grande, era de \$6.000.- y les permitía absorber gastos menores. Hoy hay una sola caja chica de \$6.000.- para todos los escenarios deportivos, yo me pregunto e invito a los demás concejales a que se hagan la misma pregunta, ¿cuántos son los gastos que uno imagina que pueden llegar a resolverse en lo inmediato con solamente \$6.000.- para un polideportivo, una pista de atletismo, un velódromo, un patinódromo, una cancha de hockey? Y así se siguen sucediendo informaciones que surgen del mismo ente y que no llevan otra cosa a que nosotros desde aquí intentemos que se consideren estas cuestiones que estamos planteando. Yo pensaba que el señor Volponi tiene muchas ganas de ir a Disney en un momento en que el deporte de Mar del Plata requiere otra cosa, yo pensaba que si tiene tantas ganas de verlo a Mickey, yo le ofrezco mientras tanto que lo vea, se lo mostramos, este es Mickey, pero que aproveche otro momento de su vida de funcionario como para tomarse ese tiempo de hacer un viaje. El deporte de Mar del Plata tiene muchos empleados de carrera que ven con mucho cariño la tarea que hacen día a día. Hace una sesión atrás cuando hablábamos de la maratón, hacíamos referencia de quiénes son las personas que están llevando adelante cada una de las disciplinas deportivas en el Municipio. Ver imágenes de las últimas Olimpiadas y encontrarme con esas personas que trabajan para el EMDeR, como Leonardo Malgor, que es uno de los entrenadores del equipo argentino de atletismo y trabaja para el EMDER, es un orgullo. Daniel Díaz es otro de los entrenadores, Román Palet también estuvo allá, es otro de los entrenadores de remo, y también es del EMDeR. No es funcionario de Pulti, no es funcionario nuestro, nosotros no lo incorporamos al equipo del EMDeR, seguramente otros gobiernos van a poder decir “sí, entró con nosotros”, bueno, muy bien hecho, destacadísimo Director Técnico. Y así podría seguir nombrando a Del Coto que es el entrenador de la selección argentina de beach voley. Por ahí me pasaban el nombre y también lo quiero rescatar porque está participando ahora como entrenadora de la Selección de Pesas, que no la conocía pero sé que también trabaja para el EMDeR, que es Sofía Cadona, que es entrenadora de pesas paraolímpicas. Inés Arrondo también forma parte del equipo del EMDeR. Creo que todos deberíamos estar orgullosos de poder trabajar con ellos, creo que cualquier funcionario debería regodearse de poder trabajar con ellos. Lo que no puede hacer un funcionario es no estar a la altura de eso, de lo que tiene. Si no se siente a la altura o no tiene el tiempo y tal vez la visión de decir “bueno, la verdad que la contracción al trabajo que merece el Municipio es otra”, tiene que tomar una decisión, porque esto de que un concejal intente hablar con un funcionario y no lo encuentre y que del otro lado del teléfono un compañero de trabajo diga “mira, la verdad que viene un par de veces a la semana”, es terrible; no me gustaría haber formado parte de compañeros de trabajo que digan al que está esperando una respuesta “la verdad que viene de vez en cuando”. No quiero averiguar más cosas porque no le haría bien a las decisiones que tiene que tomar este gobierno municipal como gestión, pero si hay algunos funcionarios del Ejecutivo que tienen otro trabajo que les reditúa más o es más importante para ellos, por favor que decidan rápido qué es lo que quieren, porque Mar del Plata merece otra cosa a nivel nacional e internacional. Merece otro nivel de gestión. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve porque la verdad que suscribo y adhiero totalmente a lo que ha expresado el concejal Marcelo Fernández, pero me parece que quisiera darle una vuelta de tuerca un poquito más y darle un matiz un poco más político a la cuestión, más allá de que suscribo todo lo que dijo y si yo lo hubiese querido decir no podría haber dicho tan bien como lo hizo Marcelo. No quiero entrar en la cuestión legal de cuántos días de vacaciones le corresponden, cuántas veces, doy por descontado que funcionarios públicos se han cubierto y han previsto cumplir con la normativa legal, así que ni investigué ni quiero saber. Sí es cierto, es un secreto a voces, que los funcionarios del EMDER

muchos días a la semana no van a trabajar porque aparentemente tendrían otras actividades privadas y se dedicarían a esas actividades, lo cual genera cierto malestar en muchos empleados del EMDeR. Pero más allá de eso, acá me parece que hay una cuestión política en el medio, cuando nos encontramos con que muchos funcionarios de diferentes carteras se han tomado vacaciones y en algunos casos se ha querido decir que fueron a un congreso cuando se publicaban fotos en las redes sociales que estaba vacacionando con la familia, se quiso hacer una puesta en escena. Tenemos un Municipio en emergencia, después discutimos si es política, si es una emergencia económica o financiera como se nos quiso decir por parte de algunos funcionarios, Daniel hoy lo decía previamente también, nosotros tenemos una visión de que es una crisis política lo que estamos transitando, con un Municipio en el cual -y acá lo votamos en el Concejo- estamos en emergencia económica-administrativa, estamos en emergencia educacional, estamos en emergencia social, estamos en emergencia en materia de seguridad, estamos en emergencia en materia de infraestructura, en materia deportiva no estamos en emergencia, pero igual me parece que un funcionario de un Municipio que está en emergencia porque tenemos un montón de situaciones en las cuales este mismo Concejo ha dicho que el Municipio está en emergencia, se tome vacaciones tantas veces, en lugares por ahí que como decía Marcelo a veces no se condicen, cada cual es libre de ir donde quiere no soy yo quién para decir, pero por ahí me parece que Mar del Plata hoy merece que los funcionarios tengan otro tipo de responsabilidad. Me parece que acá debería haber una conducción política, por ahí quienes venimos de una raigambre peronista tenemos muy claro la cuestión de la conducción política, y acá la ciudad tiene un líder, una conducción y una cabeza en esta cuestión. Acá debería ser el Intendente quien debería en una reunión de gabinete -como las que tiene habitualmente- decirle no importa qué, si pasan los seis meses de tu gestión ya estás habilitado a tomarte unos días de vacaciones, acá estamos en emergencia y hay que poner el hombro a la ciudad y hay que resignar alguna posibilidad de un descanso vacacional porque la ciudad está requiriendo un esfuerzo porque estamos en emergencia. Lo pidieron ellos, nosotros les dimos el aval con el tema de las emergencias, hoy Mar del Plata está en emergencia y un funcionario no puede tomarse cuatro veces vacaciones. Más allá de la responsabilidad de funcionario y en eso estoy de acuerdo con lo que planteaba el concejal Fernández, me parece que lo que falta también es una clara decisión por parte de quien conduce a estos funcionarios de decirles "bueno, hasta acá llegamos, se acaba el tema de que los funcionarios se tomen vacaciones hasta que salgamos de la emergencia". Me parece que es un ejemplo que tiene que dar el mismo funcionario, yo soy concejal hace la misma cantidad de días que Volponi es funcionario y los otros funcionarios del EMDeR y la verdad yo no necesité tomarme vacaciones, no porque no me gustaría tomarme vacaciones, pero me parece que la ciudad en estos momentos requiere que los que fuimos elegidos por nuestros vecinos y los que fueron elegidos por el Intendente que fue elegido para conducir los destinos de esta ciudad, tenemos una responsabilidad en un Municipio en crisis o en un Municipio en emergencia como declaramos nosotros, no nos podemos tomar vacaciones. Y ahí es donde yo digo que me parece que es donde está faltando la mano de quien hoy nos está gobernando, que tendría que bajar una clara línea a sus funcionarios por lo menos para que dé una señal a los vecinos que estamos advirtiendo que hay graves problemas en la ciudad, que el mismo Concejo está declarando que estamos en emergencia, que estamos sufriendo medidas de fuerza por parte de los trabajadores municipales porque no se les paga el sueldo, que nos encontramos con protestas de diferentes sectores de diferentes carteras ante la puerta del Municipio constantemente. La verdad que me parece que los funcionarios tienen que tener otro grado de responsabilidad y si no lo tienen ellos debe ser el Intendente quien debe marcársela. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Un ejemplo de trabajo es el Concejo Deliberante, que hasta los días de huelga hemos estado acá presentes. Yo siempre digo que estoy orgulloso del Concejo Deliberante de la forma de trabajar personalmente de todos los concejales.

- 12 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MARIO RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Por otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Presidente, la verdad que Mar del Plata en distintos momentos de su historia ha tomado algunas cuestiones como políticas de Estado, hemos dejado de lado nuestras pequeñas diferencias y nos hemos planteado un objetivo que supera las mismas y la verdad que eso nos ha llevado a tener éxito ante algunas cuestiones que se han desarrollado con las distintas administraciones, tanto sea nuestras administraciones radicales como después las que no lo han sido, la administración anterior. Y me parece que en esta administración, cuando nos ponemos de acuerdo en lo central, cuando dejamos de lado lo anecdótico, me parece que encontramos el rumbo. Mar del Plata es la segunda ciudad en cantidad en el padrón electoral de la provincia de Buenos Aires, siempre lo manifiesta el concejal Daniel Rodríguez, y es algo que no puedo dejar de recordar en este momento. Y la verdad que hay un tema que se ha resuelto o por lo menos se empieza a resolver favorablemente o hay un compromiso por parte del gobierno nacional que ha empezado a encausarse, que es un mérito nuestro, que es un mérito de los marplatenses, que es un mérito de todos los que estamos sentados acá en el Concejo Deliberante, que es un mérito de gestiones anteriores y actuales, no es mérito de nadie y es mérito de todos, y es la posibilidad de que en algún momento se reabran las puertas del EMHSA y forme el mismo parte de lo que es el Sistema de Atención Nacional de Salud del PAMI. Digo que es un mérito de todos porque todos pusimos nuestra responsabilidad, nuestro tiempo, nuestro compromiso, por encima de lo partidario, por encima de las cuestiones absolutamente secundarias. Fue una decisión que tomó el Congreso Nacional hace un tiempo ya de expropiar el EMHSA y que ese nosocomio formara parte del Estado Nacional y ponerla a disposición del PAMI. Todos acompañamos la sanción de esa ley, todos hicimos -como decimos en la Comisión de Calidad de Vida- los deberes, cada uno de nosotros tuvo que comunicarse con los legisladores de su partido, de sus bancadas, para convencerlo si había alguna duda, para acercarlos documentación si no la tenían, sobre los beneficios que implicaba para nuestra ciudad el que el PAMI se hiciera cargo del EMHSA, y lo logramos, y la sanción de la ley fue casi por unanimidad. Luego nos tocó -una vez expropiado- comenzar la difícil tarea de lograr que el Estado Nacional finalmente ejecutara políticas tendientes a que lo que había sido votado y que se plasmara en la realidad. Hubo idas y vueltas, hubo tiempos que a veces no

manejamos, hubo cuestiones legales que todavía no han sido resueltas, pero el otro día me alegró ver que el presidente del PAMI a nivel nacional viniera a Mar del Plata y diera una definición contundente de que lo que nosotros venimos reclamando desde hace tiempo, ha sido escuchado. Se ha transmitido de debida manera lo que nosotros hemos planteado en reiteradas oportunidades, nosotros creo que en dos ocasiones recibimos en la Banca Abierta a los trabajadores del EMHSA, los hemos acompañado inclusive en la última ocasión en la puerta de ese lugar con la Comisión de Calidad de Vida y todos los que quisieron estar estuvieron, y hemos dado muchas manifestaciones de lo que pensábamos cada uno de los que estamos acá. Y por eso digo que a veces este espacio es un espacio de debate, pero a veces también es un espacio de consenso y cuando logramos consensos como el que logramos con esta cuestión, el éxito es más fácil. Y en este sentido, me parece que es un ejemplo de cómo tenemos que accionar. Lo del EMHSA está encaminado, lo del EMHSA va camino a ser lo que nosotros queremos y no lo que algunos pensaban que iba a volver a ser. Nosotros nos hemos propuesto un objetivo como ciudad, se han expresado todos los que tenían que expresarse, el Concejo Deliberante, el Intendente Municipal, los trabajadores, todos han puesto nuestro granito de arena, algunos legisladores locales fueron a participar de la reunión de Comisión de Salud en el Congreso Nacional, cada uno de nosotros posterior a esa reunión llamamos a nuestros legisladores para decirles que si había una nueva reunión debían asistir, debían actuar en consonancia con lo que el pueblo de Mar del Plata quiere, con lo que los legisladores –escuchando ese pedido- estamos dispuestos a hacer, con lo que el Intendente se comprometió con la Gobernadora y las autoridades nacionales y me parece que ahí radica el éxito. No debiera ser el único tema en el cual tratemos de buscar estos consensos para avanzar en reclamos que nos favorecen como marplatenses y batanenses, pero hoy me voy a ocupar de éste. Enbuenahora que logramos los consensos sobre este tema en el Concejo Deliberante. Enbuenahora que supimos transmitir de manera firme, clara, lo que necesitábamos del EMHSA ante las autoridades de Provincia y de Nación. Enbuenahora que se nos escuchó y que está avanzando porque cuando el EMHSA empiece a avanzar –tal como se comprometió el presidente del PAMI- no se va a beneficiar un partido ni un gobierno sino que se va a beneficiar todo General Pueyrredon.

-Siendo las 16:23 se retiran los concejales Fiorini, Leniz y Santoro.

Sr. Rodríguez: Estas son las cosas por las que merece militar en política; uno está en política para trabajar por el bien de la gente y cuando uno ve que las cosas que uno hace empiezan a dar rédito se siente bien. A partir de la visita del presidente del PAMI el otro día, que se comprometió a muchas de las cosas que nosotros demandamos, que reclamamos con firmeza, me siento bien y siento que en este tema le estamos devolviendo a Mar del Plata y Batán parte de la confianza que alguna vez depositó en cada uno de nosotros. Muchas gracias, señor Presidente.

- 13 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CLAUDIA RODRÍGUEZ

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, por supuesto que nosotros también adherimos a la alegría que tiene el concejal Mario Rodríguez en relación a que el ex Sanatorio EMHSA, actual Eva Duarte, pueda funcionar en la órbita del PAMI y sea un beneficio a la salud pública del Partido de General Pueyrredon. Me voy a referir a una cuestión previa que empezó a esbozarse muy tímidamente hace unos meses, después empezó a tener una forma más nítida y me parece que en esta sesión hay que decirlo claramente. Las fuerzas políticas de la ciudad no podemos estar ajenos a las distintas cuestiones que pasan a diario en el gobierno del doctor Arroyo y que muestran claramente que hay una crisis política.

-Siendo las 16:25 se retiran los concejales Mario Rodríguez, Aicega, Coria, y Quevedo. Continúa la

Sra. Rodríguez: Con algunas cuestiones se quieren naturalizar los hechos como si éstos no impactaran en la vida de los vecinos, se quiere minimizar las implicancias que tienen en el desarrollo de la ciudad estas cuestiones. Y pareciera que nosotros debemos ser espectadores privilegiados del deterioro que estas cuestiones causan a la ciudad y a la política de la ciudad. Nosotros no creemos que haya una vida cotidiana de los vecinos y otra vida política, aparte; quien lo entienda así, por lo menos incumple o defrauda o se aprovecha de la situación. El concejal Daniel Rodríguez y otros concejales, en las reuniones de presidentes de bloques, advertimos que la política no estaba siendo una herramienta para la solución de las problemáticas de Mar del Plata y Batán. Hace poco, el Intendente Arroyo dijo que su proyecto está intacto, pero la verdad que el doctor Arroyo ostenta un triste récord de ese proyecto: el récord de funcionarios renunciados. Se le hace difícil a uno expresarse en este recinto cuando no hay mucha respuesta del lado de enfrente y entonces quisiéramos graficar las cosas porque por ahí se puede graficar mejor. Hay 17 funcionarios renunciados. El primero, a una semana de haber asumido, y el último, hace muy pocos días. Quizás se nos haya escapado alguno que no tenemos claro si sigue formando parte del gobierno o no, o en qué calidad está. Estos 17 funcionarios renunciados eran el proyecto de gobierno del Intendente Arroyo. Algunos salieron más rápido, otros producto de algún entripado propio de las novelas de la tarde, otros con situaciones escandalosas. Pero no es éste el único problema que evidencia una situación de crisis política (ya inocultable) sino el impacto hacia los vecinos. Hay una Secretaría de Seguridad acéfala desde el inicio de la gestión y eso tuvo varias repercusiones en los vecinos. La seguridad sigue siendo una de las problemáticas que más en cuenta tienen los marplatenses. Hay un COM que ahora nos cuenta lo que filma, no previene. Hay una policía local que hace multas de tránsito, no hay un organismo que se ocupe de las víctimas de los delitos, hay equipos totalmente desmembrados. Hay un ENOSUR acéfalo; allí hubo muchas pujas de intereses hasta arribar a la situación actual: recién hoy vamos a ver si tratamos un proyecto de modificación de esa estructura, pero la realidad es que está acéfalo. ¿Qué implicancias tiene eso para la vida cotidiana de los vecinos? Muchas y graves. No hay un contrato de disposición de la basura, no pudimos avanzar con la campaña de separación de residuos, tuvimos inconvenientes

con la poda árboles. Eso es una crisis política, una crisis de gestión. El EMTUR, tal como decía recién el concejal Bonifatti, acéfalo. ¿Cuáles son las consecuencias? El concejal Bonifatti las desarrolló brillantemente. Esta situación nos lleva a decir con claridad que no sabemos de qué habla el Intendente cuando dice que tiene su proyecto intacto, que tiene el mejor equipo de gestión de los últimos 30 años. ¿Cuál es el equipo? ¿El que se fue y renunció? ¿El que está? ¿El que está por venir? Me voy a permitir leer algo que el Intendente Arroyo dijo el 10 de diciembre de 2015: “Esto es, de alguna manera, un viaje que va a durar cuatro años y en el cual la seguridad y el bienestar de la tripulación, o sea, todos los habitantes de Mar del Plata, dependerá de nosotros. Estoy completamente seguro de todos y cada uno de mis oficiales porque sé que conocen su trabajo. Costó armar los equipos, no fue fácil porque era una gran responsabilidad. Había que poner a las mejores personas a fin de ayudar y dar respuestas adecuadas a las necesidades de la población. Hay nombramientos en este equipo que –sin desmedro de nadie- tienen un brillo muy especial”. Eso dijo el Intendente Arroyo el 10 de diciembre. ¿Quiénes serían los funcionarios? Esos que renunciaron? ¿Los que se quedaron? ¿Habrá nuevos brillos en otros funcionarios que vendrán a ocupar otros cargos? En contrapartida a los funcionarios renunciados, tenemos actores políticos –funcionarios, concejales- que ocupan doble cargo, que más allá que administrativamente no cobren un sueldo por la otra función, la verdad es que es difícil estar en misa y en procesión: si estoy acá, no estoy allá y si estoy allá, no estoy acá. Lo enumeré de alguna forma con los funcionarios del EMDer; son deportistas como ellos bien dicen. Esos deportistas practican un deporte y eso los tiene ocupados en otras tareas, o son entrenadores o son desarrolladores del deporte; entonces los tienen ocupados en otras tareas y no se ocupan del EMDer. Hay otros ejemplos acá, más claros y concretos y sin pretender ser un vigilador de nadie, la verdad que la vida del Concejo Deliberante no solamente es importante para nosotros que ocupamos nuestras bancas y hemos sido elegidos para eso, sino que es importante en el caso de los concejales oficialistas para desarrollar los proyectos que el Intendente soñó cuando fue candidato y que creo los tendrá vigente durante toda su gestión. Ahora, esos concejales, por ejemplo, el presidente de la Comisión de Transporte, que de 35 veces que debería haber llamado a la Comisión vino 15 nada más. Mientras tanto, en la Comisión de Transporte no se trataba la SUBE (se firmó por Decreto), no se trata el boleto universitario. Por supuesto que no estoy diciendo esto ahora porque no está, me gustaría que esté y me conteste, pero la verdad que Aicega de 35 veces que debería haber citado a la Comisión de Educación estuvo 11 veces. Mientras tanto, hay escuelas que luego del temporal no pudieron iniciar sus clases; mientras tanto, llegan bancos y sillas y no se sabe dónde van; mientras tanto, en el medio hubo un Consejo Escolar tomado. Y como la verdad que las comparaciones son odiosas, la verdad que no vamos a hacer la comparación con un presidente de nuestra bancada o de otra bancada de la oposición sino que la vamos a hacer con otra presidente de Comisión del oficialismo. La concejal Coria –que la rema en dulce de leche- de 34 veces que tuvo que citar la Comisión de Obras, vino 30 veces, porque entre medio hubo paros y no porque no se traten los proyectos de la Comisión de Obras. Señor Presidente, la verdad es difícil hacer esta cuestión previa a la nada misma pero no me voy a privar de hacerlo porque en esta crisis política que nosotros estamos diciendo desde hace rato se va la vida, la oportunidad de las ciudades de Mar del Plata y Batán. De eso estamos hablando, señor Presidente. Otra cuestión inédita que está ocurriendo en estos nueve meses de esta nueva gestión, en estos tiempos –raros y locos, diría yo- es que quienes forman de este gobierno a través de la coalición Cambiemos, a los pocos meses estaban formulando críticas. Señor Presidente, estos son hechos de la realidad, no son inventos nuestros, no es la oposición haciendo de opositora sino que es la oposición advirtiendo, queriendo ser productivos para Mar del Plata y Batán, es por lo menos sostener lo que teníamos, valorar el patrimonio que Mar del Plata tiene y que fue hecho por varias gestiones. Por ejemplo, estamos hablando del sistema municipal de educación, que cumplió 50 años, y claro que estamos hablando de muchas de las cosas que hicimos en la gestión anterior pero también en otras. El programa PEBA, que se instrumentó durante la gestión del profesor Aprile. De todo eso estamos hablando que hay que sostener y, si es posible, mejorar. Eso fue lo que los marplatenses votaron, algo mejor. Señor Presidente, de esas críticas es la que nos gustaría ponerlas en la bolsa y que forman parte de la crisis política. Acá tenemos declaraciones en distintos medios de la ciudad, cada punto corresponde a una crítica y creemos que esto contribuye a la crisis política. Porque la verdad, señor Presidente, que para decir cada una de estas cosas me imagino que cada actor político ha evaluado qué decía, cómo lo decía, cuándo lo decía, por qué lo decía y para qué. Y cuando ve estas declaraciones de algunos actores, uno debería decir, por ejemplo, que las bancas deberían tener rueditas móviles porque por momentos la banca sale de allá y se pone acá y desde acá se dice “mire, señor Intendente, me parece que debería tener más diálogo” o “me preocupan las declaraciones del Intendente Arroyo cuando afirma que no nombrará un Secretario de Seguridad porque cree que no hace falta. La gente que sufre la inseguridad piensa todo lo contrario”. Lo dijo el concejal Mario Rodríguez el 15 de marzo. Es parte, cogobierna, es el segundo concejal de la lista de Cambiemos. Dijo el presidente de la UCR el 11 de marzo: “Es un momento oportuno para que los actores que conformamos Cambiemos tengamos un espacio de discusión política para repasar lo hecho”. Lo dice públicamente. ¿No tienen una mesa de trabajo? ¿No se juntan? ¿No conversan? ¿No proyectan? ¿No sueñan? ¿No cumplen el mandato que los marplatenses depositaron en ustedes? Y así puedo seguir con el funcionario estrella que terminó “estrellado”, que dijo: “Uno de los problemas de Mar del Plata es la mediocridad de la dirigencia marplatense actual”. Dice Mario Marchioli el 20 de setiembre: “Yo no me fui, me fueron”. ¿Todo esto no suma a una crisis política? ¿No advertimos, no se nos representa de alguna manera, una luz roja o por lo menos amarilla? Al cuarto mes los estaban criticando, estamos en el noveno y no paran. Estos son hechos de la realidad, concretos. Por último, señor Presidente, quisiera señalarlo con la mejor de las esperanzas, que no podemos dejar de mencionar otro hecho concreto, que pudiendo significar una oportunidad, para algunos parece un calvario. Por segunda vez desde que volvió la democracia, Mar del Plata tiene un gobierno nacional, provincial y municipal del mismo signo político, una alineación perfecta. Bueno, Arroyo se desalinea y no hay ni propios ni cercanos ni ajenos pero cercanos que lo enderecen. Señor Presidente, tienen el gobierno nacional y provincial del mismo signo y sólo generan rispideces. No vemos que presenten proyectos, no vemos que vayan a llevar a la Nación y a la Provincia ideas ni vemos que se dejen ayudar. Hay otros gobiernos opositores de otros Municipios que consiguen cosas: Lomas de Zamora, Hurlingham, San Martín, por ejemplo, tienen intendentes del PJ y consiguen más cosas que las que están consiguiendo ustedes. ¿Qué están haciendo ustedes por Mar del Plata? ¿De qué manera nos van a contar a nosotros de ahora en más que van a alejarse de las luchas por cargos, que van a dejarse de perder tiempo en internas y van a concretar el mejor gobierno de la historia, que se nos prometió acá? Cuentas con un contexto nacional importante,

recibieron un país desendeudado, financieramente hay recursos de organismos internacionales. ¿Cuándo van a decir lo que van a hacer? En nueve meses, lo último que escuchamos ahora, hace poco, es que van a generar un bono, nada más. No sabemos ni qué, ni cómo, ni cuándo, ni para qué. Nosotros desde Acción Marplatense entendemos –porque hemos gobernado ocho años a General Pueyrredon- que la situación económico-financiera nunca es fácil, que nunca te trae beneplácito, que siempre te angustia, que siempre te tiene al borde del abismo, que siempre te somete a una presión imposible y difícil de sostener, pero hay que hacerlo porque esa es la responsabilidad que uno asume cuando quiere ser gobernante. Lo dijo recién el concejal Mario Rodríguez, las pocas cosas que uno puede transformar de la realidad están basadas en esas cuestiones. Pero en estos nueve meses se han dedicado tanto a mirar por el espejo retrovisor que van chocando con los obstáculos que les presenta la realidad. Miran tanto el pasado por el espejo retrovisor que no ven lo que tienen adelante y no resuelven. Esta es una crisis política, no caben dudas, que me gustaría que de alguna forma sea contestada, sea debatida, sea consensuada o no. Acá están las fuerzas políticas que sin haber logrado el gobierno municipal tuvieron apoyo popular, a todos nosotros nos votó la gente. ¿O van a seguir haciendo uso de la mayoría circunstancial?

-Siendo las 16:35 reingresan los concejales Mario Rodríguez, Coria, Leniz y Santoro. Continúa la

Sra. Rodríguez: Así dicho, es textual de lo que decía algún concejal de la oposición y que ahora es oficialista. Voy a leer una definición que encontré en relación a la palabra “crisis”, que capaz que vale. “Mutación considerable que acaece en una enfermedad ya sea para mejorarse o para agravarse más al enfermo”. Tienen en la mano las herramientas para que sea una mejoría esta crisis. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Sí, un poco porque he sido aludido y otro poco porque tengo ganas de decir algunas cosas. Me parece que el tema es más que importante que lo debatamos en este Concejo. No sabía que la cuestión previa que seguía a la que yo planteé iba a versar sobre estos temas y por eso dije en la cuestión previa anterior que fue un éxito mèrito de todos, fruto de esos consensos que de vez en cuando alcanzamos en este Concejo y que nos muestran ante la sociedad como dirigentes políticos que podemos dejar de lado nuestras diferencias y plantearnos desafíos que le mejoren la calidad de vida a la gente. Uno de ellos es el que dije, la reapertura en la órbita del PAMI del Sanatorio Eva Duarte, ex EMSHA. Yendo la cuestión que planteó la concejal Claudia Rodríguez me parece que merecería un debate político filosófico que no está de más que lo demos. Hay muchas definiciones de crisis, ésta que ella encontró se asemeja mucho al concepto oriental, esto de crisis como oportunidad y me parece saludable que lo planteemos en esos términos. Más allá de lo que uno crea o no en lo que se plantea desde un sector de la oposición, nunca está de más debatir estos temas; como oficialismo tenemos que aceptar humildemente –como hemos aceptado hoy- todos y cada uno de los consejos que se nos ha dado desde alguna bancada de la oposición, como esperábamos hace un tiempo atrás que hiciera lo mismo el anterior gobierno cuando nosotros desde la oposición planteábamos disidencias o algunas críticas. Es importante que nosotros como ciudad nos favorezcamos de tener un correlato, una identidad, entre el gobierno local, el gobierno provincial y el gobierno nacional. En mi cuestión previa hablé de uno de esos beneficios. Nosotros pudimos transmitirle al gobierno provincial y nacional la postura que tenemos como ciudad y a nueve meses de haber asumido hay un compromiso de reapertura del Sanatorio Eva Duarte. No fue sólo éste el gobierno que tuvo esta posibilidad desde el '83 a la fecha; también el gobierno anterior: los ocho años de Pulti coinciden con los ocho años de Scioli y los ocho años de Cristina. Si uno ve las boletas de esos años uno ve que claramente había un correlato entre un partido que nació vecinal y se transformó en un partido kirchnerista y sciolista. El gobierno anterior se benefició al principio de los mejores años, de crecimiento a tasas chinas, y nosotros también nos beneficiamos con la obra pública o la llegada de recursos que tuvieron durante esos años. Después llegó la crisis, el ajuste, la merma de esos recursos y nosotros empezamos a ver cómo en los presupuestos de los entes, por ejemplo, cada vez era menos la obra pública el aporte de Provincia y Nación y que debía ser suplido por un mayor aporte del Municipio, que a veces no llegaba. Esto está demostrado en los informes de los entes que se presentaban ante este Concejo Deliberante; en el tema obra pública está clarísimo. Una de las cosas que más se le ha criticado al gobierno anterior era esto del pensamiento único, de no dar lugar al debate, esto de enojarse con el mínimamente piensa distinto. En nuestro espacio político no vamos a cometer ese error. A veces es mejor pecar por exceso de debate que no por clausurar el debate, estoy seguro que uno se equivoca más si no debate con otro que piensa diametralmente opuesto a uno que si no debate con nadie. Nosotros pensamos seguir debatiendo los temas de la ciudad y seguramente, en algún momento, tal como se está dando en la Nación y en la Provincia los distintos partidos que integramos Cambiemos vayamos integrando un ámbito de debate previo a la toma de decisiones por fuera de lo que es la estructura de gobierno. En la ciudad todavía no se ha constituido y es un déficit nuestro que claramente lo hemos marcado. ¿Está mal que uno plantee su opinión? ¿A quién le hace daño que un siga sosteniendo lo mismo que sostenía con el anterior gobierno? Siempre sostuve que Mar del Plata, con el crecimiento poblacional que está teniendo, con nuevos barrios y centralidades, debe tener un Secretario de Seguridad; de hecho, nuestra gestión comenzó nombrando un Secretario de Seguridad y después el Intendente decidió que no nombraba más un Secretario de Seguridad y que él asumía esa tarea. Yo sigo sosteniendo lo mismo y eso no me modifica la relación que puedo tener con el Intendente, es un pensamiento distinto del Intendente en este tema. Me parece más oportuno tratar el tema de la seguridad a partir de los resultados y a partir de allí está claro que este gobierno municipal tiene un claro compromiso con la seguridad de los marplatenses. Todas las encuestas marcan que hoy vivimos en una ciudad más segura que el año pasado. El año pasado en este Concejo varias veces tuvimos que pedir al inicio de la sesión un minuto de silencio por un marplatense que había sido asesinado; no es la realidad de hoy. ¿Hay inseguridad? Claro que la hay, viviríamos en un “tapper” si no dijéramos que Mar del Plata tiene problemas de inseguridad. Somos una ciudad que crece, somos una ciudad con desocupación, con marginalidad, con pobreza, con exclusión. ¿En nueve meses se construyó todo eso? No, esta realidad no se construyó en nueve meses. Hace nueve atrás, hace dieciocho meses atrás teníamos mucha más inseguridad que hoy, teníamos más muertes. Entonces lo que tenemos que decir es que el gobierno

municipal tiene como una de sus preocupaciones permanentes la seguridad de los marplatenses. Converso semanalmente con el jefe de la Policía Local y a veces lo llamo a horas complicadas, cuando algún vecino me hace algún planteo sobre alguna cuestión puntual en un barrio, vamos, estamos presentes y se lo transmitimos al funcionario para que le acerque la preocupación al Intendente. Y reclamamos asimismo la presencia y permanencia de fuerzas federales en nuestro distrito para garantizar la seguridad. ¿Ustedes se acuerdan de esa definición que se dio desde el gobierno municipal en un momento diciendo que cuando egresen los cadetes de la Policía Local, las fuerzas federales se van a ir? Nosotros dijimos que no, que egresen los efectivos de la Policía Local, pero nosotros queremos que se queden las fuerzas federales porque la gente reclamaba que en los lugares donde estaba Prefectura se quedara. Finalmente, este pedido fue atendido por la anterior gestión y hoy conviven en la ciudad la Policía Local, la Policía Bonaerense, la Federal y la Prefectura en algunos barrios. Esa fue una sugerencia nuestra que luego a partir del reclamo de los vecinos se atendió y fue una sugerencia de buena fe, a partir del reclamo de los vecinos que decían que no querían que se fuera la Prefectura. No se fue la Prefectura y se iba a ir; recuerdo los dichos de que “cuando egresen los efectivos de la Policía Local, se van las fuerzas federales”. Para volver al tema de la crisis política, acá no hay una crisis política, no comparto esa caracterización. Hay una cuestión económica complicada. Algunos se enojan porque seguimos hablando de la herencia, pero la verdad que no nos dejaron un país fácil, no nos dejaron una provincia fácil y no nos dejaron un Municipio fácil. Hace un rato se hablaba de los polideportivos. Un tiempo antes que terminara la gestión anterior tuvimos que refinanciar 24 millones de pesos de deuda que quedaron de los polideportivos. ¿Por qué no la pagaron? Si estaban tan bien las arcas municipales en la gestión anterior, ¿por qué tuvimos que refinanciar la deuda con las empresas que estaban construyendo los polideportivos? ¿Fue un capricho? ¿Estaba la plata y porque no quisimos no le pagamos y pararon las obras? Porque si estaba la plata y no se pagaba, es una irresponsabilidad importante. Terminemos de reconocer que la plata no estaba y por eso no se les pagó a las empresas. ¿Por qué no se terminó –tal como se había comprometido– el traslado del nuevo edificio de la Municipalidad en la calle Libertad? Porque no le pagaban a las empresas. Algunos de los que hoy nos dicen que nosotros aumentamos la crisis política diciendo las cosas que decimos, como decir que uno opina que debe haber un Secretario de Seguridad o bajar los sueldos de la planta política, es abundar en la crisis política. ¿Por qué no hubo funcionarios que cuando venía la plata para construir la casa terapéutica del SEDRONAR no le dijeron al Intendente anterior “no, mire, esto es una política pública, estos fondos no estamos de acuerdo que se utilicen para otra cosa”. Nadie dijo nada del oficialismo anterior y los fondos de la SEDRONAR vinieron y se esfumaron; la casa terapéutica para tratamiento de personas con adicciones no existe, no está, no se construyó y la plata se mandó. Esas son decisiones políticas. ¿Todos compartían esa decisión? ¿Todos los que eran parte del oficialismo anterior estaban de acuerdo con que la plata que venía para adicciones se tratara para otra cosa? Porque después tenemos que mirar a los vecinos a la cara y decirles “nosotros estamos trabajando fuertemente para terminar con el flagelo de la droga” y cuando viene la plata la usamos para otra cosa. Se dice: “Somos un partido que defiende la salud pública” y cuando viene la plata para construir el Centro de Salud lo desviamos para otra cosa. Nosotros tuvimos que volver a licitar (está entre los fondos comprometidos) la construcción para el vacunatorio del Centro de Salud N° 1. Lo vamos a construir, ya están garantizados los fondos para que se haga. ¿Es la primera vez que vienen fondos para eso? No, ya vino plata para eso en la gestión anterior. Está el proyecto, nos lo mostraron, sacaron en la prensa cuál iba a ser el nuevo Centro de Salud N° 1. ¿Usted lo ven? No. Yo tampoco lo veo porque la plata vino y se gastó en otra cosa. Si quieren, hablamos toda la tarde del pasado. ¿Se cometen errores en esta gestión? Claro que sí, pero en la anterior también se cometían errores y en algún caso esos errores se cometían porque nadie decía nada, porque las decisiones se tomaban y no había ni uno del oficialismo que dijera “yo no estoy de acuerdo con esto”. Había una obediencia ciega, no se le podía decir al Intendente nada que contradijera su opinión. Cuando uno tiene un compromiso con los vecinos de la ciudad, tiene la obligación de decirle al Intendente que lo que está llevando adelante puede ser equivocado, con las mejores intenciones. Pero yo tengo la obligación –y lo hago a veces con el Intendente– de decirle “mire, doctor Arroyo, yo creo que esto se puede hacer mejor de esta manera” o “yo esto no lo haría” y eso no me aleja de la gestión. Esto demuestra que en este espacio político no hay obediencia ciega. Yo tengo la posibilidad de decirle al Intendente lo que pienso. ¿Por qué no le dijeron al Intendente anterior que los fondos del SEDRONAR había que usarlos para la casa terapéutica y no para otra cosa? Nosotros estamos dispuestos a escuchar lo que ustedes nos sugieren, aceptamos las sugerencias y la crítica. Considero que Mar del Plata –tal como se hizo en el tema del EMHSA– tiene muchas cosas en las que ponerse de acuerdo y reclamar. El concejal Bonifatti hizo un par de consideraciones al respecto y estamos a tiempo en algún caso.

-siendo las 17:05 asume la Presidencia el concejal Rosso. Se retiran los concejales Abud y Coria y reingresa el concejal Aicega. Continúa el

Sr. Rodríguez: Nosotros no nos negamos, por ejemplo, a las Comunicaciones. Antes, una Comunicación que consistía en pedirle al Ejecutivo que explique determinada cuestión iba mayoritariamente al archivo porque no querían dar explicaciones de las decisiones que tomaban. Y una Comunicación no es una crítica despiadada, es solamente un pedido de informes. Ayer tuvimos un par de Comisiones y nos cansamos de votar Comunicaciones de la oposición, mientras sean razonables porque veces son panfletos políticos más que una Comunicación; en realidad, a veces, en la Comunicación ya está la propia respuesta también, sabemos la pregunta y la respuesta. ¿Para qué vamos a aprobar una Comunicación que tiene la pregunta y la respuesta? Pero cuando hay una pregunta sobre un tema que nos interesa –y ustedes lo saben– votamos todas las Comunicaciones. Eso no pasaba antes. Si queremos que a la ciudad le vaya bien y a quienes vivimos en ella les vaya bien, tenemos que encontrar comunes denominadores, tenemos que encontrar consensos, porque si no, lo que se plantea es la profesía autocumplida: yo digo que hay una crisis, machaco y machaco y en realidad lo que estoy haciendo es crear conciencia que acá hay una crisis. No, acá no hay una crisis política. Pregúntenle a la gente de Mar del Plata si cree que hay una crisis política y no hay ninguna crisis política. ¿Hay problemas económicos? Claro que sí. ¿No pagar los sueldos creen que no representa un problema para nosotros? Claro que sí. Y se está trabajando con Nación o Provincia para solucionar este tema, pero forma parte de cuestiones donde quizás la solución está en otro lado, no solamente en Mar del Plata. No estaría mal que nosotros tengamos un mínimo consenso en ese sentido y empecemos a plantear algunas cuestiones como dirigencia

política en general, oficialismo y oposición. Por ejemplo, la Provincia ha decidido ir a la Corte a reclamar por los fondos del Conurbano. Alguno dirá “es una crisis política. ¿Cómo la Gobernadora, que es de Cambiemos, le va a reclamar a la Corte que la Nación le mande los fondos del Conurbano? ¿Eso es atentar contra la economía nacional? No, es reclamar por lo que los bonaerenses nos merecemos. Los bonaerenses somos discriminados en el reparto de los recursos nacionales. Hay provincias como Santa Cruz que han ido enormemente beneficiadas durante años y ahora os bonaerenses tenemos que empezar a desandar ese camino. Para eso, lo que más nos favorece es un fallo de la Corte que nos reconozca esto y por eso la Gobernadora decidió ir a la Corte. Seguramente –ojalá así pase- la Corte nos dará la razón y el gobierno nacional tenga que empezar a discriminar a la provincia de Buenos Aires, que entre lo que aporta y lo que recibe hay un abismo. Si la Corte falla a favor, todos nos vamos a beneficiar y ahí hay que empezar a trabajar porque cuando los fondos del Conurbano lleguen a la provincia de Buenos Aires Mar del Plata tiene que estar en la discusión. Mar del Plata debe reclamar, como ciudad importante, por lo que nos merecemos porque también a veces hay una discriminación en el reparto hacia los Municipios. Eso se logra desde el oficialismo pero también debería acompañar la oposición porque eso nos beneficia a todos. Escuchaba hace un rato que la Gobernadora acaba de anunciar que uno de sus compromisos que quiere solucionar para la próxima temporada es la vuelta del tren a Mar del Plata. Hace meses que no funciona el tren Buenos Aires-Mar del Plata y no es responsabilidad nuestra. ¿Nosotros le dijimos que hagan mal el puente? ¿Nosotros le dijimos que pudieran durmientes que se quiebran? No, no lo hicimos nosotros; nosotros sufrimos las consecuencias de aquellos que hicieron un negocio con los durmientes –que se quebraban y la justicia tuvo que decidir que se parara la obra- y las consecuencias de volver a tener que hacer un puente porque no resistía el paso de los trenes. ¿Quién los asesoró a estos muchachos? Todos hemos sufrido que al llegar a Castelli nos teníamos que quedar horas porque se encajonaba el tránsito porque había una sola mano. Bueno, eso ahora se va a solucionar, el tren va a volver a funcionar. Fue un reclamo de todos nosotros; algunos lo hicimos con autoridad, otros con el oportunismo de decir “el problema nació ahora” cuando todos sabemos que viene de años. Vamos a hablar sinceramente. La verdad que tanto en el Municipio como en la Provincia y en la Nación no nos la dejaron fácil; estamos tratando de ver cómo acomodamos las cosas. Nosotros nos cansamos de votar refinanciamientos de cosas; me acuerdo que votamos inclusive ver cómo hacíamos para pagarle en cuotas a las obras sociales porque las mismas le cortaban el servicio a las obras sociales por falta de pago.

-Siendo las 17:09 reingresan los concejales Quevedo y Maiorano. Continúa el

Sr. Rodríguez: Si tan bien estaban antes las cuentas municipales, ¿por qué no le pagábamos a las obras sociales, que amenazaban con cortar el servicio a las obras sociales? Si teníamos la plata y no la pagábamos, éramos unos irresponsables, pero la plata no estaba porque la crisis económico-financiera de este Municipio no nació con este gobierno, venía de antes. Ustedes lo saben, entonces tienen que entender la situación en la que estábamos. ¿La solución está acá? No solamente, se tiene que gestionar de manera eficaz y honesta. ¿Honesto? Y sí, con las cosas que hemos visto en este último tiempo, a veces lo primero que hay que pedir es que sea honesto, que dejen de revolear bolsos, y además que sea eficaz. Pero a veces con eso inclusive no alcanza; hay que ir a Provincia y Nación a buscar los recursos que nos merecemos porque nosotros –como distrito importante- le aportamos mucho a Provincia y Nación, a veces no recibimos en consecuencia y a veces no alcanza con el gobierno y con el oficialismo sino que necesitamos que todos nos comprometamos. No estaría mal que, si se inicia una gestión desde el gobierno municipal empezando a reclamar algunas cosas que en algún momento se van a empezar a discutir, nos acompañen porque no es para beneficio de un gobierno, es para beneficio de la gente. Cuando el gobierno anterior pudo lograr algo trascendente –que el concejal Abud siempre destaca- como el financiamiento del pago de los sueldos del sistema educativo municipal, nosotros siempre destacamos esa gestión. Fue algo que siempre felicitamos del gobierno anterior porque le modificó para bien la vida a mucha gente. Fue una gestión exitosa y la aplaudimos, como criticábamos los errores. Acá lo mismo. Posiblemente lo que nos esté faltando –y de cara a la próxima temporada que se avecina- es que haya un mensaje tranquilizador de que todos pensamos lo mismo y queremos lo mismo para Mar del Plata. Nos congratiamos que no vuelva a pasar lo que ya nos pasó, por ejemplo que el torneo de verano no se haga en Mar del Plata. Ya nos pasó, hubo un año que no hubo torneo de verano en Mar del Plata, no gobernábamos nosotros. Porque las decisiones a veces no están en nosotros y menos en el tema fútbol. Los dirigentes del fútbol hacen lo que quieren y a veces hacen lo que no deben también. Este año no nos quedamos sin fútbol; sí hay una decisión de los clubes de jugar menos partidos en función de estos nuevos campeonatos de treinta equipos. Campeonatos que no existen en ningún lugar del mundo, solamente en la mente del extinto Don Julio que antes de irse al más allá nos dejó un campeonato de treinta equipos, que ahora están tratando de ver cómo lo vuelven para atrás. Pero además vamos a tener dos fechas de la Copa Argentina, que nunca tuvimos en Mar del Plata, en las próximas dos semanas, con público visitante. ¿Cuánto hace que no se juegan partidos importantes en Mar del Plata en el mes de octubre con equipos de afuera? Décadas. Y eso fue un mérito de esta gestión. ¿Eso es importante para Mar del Plata? Claro que es importante, cómo no va a ser importante que en el mes de octubre vengan partidos de esta magnitud. Es un mojón, es un inicio, cuando hay una primera vez después se va a seguir. A uno le daba envidia ver partidos de la Copa Argentina en Catamarca, en el Chaco, en La Rioja y que no los hubiera en Mar del Plata. Hoy eso se logró y no fue magia, fue gestión. Alguien fue a Buenos Aires, alguien se reunió con los dirigentes, para decirles “miren, ustedes tienen el estadio de Mar del Plata, van a jugar a Catamarca, ¿por qué no vienen a Mar del Plata?”. Viene a jugar Boca-Lanús, yo voy a tratar de conseguir entradas para llevar a mis hijos a ver ganar a Boca. Va a venir gente de afuera y nos van a ver en todos lados. Eso también es promoción turística. Está bien que la oposición vea el vaso medio vacío y nosotros tratemos de ver el vaso medio lleno, pero “hay vaso”. Acá lo que algunos están intentando decir es que “no hay vaso”. El vaso está, hay que llenarlo más, algunos dicen que se está vaciando. Nosotros decimos que hay que gestionar más en muchísimas cosas y que en algunas no nos alcanza con nosotros solos, con lo local, hay que ir más arriba. La solución está en la Provincia y en la Nación; acompañennos. En algunas cosas, durante la gestión de ustedes, más allá de lo que los criticamos, algunas veces los hemos acompañado. Empiecen a acompañarnos de vez en cuando porque la verdad no resulta creíble el que critica todo; a veces hay que apostar a que las cosas salgan bien. Nosotros apostamos a que el maratón se haga, espero que todos apostemos a eso,

porque me parece que hay algunos que están esperanzados en que el maratón no se haga. Yo voy a militar el maratón; nunca corrí, la verdad que me cuesta correr diez cuadras pero en esta oportunidad me voy a anotar en el maratón para que quede claro que estoy comprometido con ese maratón ya que nosotros necesitamos que el maratón se haga. ¿Se pueden hacer las cosas mejor? Sí, pero lo peor es que no haya maratón. Hay algunos que me parece que a veces están esperando que las cosas no salgan. Nosotros vamos a seguir batallando para que a la ciudad le vaya bien y para eso en algún caso necesitamos del acompañamiento y compromiso de todos y algunas cuestiones tomarlas como políticas de Estado. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Rosso): Tiene la palabra la concejal Marrero.

Sra. Marrero: Señor Presidente, lo primero que quiero manifestar es que nosotros no tenemos ningún inconveniente de hablar de la cuestión económica, lo hacemos en cualquier momento pero tengo entendido que el Secretario de Economía y Hacienda, contador Schroeder, fue convocado por presidentes de bloques a una próxima reunión de la Comisión de Hacienda. Así que entiendo que ése va a ser un buen ámbito para que se dé una discusión profunda de la cuestión económica. Lo cierto es que acá estamos hablando de la crisis política y quisiera centrarme en esa cuestión.

-Siendo las 17:15 se retira el concejal Mario Rodríguez. Continúa el

Sra. Marrero: Son llamativas algunas expresiones del concejal Rodríguez, que tiene unos cuantos años de trayectoria política en la ciudad –lamento que se vaya, sería interesante que escuchara lo que estoy diciendo- y nadie discute que en un partido político, en una coalición de gobierno, en una gestión política se puedan tener disensos y diferentes opiniones. Pero normalmente eso se hace en un ámbito determinado, en reuniones de trabajo, de gabinete o se puede bajar dos pisos y hablar con el propio Intendente. Por eso resulta llamativo porque al concejal Rodríguez seguramente no se le debe escapar que hacer determinadas declaraciones en un ámbito público o en un medio de comunicación genera implicancias políticas. Por su capacidad, estoy seguro que no se le escapan los momentos que elige para hacer declaraciones, salvo que determinadas personas se estén anotando para algún que otro cargo político y le sirva debilitar el liderazgo del Intendente. Volviendo a la cuestión de crisis política, no escuché en la alocución del concejal que me precedió en el uso de la palabra ninguna explicación, ningún fundamento que aclare lo que la concejal Rodríguez explicó en detalle: 17 renuncias en nueve meses tuvo este Intendente. Voy a pedir permiso a la concejal Rodríguez y las voy a leer porque las fechas también dicen mucho. La primera renuncia se dio a una semana que asumieron el gobierno, no más allá del 20 de diciembre y fue la del señor Julio Razona y la señora Alejandra Rubianes. El 24 de febrero renunció Miguel Guzmán, que estaba a cargo del EMVIAL; todos recordarán las circunstancias: no pudo explicar qué hacía con una camioneta que era del EMVIAL, que en realidad iba a San Luis pero en realidad estaba en Córdoba. El 8 de marzo renunció Emiliano Giri, no voy a detenerme en esa cuestión porque fue pública y me imagino que todos la tenemos muy fresca en la memoria. El 28 de marzo renunció a la Secretaría de Cultura Sebastián Puglisi, Emiliano Mensor y Christian Rabe. El 30 de marzo renunció a la Secretaría de Producción Héctor Flores, “celebre” funcionario “estrella” que terminó estrellado. El 1 de abril renunció al CEMA Julio Tussedo. El 19 de abril renunció al CEMA Germán Giles. El 2 de mayo renunció el Secretario de Hacienda José Cano. Me detengo ahí y también me podría haber detenido unos días antes.

-Siendo las 17:20 se retira el concejal Maiorano. Continúa la

Sra. Marrero: El concejal Rodríguez dio que ellos permiten los disensos y las diferencias. El Secretario de Cultura, más allá de la versión pública, se fue por discrepancias por la actual conducción de la gestión municipal; lo mismo ocurrió con el contador Cano. ¿Hasta dónde aceptamos los disensos y las diferencias? El 19 de mayo se fue del CEMA Héctor Cubillier. El 4 de agosto se fue del ENOSUR Eduardo Abud, Guillermo Abud, Juan Carlos Szpyrnal, Gustavo Alfaro, Marcelo López. Caso emblemático si los hay de un funcionario que lo único que estaba haciendo era defender un área estratégica de un ente que le había confiado su manejo el Intendente. ¿Cómo terminó el presidente del ENOSUR? Renunciado. Volvió a su banca y desde allí explicó al Cuerpo los motivos por los que había tenido que renunciar. ¿Cuáles eran esos motivos? El disenso con una decisión que había tomado el Intendente. La última de las renuncias que completan la lista (seguramente debe haber otra que nos perdimos en el camino) es la renuncia Mario Marchioli el 13 de setiembre. De estas renuncias también deberíamos marcar dos o tres cuestiones. El Secretario de Seguridad, el EMTUR y el ENOSUR están acéfalos. Seguridad, desde que comenzó la gestión. En el EMTUR ya vamos por el segundo y, en cualquier momento, por el tercer presidente a pocos días de comenzar una temporada, como dijo el concejal Bonifatti. La única devolución que tuvimos del bloque oficialista fueron cuestiones que está gestionando la Provincia; quisiera saber qué está haciendo el EMTUR en materia de cuestiones que preocupan al sector turístico de la ciudad, qué está haciendo el EMTUR para revertir la situación que planteó Marchioli en relación a la venida de espectáculos públicos. Quiero saber qué está haciendo la gestión local y o que sabemos del EMTUR es que vamos a ir por el tercer presidente en nueve meses. En el ENOSUR todavía no se mandaron los nombres de la persona que se va a hacer cargo del ente porque el Bloque Cambiemos tiene interna y como tienen internas y pujas políticas el ENOSUR y la suerte de todos los servicios que ese ente presta a la gente está atado a que el Bloque Cambiemos resuelva sus intereses políticos y sus pujas políticas. Si eso no se llama crisis política, quiero que alguien me diga qué es, porque acá estamos hablando de manzanas y no quiero terminar hablando de tomates; cuando ustedes quieran hablamos de tomates, pero ahora hablemos de manzanas. Como dijo la presidente de mi bloque, todo esto que parece una cuestión abstracta termina generando consecuencias en los vecinos, muchos de los cuales respaldaron a la coalición de Cambiemos. Si lo que acaba de pasar hoy en este Concejo –donde vengo a reemplazar al concejal Ferro- no es una crisis política, díganme qué es. La bancada oficialista se pasó el 80% de esta sesión con entre tres y cuatro miembros; acá se tocaron temas importantes para la ciudad. Se habló de la niñez, hablaron varios concejales durante un tiempo extenso y había tres concejales, porque están tratando de dirimir las cuestiones internas que tienen. Si eso no es una crisis política, díganme qué es, estoy dispuesta a que

me lo expliquen. Cuando el concejal Marcelo Fernández expuso una situación totalmente atípica, no puede ser –si bien cualquier trabajador tiene derecho a tomarse vacaciones- que el presidente del EMDeR se vaya de vacaciones después que tenía destruido el natatorio; se fue cuatro veces en un año. Si eso no es crisis política, explíquenme qué es. Si hay proyectos - como dijo el concejal Rodríguez- que pueden ser beneficiosos para la ciudad seguramente van a contar con nuestro acompañamiento; lo que no podemos hacer es mirar una cuestión que perjudica a los vecinos. Hay muchos vecinos que por esta crisis política no tienen determinados servicios. Mientras había gente en Mar del Plata que se moría por la Gripe A, el Secretario de Salud decidió irse de vacaciones a Miami. ¿De qué estamos hablando si no es de una crisis política?

-Siendo las 17:25 se retira el concejal Gutiérrez y reingresa el concejal Mario Rodríguez. Continúa la

Sra. Marrero: ¿De qué estamos hablando si cuando hay una reunión que convoca el ministro del Interior de la Nación a Intendentes bonaerenses de Cambiemos nuestro Intendente no va? ¿Cómo se llama eso? ¿Cómo se está peleando por los intereses de Mar del Plata cuando en esa reunión de lo que se va a hablar es de obras de infraestructura para nuestra ciudad? ¿Cómo se llama una situación cuando el Intendente manda a su secretario privado a una reunión con el ministro de Economía? Si todo esto que acabo de enumerar y que con mayor profundidad mencionó la presidente de mi bloque, no es una crisis política, ¿qué es? Lo que les pido es que no tengamos una retórica demagógica de que “nosotros somos democráticos, pluralistas y planteamos nuestras diferencias” porque sinceramente ya no se lo cree nadie, ni nosotros ni la gente. Lo más importante sería que escuchen esto que le estamos diciendo y tomen cartas en el asunto porque tanto el Intente como el gabinete como ustedes que son el bloque oficialista forman parte de este gobierno y son los responsables del destino de nuestros vecinos en los próximos cuatro años. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

-Siendo las 17:27 reingresa la concejal Coria.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer un pequeño aporte a lo que ha dicho el concejal Rodríguez respecto a los recursos a los cuales se puede acceder. Me parece bien que sea la Provincia, que sea la Nación, ha nombrado los bolsos también y yo le quisiera aportar que hablemos con la Fundación Sumar de la Vicepresidenta de la Nación y podemos apelar a Panamá y consultar al Presidente de la Nación si nos puede dar una mano. Gracias.

Sr. Presidente: Bien. No habiendo más cuestiones previas, pasamos al tratamiento del Orden del Día. Recordemos que tenemos un Orden del Día primigenio y una ampliación del mismo. Vamos a empezar a tratar el primer Orden del Día. Antes de comenzar el tratamiento de los dictámenes de Comisión, se indica que por el expediente del punto 118) ha sido dictado el Decreto de Presidencia correspondiente, por lo tanto se va a excluir de esta nómina.

-Siendo las 17:28 reingresan los concejales Maiorano, Abud y Gutiérrez.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 14 -

MODIFICANDO LA ORDENANZA 21.260, CON EL OBJETO DE PROHIBIR ESTACIONAMIENTO SOBRE LA CALLE CÓRDOBA ENTRE RIVADAVIA Y LA AVDA. LURO (expte. 1274-BFR-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

- 15 -

IMPONIENDO EL NOMBRE “ADOLFO SPERANZA” A PLAZA UBICADA EN EL BARRIO FÉLIX U. CAMET (expte. 1085-AM-16)

-Siendo las 17:30 reasume la Presidencia el concejal Sáenz Saralegui.

Sr. Presidente (Sáenz Saralegui): Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 27098 QUE INSTITUYE EL “RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LOS CLUBES DE BARRIO Y DE PUEBLO (expte. 1415-CJA-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**CONVALIDANDO DECRETO 205/16 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DE UN ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO
PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS
DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
(expte. 1553-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

- 18 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. QUINTINA IBARRA SULLCA A DESARROLLAR
EL USO DE SUELO “BOUTIQUE - VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y OTROS”,
EN EL INMUEBLE UBICADO EN RÍO ATUEL 1863
(expte. 1639-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**CONVALIDANDO DECRETO 1123/16 DEL D.E. QUE MODIFICA LA
ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL Y LA DENOMINACIÓN ACTUAL
DEL ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(expte. 1725-D-16)**

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, primero quería agradecer la atención que ha tenido la concejal Marrero, más allá que en la anterior exposición sobre este tema yo agradecí a todos los concejales que habían votado por unanimidad mi designación en la presidencia del ENOSUR. Ahora entramos en la situación de fondo y como acostumbro plantear las cosas donde se deben, creo que esta cuestión se debe plantear en este Concejo, pido disculpas a los medios porque no acostumbro hablar de este tema sino plantearlo primero donde corresponde. Estamos tratando un expediente por el que hay un Decreto hecho en mayo y que correspondería que ese Decreto llevara la firma del Presidente del ENOSUR, cosa que no se tuvo en cuenta. Más allá de que la decisión es del señor Intendente y es respetable que así sea, la pregunta que me hago ahora y me voy a hacer al final es por qué, dónde está el beneficio. A mí me gusta que en las discusiones haya un argumento para decir “cambio esto” o “no cambio esto”. El argumento nunca fue puesto en este expediente, ¿por qué tenemos que votarlo? Que alguno me lo explique. A mí no me gusta darle la espalda a nadie, las cosas deben ser de frente. Cuando se tiene una sociedad, como la que tenemos los radicales con otras fuerzas políticas, es una sociedad para discutir, una sociedad para cambiar posiciones estratégicas en beneficio del Partido de General Pueyrredon. Esto no se hizo, señor Presidente, más allá de alguna decisión de alguna conveniencia en la Secretaría a la que va a ir parte de este ente y que es un vaciamiento del mismo. ¿Por qué digo que es un vaciamiento? A mí no me interesa que me tilden de “pultista”, yo soy radical y si Pulti hizo esto y me dio la oportunidad el actual Intendente de manejar este ente como lo manejé, estaba orgulloso que tuviera todos las áreas por las que este ente se creó. Hay 620 empleados municipales a los que nunca se les explicó por qué tomamos la decisión de vaciar este ente. Una de las mayores fuerzas que tenía este ente era la obra pública que orgullosamente todos los que debían trabajar para esto lo hacían de muy buena manera y creo que merecían una explicación que nunca se les dio. Por eso digo que se les dio la espalda. Darle la espalda a 620 empleados municipales es darle la espalda a muchas familias marplatenses de algo que estaban orgullosos y de lo que yo también estaba orgulloso, de “ponerme la camiseta” del ENOSUR. Como presidente del ENOSUR, en esa mesa central, tuve que venir a defender un presupuesto para el ente; muchos concejales que están acá pidieron algunos ítems de ese presupuesto y no necesité que me lo mandaran por escrito, vine yo personalmente y oficina por oficina y lo entregué en mano; que me diga –si no- el concejal Bonifatti que le entregué en mano en su oficina todo lo que me pidió. Que digan otros concejales, como el concejal Tarifa Arenas, Marcelo Fernández o Gutiérrez, a ver si todo lo que pidieron para el ente estaba. A mí no me falta la pala para trabajar y yo uso zapatillas, señor Presidente, y vine oficina por oficina a traer lo que me pidieron. Estas son anécdotas, la realidad es que el ente tenía una oportunidad como nunca había tenido antes. ¿Por qué digo esto? Porque estaba seguro, con la gente que me acompañaba, que nosotros por las Ordenanzas Fiscal e Impositiva íbamos a tener la oportunidad de mejorar la situación del ente. Si usted me permite, señor Presidente, se lo voy a explicar. Que no nos iban a faltar gomas para los tractores, que no nos iban a faltar desmalezadoras, que no nos iban a faltar motosierras, porque las Ordenanzas Fiscal e Impositiva –y gracias a un funcionario radical en una gestión del Intendente Pulti- aumentó el porcentaje de esas Ordenanzas hacia las obras que se hacían en la ciudad de Mar del Plata. Con eso se beneficiaba el EMVIAL y el ENOSUR. La Ordenanza Fiscal, en su artículo 10º, habla del 1% por cargo administrativo que debe pagar una empresa que gana una licitación en el ENOSUR y este funcionario radical lo llevó a un 5% más, es decir, toda empresa que gana una obra en el EMVIAL y en el ENOSUR debe pagar un 6% de gastos administrativos. Este 6%, manejado de forma correcta, permite hacer muchas cosas en el ente. Para muestra, tenemos la muestra de lo que hizo este

funcionario radical en la gestión del Intendente Pulti en el EMVIAL: el ingeniero Conte de un galpón hizo una empresa porque usó este dinero correctamente en obras que vienen a Mar del Plata. Y tuvimos la oportunidad de cambiarle la cara a este ente por una empresa que nos llene de orgullo. Hoy estamos vaciando este ente y quisiera preguntar dónde va ir este 6%. Con este cambio de funciones, va a ir a la Secretaría de Obras y me gustaría saber en qué lo va a usar el funcionario a cargo. No lo quiero calificar como lo calificué porque dice que está enojado conmigo, no me interesa que esté enojado; yo soy claro y hablo donde tengo que hablar. Invito a cualquiera en este Concejo a discutir esta situación. Esto lo votaron los concejales, no es un invento mío. Y hay otra situación que también quiero hablar. Se firma un Decreto en el mes de mayo y yo me voy en agosto; ese Decreto no estaba firmado por mí ni me pidieron nunca que lo firmara. Yo pregunto a los concejales que votaron el Presupuesto dónde está la erogación presupuestaria que debe venir con este expediente para que nosotros lo votemos. El presupuesto del ENOSUR era el presupuesto que muchos de ustedes me criticaron que era el presupuesto más grande. Ahora, yo pregunto cómo se achica ese presupuesto del ENOSUR; estamos votando un expediente sin una erogación presupuestaria, esto está mal hecho y no es que lo digo acá, ya lo dije donde correspondía decirlo. Yo nunca me he callado la boca para decir las cosas, en el gabinete y en el Concejo. Nunca acostumbro a callarme la boca si tengo los papeles. Pero hay una cosa más grave, que también se dijo acá. Es muy difícil plantear esta situación cuando uno respeta el nombre de un funcionario y su familia. Pero hay un funcionario a cargo que ha hecho una declaración jurada mentirosa y está a cargo del ENOSUR. Un funcionario que está a cargo de un ente como el ENOSUR –que ahora le quieren cambiar el nombre- no tenga una bicicleta para hacer una declaración jurada, es vergonzoso. Acá tengo la declaración jurada y este señor no tiene ni una bicicleta; tampoco pone en la declaración jurada dónde cobra el sueldo, no pone que tiene una tarjeta para cobrar el sueldo, ¿dónde lo cobra? Entonces, esto es mentiroso. Por lo tanto, no puedo aceptar esta situación irregular y aceptar que se ponga en tratamiento un expediente como éste cuando está mal confeccionado, cuando no tiene las firmas que debe tener, cuando no viene acompañado de una erogación presupuestaria. Es vergonzoso que nosotros presentemos algo así y esto lo planteo porque muchos pueden pensar –y debo decirlo- que sangro por la herida. No sangro por la herida, me dan lástima 620 empleados que no saben cómo van a solucionar su problema laboral, porque no van a tener herramientas. En ese presupuesto tan ambicioso que teníamos, si le sacamos las obras, ¿cuánto queda? Entonces tenemos que pensar qué le vamos a brindar a la ciudad de Mar del Plata para cortar el pasto, para podar los árboles, para limpiar las plazas, porque no va a haber herramientas. La realidad es que sí teníamos un proyecto de trabajo, un proyecto de financiación. Cuando presentamos la renuncia, había cuatro obras en curso y eran cuatro centros de salud y eso le daba al ente la posibilidad de crecer. Pregunto, señor Presidente: ¿qué vamos a tener hoy? Un ente vaciado de contenido. ¿Un ente de servicios? Con qué le vamos a dar servicios a la gente, con qué herramientas. Invito a cualquiera a visitar el ENOSUR hoy y dentro de cuatro meses veremos con qué lo vamos a mantener. Lo manteníamos con las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que votaron todos los concejales. Esto no es criticar al señor Intendente sino dar la discusión de las distintas situaciones que debemos plantear, en una situación económica como la que atravesamos en la Municipalidad, buscar las herramientas para, a través de un ente que crezca, satisfacer las necesidades que tienen los vecinos. Más allá de lo que vote el Bloque de la UCR al que pertenezco orgullosamente, personalmente voy a votar negativamente este expediente y que quede bien sentado que esto es irregular, está mal hecho y no se debe ser así. Tanto el señor Intendente como el señor Secretario de Obras lo saben y le haremos saber al señor Secretario de Hacienda –si no lo sabe- que estas cosas no se deben hacer así.

-Siendo las 17:50 reingresa el concejal Fiorini.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, inicialmente para consignar nuestro voto negativo a la aprobación de este expediente. De todas formas, nos parece que la alocución del concejal Abud es una muestra más de la situación que nosotros plasmamos en la cuestión previa anterior, que de alguna forma denominamos crisis política. En ese sentido, esto es una muestra bastante gráfica. Pero además entiendo que el concejal Abud ha traído a la sesión otras cuestiones más graves, más serias, que quizá ameritan otro tratamiento del expediente, más allá que nosotros como bloque no lo acompañamos porque hemos sido los creadores del ente ENOSUR con todo el área de Obras y por eso ya teníamos la decisión de votar en contra este expediente. Pero entendemos que el concejal Abud ha traído nuevos elementos que quizás ameritan otro tratamiento del expediente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Gracias, señor Presidente. Simplemente para manifestar que no estoy de acuerdo con el desmembramiento de un ente como el ENOSUR, creo que desarrolla tareas muy importantes como para ir vaciándolo poco a poco de recursos. Por lo tanto, me parece importante poder dotarlo de herramientas y recursos y no, como queremos hacer en este caso, vaciarlo, como bien lo indicó el concejal Abud. Creemos también que es atribución del Ejecutivo designar las incumbencias de cada Secretario, pero el concejal Abud ha hecho una observación importante que tiene que ver con que no se ha enviado, junto con la modificación de la estructura del ente, la modificación presupuestaria correspondiente ya que, como él manifestó, había un presupuesto a un ente que era el ENOSUR y hoy estamos creando otro y pasando funciones a otra Secretaría. Espero que el oficialismo pueda aportarnos los elementos en ese caso. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, para solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señor Presidente, después de haber escuchado al concejal Abud, quisiera solicitar un cuarto intermedio porque entiendo que lo que él ha manifestado es de suma urgencia tratarlo en Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la moción de cuarto intermedio: aprobado. Concejal Coria.

Sra. Coria: Entiendo que este cuarto intermedio es para que nos dirijamos rápidamente a una reunión de Labor Deliberativa, con el compromiso de volver aquí en unos minutos.

Sr. Presidente: Así es.

-Siendo las 18:00 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 18:54 se reanuda la sesión, registrándose las ausencias de los concejales Maiorano y Bonifatti.

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Tal como acordamos en Labor Deliberativa, el expediente 1725 queda para el final. Pasamos al siguiente expediente.

- 20 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL EMVIAL
Y LA EMPRESA ASTILLERO NAVAL FEDERICO CONTESSI
(expte. 1732-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO DECRETO 1829/16 DEL D.E. POR EL CUAL
SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN
CON OPCIÓN A COMPRA, DEL INMUEBLE UBICADO
EN ALVARADO 5326
(expte. 1800-D-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Gracias, señor Presidente. Nosotros desde Acción Marplatense lo habíamos manifestado en la Comisión de Legislación -que además nos encargamos de estos temas de seguridad- y nos parecía que era importante destacar algo que nos parece que es positivo que se ha hecho en esta gestión y que es un tema que lo habíamos iniciado muchos de nosotros que estamos en la anterior administración del Intendente Gustavo Pulti. Nos parece que es un paso positivo y más definitivo el tema de la consolidación de la Policía Municipal, el hecho de que realmente tenga un lugar, un espacio definitivo y que ese espacio definitivo no esté en un lugar cualquiera, sino en un lugar geoestratégico desde el punto de vista de la seguridad, cercano al barrio Centenario, que es uno de los barrios más difíciles en las situaciones de seguridad. Y el hecho que la presencia del Estado sea permanente nos parece que es fundamental para darle un mayor criterio y estándares de seguridad en esa zona, pero además es el centro geográfico de la ciudad. Esto no es un tema menor para cubrir todo lo que es el ejido no solamente de la ciudad sino del Partido de General Pueyrredon. Nos pareció conveniente que fuera de alguna manera sea un leasing inmobiliario, ya que se toman en cuenta los distintos pagos efectuados hasta el momento para el precio definitivo y que existiendo la partida nos parecía que debido a la situación económica tanto de nacional como municipal que perentoriamente se ejecuten todas aquellas partidas que están previstas como también es el caso de la Seguridad. Por eso nosotros del bloque de Acción Marplatense vamos a votar favorablemente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para manifestar nuestro voto positivo. Lo hemos hecho en otra gestión, al Frente Renovador nos han elegido como una oposición, pero somos una oposición crítica pero constructiva. Hemos acompañado y en esto felizmente estamos viendo que se está realizando una importante presencia del Estado en un sector en donde se necesita y mucho. Así que para manifestar nuestro voto afirmativo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente. En primer lugar, para agradecer en este tema que en su momento fue solicitado un acuerdo, un decreto ad referendum, para poder agilizar porque este inmueble está comprado dentro de un concurso que se necesitaba para no poder retrasar los tiempos judiciales y poder adquirir el inmueble antes que entremos en la feria judicial del mes de enero. También destacar que el inmueble va a ser comprado en el mismo monto que se estableció en la gestión anterior, cuando se gestionó la compra de este inmueble y que el contrato se autorizó desde acá, a la firma del Ejecutivo con opción a compra durante seis meses y el concepto de alquiler o el monto que se paga como alquiler mensual va a ser parte del precio final de la compra del inmueble. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque va a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Vamos a acompañar este proyecto que creo que en realidad consolida el proceso iniciado con la Policía Local y que de alguna manera consideramos que es absolutamente imprescindible para nuestra ciudad.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Una aclaración, señor Presidente. Los alquileres pagados no forman parte del precio, sino que son a cuenta del precio, entonces quiere decir que es distinto, no se suma sino que se restan. Los alquileres pagados son a cuenta del precio.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Muy buena la aclaración. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO DECRETO 208/16, DE LA PRESIDENCIA DEL
H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ AL SEÑOR
CHRISTIAN FLORES A REALIZAR LA TRAVESÍA TURISMO
AVENTURA LLEVADA A CABO EL DÍA 17 DE JULIO
(nota 185-NP-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Para expresar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense.

- 23 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 245/16 DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ A LA
UCIP A INSTALAR JUEGOS INFLABLES CON MOTIVO DE
LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL NIÑO
(nota 225-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**PRORROGANDO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 LA
ORDENANZA 18.201, POR EL CUAL SE AUTORIZA A A.P.A.A.A.
A HACER USO DE UN SECTOR DEL ESPACIO PÚBLICO
EN LA PEATONAL SAN MARTÍN
(nota 231-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**INSTITUYENDO EL 31 DE MARZO DE CADA AÑO COMO
EL “DÍA MUNICIPAL DE LOS COLEGIOS
Y CONSEJOS PROFESIONALES”
(nota 240-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 26 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: RECONOCIENDO AL
AGENTE MUNICIPAL SEÑOR CESAR GARCÉS, QUIEN FALLECIERA
EN EJERCICIO DE SU LABOR. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO
AL D.E. EVALÚE LA POSIBILIDAD DE OTORGARLE UN**

**ASCENSO POST MORTEM AL MENCIONADO AGENTE
(expte. 1720-BFR-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, me gustaría que se le enviase esta Resolución y esta Comunicación a los familiares de esta persona, para que se enteren lo que hemos votado por unanimidad.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Por Secretaría se tomará nota del pedido.

- 27 -

**CONMEMORANDO EL CENTÉSIMO ANIVERSARIO DE
LA ASUNCIÓN A LA PRESIDENCIA DE
DON HIPÓLITO YRIGOYEN
(expte. 1764-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL LIBRO “FEDERICO CONTESSI.
SU VIDA, SUS BARCOS”
(expte. 1792-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**SOLICITANDO A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN EL PRONTO TRATAMIENTO Y SANCIÓN DEL EXPEDIENTE
QUE PROPICIA LA DEROGACIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO
(nota 217-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETO

- 30 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(EXPTE 1057-D-2014 Y OTROS)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Para desarchivar el expediente 1057-D-2014, porque habría una información nueva, y nos gustaría que la note quede en Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la salvedad del expediente 1057-D-14, que queda en Comisión.

COMUNICACIONES

- 31 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS
PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS EXISTENTES EN
LOS BARRIOS GENERAL BELGRANO Y AUTÓDROMO
(expte. 1394-FV-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ENVÍE COPIA DEL INFORME FINAL DEL RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS SITUACIONAL DE VIVIENDAS SOCIALES UBICADAS EN EL PARTIDO (expte. 1582-FV-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS ACERCA DE LA INICIATIVA DE TRANSFORMAR AL CEMA EN UN CENTRO DE DERIVACIÓN DE PACIENTES DE LA ZONA SANITARIA VIII (expte. 1628-AM-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESENCIA DE FUERZAS DE SEGURIDAD EN FORMA PERMANENTE EN EL BARRIO JOSÉ HERNÁNDEZ (expte. 1638-AM-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME ACERCA DE LOS ESTUDIOS DE ENDOSCOPIA REALIZADOS EN EL CEMA (expte. 1669-AM-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

DOS DESPACHOS: 1) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RESPECTO AL SERVICIO DE AMBULANCIAS DE LA MUNICIPALIDAD. 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES INFORME DIVERSOS PUNTOS RESPECTO AL SERVICIO DE AMBULANCIAS EN EL PARTIDO (expte. 1688-BFR-16)

Sr. Presidente: Primer Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Segundo Proyecto de Comunicación, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

SOLICITANDO AL D.E. BRINDE INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LOS LOTES DE LOS BARRIOS “EL MARTILLO” Y “AMEGHINO” DESTINADOS A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PRO.CRE.AR. (expte. 1716-AM-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME RELACIONADO CON LA SEDE DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA ENVION EN EL PUERTO (expte. 1717-CJA-16)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, solicito permiso para la abstención del bloque.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la abstención del Bloque Agrupación Atlántica PRO: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de la Agrupación Atlántica PRO.

-Siendo las 19:05 reingresan los concejales Maiorano y Bonifatti.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME CUALES SON LAS POLÍTICAS
DESARROLLADAS PARA FAVORECER LAS CONDICIONES
DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE MENORES RECURSOS
(expte. 1723-CJA-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES EN RELACIÓN AL RETIRO
DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y DEL SOFTWARE
DE GESTIÓN DEL CEMA
(expte. 1752-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO LA RESTITUCIÓN DE LA COMISARÍA
MÓVIL EN LAS CALLES MAC GAUL Y GÉNOVA
(expte. 1754-BFR-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. ORDENE LA INMEDIATA INSPECCIÓN
DE LAS OBRAS QUE SE DESARROLLAN EN LA PAMPA 2574/78
(expte. 1761-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 43 -

**CREANDO EL JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS AMBIENTALES
PARA EL PARTIDO
(expte. 1541-U11)**

**D' AUGEROT, JULIO CÉSAR. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA EN
CONCEPTO DE LA TASA DE OSSE, DEL CENTRO AYACUCHENSE MAR DEL PLATA
(nota 266-NP-14)**

**CREANDO EL PROGRAMA DE CONTENCIÓN CON LOS DENOMINADOS
"CORREDORES SEGUROS PARA LA TERCERA EDAD" QUE TIENE COMO
OBJETO PREVENIR DELITOS CON MODALIDAD SALIDERA BANCARIA
DENTRO DEL PARTIDO
(expte. 1707-U-15)**

**OTORGANDO AL INIDEP N PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN
DEL PREDIO FISCAL DENOMINADO U.T.F. PLAYA DORADA, UBICADA
EN RUTA PCIAL. 11 SUR KM. 14.5
(expte. 2001-D-15)**

CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N° 2363/15 DEL D.E. POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "COMPULSA DE PRECIOS 02/15 PARA LA CONTRATACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE RECURSOS ECONÓMICOS (SIGEM)" A LA FIRMA DEL SR. ALMARAZ MARCELO ANTONIO

(expte. 2145-D-15)

SOLICITANDO AL D.E., LA NO UTILIZACIÓN DE PIROTECNIA EN EL MARCO DE SUS ACTIVIDADES, CELEBRACIONES Y FESTEJOS, COMO ASÍ TAMBIÉN SE DESALIENTE EL USO DE LA MISMA EN EVENTOS PARTICULARES

(expte. 2152-CJA-15)

SOLICITANDO AL PODER EJECUTIVO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES, LA PRESIDENCIA DEL ENTE "ADMINISTRACIÓN DE PUNTA MOGOTES" PARA EL ADMINISTRADOR PROPUESTO POR LA MUNICIPALIDAD, Y LA MUNICIPALIZACIÓN DE DICHO ENTE

(expte. 1118-U-16)

MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 19245, REFERENTE A PASE DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(expte. 1131-U-16)

EXPRESANDO PROFUNDA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO AL NUEVO CUADRO TARIFARIO FIJADO POR ENARGAS, GENERANDO UN FUERTE IMPACTO EN LAS ECONOMÍAS FAMILIARES DE MAR DEL PLATA Y BATÁN.- CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO, PARA ABORDAR LA TEMÁTICA RELATIVA AL NUEVO CUADRO TARIFARIO

FIJADO POR (ENARGAS)

(expte. 1275-V-16)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A LA UTILIZACIÓN DE MÓDULOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE PLANTA POLÍTICA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

(expte. 1317-BFR-16)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS REFERENTES A LOS FONDOS PERCIBIDOS DEL RÉGIMEN FFE (FINANCIAMIENTO EDUCATIVO)

(expte. 1342-FV-16)

SOLICITANDO AL DE LA DEMARCACIÓN DE LAS SENDAS PEATONALES DE TIPO CEBRADO EN LAS INTERSECCIONES DE LA AV. FORTUNATO DE LA PLAZA CON LA AV. EDISON Y CON LA CALLE CERRITO

(expte. 1349-U-16)

ESTABLECIENDO QUE A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2016 SE CONVOQUE A UNA SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL, CON DÍA Y HORARIO A DETERMINAR CON EL OBJETO DE CONMEMORAR EL "DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO" Y REAFIRMAR LA DEFENSA DE LA CLASE TRABAJADORA

(expte. 1353-FV-16)

SOLICITANDO AL D.E., INFORME LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INCUMPLE CON EL AMPARO OTORGADO POR EL JUZGADO CORRECCIONAL N°5, POR EL CUAL LA FAMILIA DE UN JOVEN SOLICITÓ UN TUTOR PARA SU HIJO DISCAPACITADO

(expte. 1356-CJA-16)

DECLARANDO "VISITANTE NOTABLE" AL EMBAJADOR DEL ESTADO DE PALESTINA, SR. HUSNI M. A. ABDEL WAHED, EN EL MARCO DE SU VISITA A LA CIUDAD DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CINE PALESTINO EL DÍA 12 DE MAYO DEL CTE. AÑO

(expte. 1359-FV-16)

DECLARANDO "VISITANTE NOTABLE" DE NUESTRA CIUDAD, AL DR. EDUARDO SALVADOR BARCESAT POR SU DESTACADA Y EXTENSA TRAYECTORIA COMO MILITANTE, ABOGADO, PROFESOR UNIVERSITARIO Y DEFENSOR DE LOS DD.HH. DECLARANDO DE INTERÉS LA CHARLA-DEBATE DENOMINADA "DD.HH. COMO PARADIGMA DE PROYECTO POLÍTICO. HISTORIA, DESARROLLO Y PERSPECTIVA DE LOS DD.HH. EN LA ARGENTINA", QUE BRINDARÁ EL DR. EDUARDO SALVADOR BARCESAT, EL DÍA 6 DE MAYO EN EL HOTEL 10 DE SEPTIEMBRE DE NUESTRA CIUDAD

(expte. 1361-FV-16)

DECLARANDO "VISITANTE NOTABLE" DE NUESTRA CIUDAD AL SR. GONZALO LEÓNIDAS CHÁVEZ, POR SU DESTACADA Y EXTENSA TRAYECTORIA COMO MILITANTE, ESCRITOR Y DEFENSOR DE LOS DD.HH. DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "REBELDE ACONTECER", HISTORIAS DE LA RESISTENCIA PERONISTA, DEL ESCRITOR GONZALO LEÓNIDAS CHÁVEZ, A REALIZARSE EL DÍA 5

DE MAYO DEL CTE. EN LA SEDE GREMIAL LA BANCARIA, EN NUESTRA CIUDAD.-
(expte. 1360-FV-16)
MIRIAM GRACIELA FERNÁNDEZ. REMITE PROPUESTA DE PROYECTO
DE ORDENANZA REF. A LA CREACIÓN DEL AREA DE DISPUTAS POR
MÉTODOS ALTERNATIVOS EN EL DISTRITO DESCENTRALIZADOS "VIEJA USINA"
(nota 96-NP-16)
SENNO FRANCISCO. SOLICITA SE REMITA PEDIDO INFORME AL D.E.,
REFERENTE AL DESARROLLO Y ESTADO ACTUAL DEL
"CENTRO CULTURAL ITALIANO"
(nota 112-NP-16)

Sr. Presidente: Conforme se estila en estos casos, solicito a los presidentes de bloques refieran los expedientes que quieren que no vayan a archivo, mencionando los mismos por su número de orden. Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, solicito que no sean enviados a archivo los expedientes con número de orden 144, 146, 148, 151 y 152.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, solicito que no sean enviados a archivo los expedientes con número de orden 139 y 140.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, solicito que no sean enviados a archivo el expediente con número de orden 145.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, solicito que no sean enviados a archivo los expedientes con número de orden 138, 141, 142 y 143.

Sr. Presidente: Hago un repaso de los expedientes del artículo 52° solicitados para su vuelta a Comisión. Acción Marplatense: 139 y 140. Frente para la Victoria: 144, 146, 148, 151 y 152. Frente Renovador: 145. UCR: 138, 141, 142 y 143. Los restantes expedientes pasan a archivo.

AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 44 -

PROCEDIENDO A LA SEÑALIZACIÓN DE LOS LUGARES
DONDE SE COMETIERON FEMICIDIOS EN EL PARTIDO
(expte. 1883-FV-15)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Sí, señor Presidente, dos cuestiones quiero mencionar. Primero, que hicimos unas modificaciones que constan por Secretaría y, en segundo lugar, mencionar que luego de un par de meses de trabajo tanto por las diferentes Comisiones- sobre todo con la de Derechos Humanos con cada uno de sus integrantes y especialmente con la presidencia de mi compañera Marina Santoro- pudimos lograr una Ordenanza que tiene que ver con un compromiso que se asumió en la primera marcha de "Ni Una Menos" de trabajar para que en Mar del Plata no sigan aconteciendo ningún tipo de femicidio y poder generar conciencia y visibilidad a este hecho tan doloroso que vivimos no sólo en el Partido de General Pueyrredon sino en todo nuestro país. Por eso especialmente para nosotros que fuimos los autores de este proyecto de Ordenanza es una alegría que hoy lo podamos votar. Reitero que las modificaciones que le hemos hecho tienen que ver de cómo vamos a desarrollar la placa, obran por Secretaría, y votar este proyecto de Ordenanza nos da una alegría enorme. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

AUTORIZANDO AL SEÑOR WALTER IGLESIAS A AFECTAR CON
EL USO DE SUELO "TALLER DE REPARACIÓN DE ZORRAS
AUTOELEVADORAS (ZAMPIS)", EL INMUEBLE SITO EN
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA 1757

(expte. 1204-D-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**CREANDO EL PROGRAMA “ALERTA DIGITAL” EN
EL ÁMBITO DEL PARTIDO**

(expte. 1298-AM-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A COLOCAR UNA PLACA RECORDATORIA
EN MEMORIA AL DR. BERNARDO GOLDENBERG**

(expte. 1594-FV-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A COLOCAR UNA PLACA RECORDATORIA
EN MEMORIA DE LA LIC. MARÍA DEL CARMEN MAGGI**

(expte. 1595-FV-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A COLOCAR UNA PLACA RECORDATORIA
EN MEMORIA DE VARIAS VÍCTIMAS DE LA CNU**

(expte. 1596-FV-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**CONVALIDANDO LOS DECRETOS 246 Y 250/16, DICTADOS POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZÓ
AL D.E. A SUSCRIBIR CON NACIÓN SERVICIOS S.A. EL CONVENIO PARA
LA IMPLEMENTACIÓN DE LA S.U.B.E.**

(expte. 1708-D-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**AUTORIZANDO POR UN PERIODO DE 12 MESES A LA FIRMA “CANICOPA
EVENTOS S.A.”, A AFECTAR CON EL USO DE SUELO “DEPÓSITO-ALQUILER
DE CARPAS Y BAÑOS PORTÁTILES” EN EL INMUEBLE SITO EN
CANDELARIA 2121**

(expte. 1763-D-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA CÁMARA DE
APELACIONES DE MAR DEL PLATA, DE BIENES USADOS
DESTINADOS A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

**DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
(expte. 1785-D-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Solicito permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la abstención de Acción Marplatense: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del bloque de Acción Marplatense.

- 53 -

**EXCEPTUANDO A LA ONG “ABRIENDO CAMINOS” DEL CUMPLIMIENTO
DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8º DE LA ORDENANZA 5030
CORRESPONDIENTE A LA RIFA QUE ORGANIZA LA ENTIDAD
(nota 229-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**EXCEPTUANDO A LA COOPERADORA DE LOS HOSPITALES DE MAR
DEL PLATA DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS
5º Y 8º DE LA ORDENANZA 5030 CORRESPONDIENTE A LA RIFA
QUE ORGANIZA LA ENTIDAD
(nota 255-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**EXCEPTUANDO A LA FUNDACIÓN HOSPITAL MATERNO INFANTIL
VICTORIO TETAMANTI DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
EN LOS ARTÍCULOS 8º Y 11º INCISO C) 3 DE LA ORDENANZA 5030
CORRESPONDIENTE A LA RIFA QUE ORGANIZA LA ENTIDAD
(nota 256-NP-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETO

- 56 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES
(expte. 2108-D-2015 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 57 -

**SOLICITANDO AL D.E. INTERVENGA ANTE EL MINISTERIO DE
TRANSPORTE Y LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DEL SERVICIO
PARA QUE LOS USUARIOS DE LA CIUDAD DE BATÁN CUENTEN
CON PUNTOS DE CARGA DE LA TARJETA SUBE
(expte. 1520-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LAS GESTIONES LLEVADAS
A CABO HASTA EL DÍA DE LA FECHA POR EL EMDER, REFERIDAS A LA
REALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL “MARATÓN CIUDAD
DE MAR DEL PLATA”**

(expte. 1748-FV-16)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 59 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE "PLAZA DEL MILENIO – INTENDENTE
ELIO APRILE" A LA PLAZA ACTUALMENTE EMPLAZADA EN LA
MANZANA 173 Y QUE LLEVA EL NOMBRE DE PLAZA DEL MILENIO**
(expte. 1325-U-15)

**DANDO RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN 4638 REF. A CREAR UN
ESPACIO EN EL CEMA PARA SER UTILIZADO POR BEBÉS Y NIÑOS
EN EL MOMENTO DE ESPERA DE LA ATENCIÓN MÉDICA**
(expte. 1474-BFR-15)

**INSTITUYENDO EN EL PARTIDO EL PROGRAMA MUNICIPAL
"LOS PIBES VAN A LA CANCHA"**
(expte. 1692-FV-15)

**SAPIENZA, GABRIEL PRESENTA PROYECTO PARA LA CREACIÓN
DE UNA PLAYA CANINA, A FIN DE CUBRIR LA DEMANDA TURÍSTICA
Y CON EL OBJETIVO DE QUE MARPLATENSES Y TURISTAS CONVIVAN
Y COMPARTAN ESPACIOS SEGÚN SUS PREFERENCIAS**
(nota 205-NP-15)

**A.P.A.A.A. REITERA PEDIDO FORMULADO EN LA NOTA N° 294-NP-2005,
REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA
DESTINADO A ANIMALES ENFERMOS Y/O ACCIDENTADOS
DE LA CALLE Y DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS**
(nota 268-NP-15)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A VARIOS PUNTOS SOBRE EL
TRASLADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN PARTICULAR LA
DIRECCIÓN GRAL. DE TRÁNSITO, A LAS INSTALACIONES DE
LA ESCOLLERA NORTE Y PUNTUALMENTE AL EDIFICIO DE
LA TERMINAL DE CRUCEROS**
(expte. 1003-AM-16)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS
CON LA UTILIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DOCENTES EN EL INSTITUTO
MUNICIPAL DE FORMACIÓN DOCENTE ALMAFUERTE**
(expte. 1316-FV-16)

**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
POR EL MUSEO DE LAS COMUNICACIONES Y OTORGÁNDOLE PERMISO
PREARIO GRATUITO DE USO Y EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO
EN EL ACCESO AL PARQUE CAMEY Y SUS INSTALACIONES**
(expte. 1367-AM-16)

**SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS REFERENTES
A LA RESOLUCIÓN N°835/14 DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROV.
DE BUENOS AIRES, SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA MESA DE COORDINACIÓN
OPERATIVA LOCAL**
(expte. 1383-V-16)

**MODIFICANDO EL ART. 14 DE LA O-19718, REF. A LA INSTITUCIÓN DE
LOS TÍTULOS DE "HIJO DILECTO", "VECINO DESTACADO", "CIUDADANO
EJEMPLAR", "MÉRITO DEPORTIVO", "DEPORTISTA INSIGNE",
"VISITANTE (nota BLE" Y LA DISTINCIÓN AL "COMPROMISO SOCIAL"**
(expte. 1401-FV-16)

**EXPRESANDO ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO A LOS PROYECTOS DE LEY
PRESENTADOS EN EL CONGRESO NACIONAL REF. A LA EXIMICIÓN
DE LOS AUMENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS A LAS UNIVERSIDADES
NACIONALES DISPUESTO POR EL GOBIERNO NACIONAL**
(expte. 1406-CJA-16)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS
CON LA DEMORA EN EL INICIO DE LA OBRA DEL JARDÍN
DE INFANTES MUNICIPAL N° 32**
(expte. 1409-CJA-16)

EXCEPTUANDO LA CONFECCIÓN DE MULTAS POR VERIFICACIÓN

TÉCNICA VEHICULAR POR UN PLAZO DE 180 DÍAS, PARA TODOS AQUELLOS VEHÍCULOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA MISMA

(expte. 1412-BFR-16)

SOLICITANDO AL D.E. ESTABLEZCA MEDIDAS PARA REGULAR LA VELOCIDAD EN LA AV. LURO E/ LA ROTONDA DEL HIPÓDROMO Y LA CALLE 244 DE NUESTRA CIUDAD

(expte. 1419-U-16)

SENNO FRANCISCO PRESENTA NOTA SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LURO Y LA CALLE PIGÜÉ (EX 202) Y EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. LURO Y LA CALLE F. JUAN CETZ (EX 196)

(nota 61-NP-16)

OTRA TRAMA ASOCIACIÓN CIVIL DECLARANDO DE INTERÉS EL CICLO DE ENCUENTROS QUE SE LLEVARÁN A CABO DURANTE EL AÑO 2016 DENOMINADOS "HERRAMIENTAS CONCEPTUALES PARA EL ABORDAJE DEL SUJETO CON DISCAPACIDAD"

(nota 115-NP-16)

MUSEO DE LAS COMUNICACIONES MAR DEL PLATA REMITE NOTA CON RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA AL MUSEO DE LAS COMUNICACIONES, EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA CASONA UBICADA SOBRE EL ACCESO AL PARQUE CAMET DE NUESTRA CIUDAD

(nota 118-NP-16)

GILBERT, MARIELA Y CORRADINI STELLA SOLICITAN SE DECLARE DE INTERÉS LA 17ª EDICIÓN EXPO EDUCATIVA, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DEL CTE. AÑO EN EL NH – GRAN HOTEL PROVINCIAL DE NUESTRA CIUDAD

(nota 119-NP-16)

BENVENUTO, CÉSAR.- REMITE PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REGLAMENTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON SISTEMA DE EXPENDIO POR AUTOSERVICIO Y PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE RECONVERSIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIOS MINORISTAS

(nota 120-NP-16)

EQUIPO DE SALUD- ESQUINAS SALUDABLES REMITE INFORME SOBRE EL DISPOSITIVO ESQUINAS SALUDABLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD (nota 124-NP-16) BONORIS, EDUARDO MIGUEL REMITE PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE A LA AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE NUESTRA CIUDAD

(nota 125-NP-16)

ASOC. MARPLATENSE DE FÚTBOL DE SALÓN.- SOLICITA TENGA A BIEN ANALIZAR LA SITUACIÓN DE LOS POLIDEPORTIVOS BARRIALES DADO QUE LOS MISMOS NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS LICITATORIOS

(nota 131-NP-16)

ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE FÚTBOL DE SALÓN SOLICITA MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA N° 21481 REF. A LA CREACIÓN DENTRO DEL ÁMBITO DE PARTIDO DEL "PROGRAMA DE APOYO AL DEPORTE"

(nota 132-NP-16)

ASOCIACIÓN DE FOMENTO SAN EDUARDO DEL MAR PLANTEA PROBLEMÁTICA SURGIDA POR LA REALIZACIÓN DE OBRAS REF. AL FUNCIONAMIENTO DEL CUARTEL DE BOMBEROS EN LA ZONA, Y SOLICITA QUE EL MUNICIPIO SE HAGA CARGO DEL COSTO DE MANTENIMIENTO

(nota 134-NP-16)

COOPERATIVA DE TRABAJO PLUS ULTRA SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR UN LOGO EN LAS PUERTAS TRASERAS DE LAS UNIDADES DE TAXI DE ESA COOPERATIVA, QUE IDENTIFIQUE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL GPRS

(nota 135-NP-16)

Sr. Presidente: Conforme se estila en estos casos, solicito a los presidentes de bloque refieran los expedientes que quieren que no vayan a archivo, mencionando los mismos por su número de orden Tiene la palabra el concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, solicito que no sean enviados a archivo los expedientes con número de orden 74, 78, 80, 81 y 83.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, solicito que no sean enviados a archivo los expedientes con número de orden 77 y 91.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, solicito que no sea enviado a archivo el expediente con número de orden 84.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, solicito que no sean enviados a archivo el expediente con número de orden 72, 76 y 85.

Sr. Presidente: Hago un repaso de los expedientes del artículo 52º solicitados para su vuelta a Comisión. Acción Marplatense: 77 y 91. Frente para la Victoria: 74, 78, 80, 81 y 83. Frente Renovador: 84. UCR: 72, 76 y 85. Los restantes expedientes pasan a archivo. Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Quería solicitar un breve cuarto intermedio para acordar en presidentes de bloques el tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Sr. Presidente: En consideración la moción de cuarto intermedio: aprobado.

-Siendo las 19:26 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 20:23 se reanuda la sesión.

- 60 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 1123 DEL D.E. POR EL CUAL SE MODIFICA
LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA
DE PLANEAMIENTO URBANO
(expte. 1725-D-16)**

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión, con el tratamiento del expedientes 1725-D-16, que había quedado pendiente. Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señor Presidente. Tal cual lo conversamos en Labor Deliberativa, hicimos un agregado con la aclaración acerca de una modificación presupuestaria que deberá elevar el Ejecutivo y con la salvedad que hizo oportunamente el concejal Abud con su voto negativo, nuestro bloque va a votar afirmativamente este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Para solicitar la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Sí, vamos a solicitar la abstención.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Para pedir mi abstención.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Nosotros vamos a votar en contra de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa Arenas: Señor Presidente, simplemente para decir que también voy a votar en contra este expediente por los argumentos expuestos anteriormente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para manifestar el voto positivo de nuestro bloque respecto de este expediente.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones del Frente Renovador, del Frente para la Victoria y del concejal Cano; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma.

Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del concejal Abud, del Bloque de Acción Marplatense y del concejal Tarifa Arenas.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas

Sr. Secretario: (Lee) "Expte. 1795-AM-16: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. que se otorgue un espacio físico para el normal funcionamiento del Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. Expte. 1820-D-16: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. el uso del Skatepark para desarrollar la Final Provincial de los Juegos Bonaerenses, a llevarse a cabo entre los días 3 y 7 de Octubre. Expte. 1873-CJA-16: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre la actividad realizada los días 11 y 18 de setiembre en el predio en guarda municipal ubicado a la altura del kilómetro 15 de la Ruta Nacional 226. Expte. 1883-U-16: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "Expo Di Vino" a llevarse a cabo los días 29 y 30 de setiembre. Expte. 1887-BFR-16: Proyecto de Resolución: Expresando adhesión al proyecto de Ley de Paridad que promueve la equidad de género en todas las listas de candidatos. Expte. 1888-U-16: Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción de "Deportista Insigne" y de "Mérito Deportivo" a deportistas por sus logros en el Campeonato Mundial de Patín Carrera en Nanjing, China. Expte. 1890-U-16: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el 130º Aniversario de la Fundación del Pueblo Estación Camet. Expte. 1891-V-16: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la Primera Edición de la "Correcaminata de Egresados" que tendrá lugar en el Paseo Dávila el día 23 de setiembre. Expte. 1892-V-16: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la Cuarta Edición de la "Correcaminata de Escuelas Secundarias" a cargo de la EES N° 2 que tendrá lugar en el Paseo Dávila el día 30 de setiembre. Expte. 1893-D-16: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicio Público de la Provincia, ref. a "Asistencia para obras de Agua y Cloacas" en el Bº Hipodromo y extender el servicio de agua en los barrios Alto Camet y Las Dalías. Expte. 1895-AM-16: Proyecto de Ordenanza: Otorgando un subsidio excepcional a los patinadores Ken Kuwada, Maíra Arias y Ezequiel Capello por sus logros en el Campeonato Mundial de Patín Carrera. Expte. 1898-V-16: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a prorrogar hasta el 31 de marzo de 2017 el convenio con la Asociación Civil Lago Stantien, ref. a limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en plazas de la ciudad".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 61 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. SE OTORGUE UN ESPACIO FÍSICO PARA
EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO LOCAL
DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO
(expte. 1795-AM-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA SUBSECRETARÍA DE DEPORTES DEL MINISTERIO
DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PCIA. EL USO DEL SKATEPARK
PARA DESARROLLAR LA FINAL PROVINCIAL DE LOS JUEGOS
BONAERENSES, A LLEVARSE A CABO ENTRE
LOS DÍAS 3 Y 7 DE OCTUBRE
(expte. 1820-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 63 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD REALIZADA
LOS DÍAS 11 Y 18 DE SETIEMBRE EN EL PREDIO EN GUARDA MUNICIPAL
UBICADO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 15
DE LA RUTA NACIONAL 226
(expte. 1873-CJA-16)**

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Gracias, señor Presidente. Este expediente que hemos puesto en tratamiento hoy a consideración de los señores concejales tiene que ver con un predio que existe en la jurisdicción de la Delegación de Sierra de los Padres, que por información que obtuvimos a partir de una publicación de la zona tomamos conocimiento que en el mes de abril del corriente año el Municipio con la firma del Intendente Municipal, la Delegada de Sierra de los Padres, la señora Stella Maris Marinier, y la sociedad de fomento La Peregrina, se firmaba un comodato por un predio que es un camping que está en la Ruta N° 226 frente a uno de los accesos a Laguna de los Padres, que da al Museo José Hernández. Eso fue durante el mes de abril y de acuerdo a la información de esta publicación, el destino de ese predio iba a ser mientras permaneciera bajo la tenencia del Municipio para realizar actividades deportivas, recreativas, sociales, con instituciones de la zona, así decía el artículo de esa publicación. Pasaron los meses, en varias reuniones con representantes de la zona y al hablar de ese lugar en particular con gente de establecimientos educativos, gente de otras instituciones que están en la jurisdicción de la Delegación de Sierra de los Padres, y consultados acerca de si ya habían sido informados de la existencia del predio (fue días previos al inicio de las vacaciones de invierno) nos informan que no, que no sabían nada, sabían que se había firmado un convenio pero que no tenían novedades, no había sido ofrecido por lo menos a las personas con las que había tomado contacto. Me acerqué a la Delegación de Sierra de los Padres para tomar vista del expediente el día 11 de julio del presente año, en ese momento no encontré a la señora Delegada y le dejé una nota donde le solicitaba que por favor en algún momento tener la posibilidad de tomar vista, me acercaba hasta la Delegación, no había ningún problema. Pasaron los días de las vacaciones de invierno, pasó la primera semana del mes de agosto y al no tener respuesta y haber llamado a la Delegación inclusive con la inquietud de acceder al convenio al que había suscripto el Municipio con la firma del Intendente, volví a realizar el requerimiento correspondiente. Esta vez sí a través de la Secretaría del Concejo, entendiendo que iba a tener un poquito más de suerte. Días después recibo una nota que se habrán cruzado por el camino supongo yo, de la misma Delegación en la que la Delegada me informaba que para acceder a tomar vista del expediente había que realizar el requerimiento por los carriles correspondientes; yo suponía lo administrativo. Hice un pequeño seguimiento de cuánto tarda en llegar a la Delegación de Sierra de los Padres y para esta fecha ya de agosto, tenía la información -también publicada un medio de prensa de la zona- que en una de las cabañas que tiene este camping, que son tres, hubo un incendio de acuerdo a la información que surgía, y en la nota al final de la misma, la referencia decía que un comentario para ver si alguien lo habitaba o si había algún cuidador o algo parecido, la información decía que la única persona que venía de vez en cuando era la Delegada que venía a dormir. Que vaya a dormir a una cabaña que estaba bajo la órbita o la tenencia de la Municipalidad ya era más que llamativo. Este comentario de que lo utilizaba de vivienda me había llegado ya de otros lugares, de otra gente de la zona con la que uno ha venido manteniendo reuniones que nos decían que una de las cosas que estaba pasando en la Delegación era que el predio en cuestión era utilizado circunstancialmente como vivienda por la persona que estaba al frente de la Delegación. La semana pasada, todavía sin obtener respuesta ya habiendo pasado dos meses de haber hecho el pedido de tomar vista del expediente, nos enteramos que se había realizado una jornada de unos partidos de fútbol el domingo 11 de septiembre a partir de las 11 hs. más o menos, con lo que sabiendo lo que son los campeonatos de algunas zonas, conozco gente que organiza campeonatos en la zona de Parque Palermo, Batán, El Boquerón, particularmente con los que trabajan en la zona de quintas, conozco a la gente que también organiza campeonatos en la zona de Sierra de los Padres, por ahí por San Carlos también, también hay gente que organiza campeonatos, imaginé -porque desconocía- que eran las mismas personas las que estaban utilizando este predio, con lo que el domingo 18 me acerqué hasta ese camping para ver de qué manera se había accedido a realizar una actividad deportiva en ese lugar, bajo qué condiciones de acuerdo con la Delegación que era la que supuestamente tenía la tenencia del lugar en conjunto con las sociedades de fomento a partir del convenio que se había firmado en el mes de abril. Me encontré con un camping que estaba con casi 200 vehículos por lo menos, varios centenares de personas alrededor de la cancha y en la cancha por supuesto un partido de fútbol. Seguí caminando un poquito más, estaba todo medio concentrado en el lugar, y ahí al lado de una de las cabañas había humo que uno imagina que habiendo partido de fútbol, seguramente choripán hay. La sorpresa fue enorme ya que cuando me estoy acercando encuentro que no solamente había choripán sino que también había cerveza, por lo menos los vasos que vi no me indicaban otra cosa, era cerveza, y la sorpresa fue aún mayor cuando veo que la persona que está atendiendo a las personas que estaban en ese predio era la misma Delegada Municipal de Sierra de los Padres, la misma que había firmado en conjunto con el Intendente Arroyo un convenio con el propietario de un camping que lo cedía. Fue sorpresa y fue pena porque la verdad que lo que menos me imaginaba era poder encontrar a un funcionario público (en realidad había otro funcionario de la actual gestión que es el Director de Laguna, el señor Miguel Capilla, que también estaba ahí como mirando todo lo que estaba sucediendo). Me acerqué a hablar con la Delegada, le pregunté si era en el marco del convenio que se había suscripto, en el que la Municipalidad se hacía de la tenencia de ese predio para desarrollar este tipo de actividades, si era todo regular, la contestación de esos minutos fue que sí, que era todo en el marco de la normativa vigente, era todo regular lo que estaba pasando, y me aclaró que el predio había sido cedido en forma gratuita. Uno que conoce normativas respecto a espectáculos deportivos ya de por sí sabía la existencia de una Ordenanza que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas durante eventos deportivos de carácter masivo, menos en un predio que es municipal. De la sola vista de lo que estaba sucediendo en el lugar, con el compañero circunstancial con el que concurrimos a presenciar de qué se trataba la actividad, nos dimos cuenta que un partido de fútbol, un campeonato, los jugadores ponen la pierna, y que en cualquier momento si sucedía algo en ese lugar, no veía quién iba a ser la persona que iba a asistir a algún lesionado. Todo esto lo estábamos mirando todos por lo menos los que habían sido reconocidos por mí, por lo menos tres funcionarios -un concejal y dos funcionarios- y todos sabíamos lo que estábamos mirando. Este pensamiento a veces trae mufa, bueno, efectivamente la mufé porque en los minutos que estuve ahí sucedió un choque muy fuerte y un jugador de fútbol se lastimó, me acerqué a ver cómo estaba y saber a dónde lo llevaban porque hay dos centros de salud 24 hs. que por suerte siguen siendo 24 hs. y atienden los fines de semana (La Peregrina y Florentino Ameghino) para recomendarles que era lo más cercano, y me dijo la persona que los llevaba-que era un compañero de fútbol- que lo llevaban directamente al Hospital Regional. Todo esto sucedió en 15 minutos más o menos que habré estado en el predio. En el momento que estoy, también debo confesar que había más gente que compartía la misma preocupación que tenía yo y que teníamos nosotros respecto a la actividad que se estaba desarrollando, porque al teléfono fueron llegando algunas fotos con distintos ángulos de las fotos que se estaban

tomando. En el que contaban cómo puede ser que un funcionario esté al frente de un evento en cuestión y que esté sucediendo lo que estaba pasando. Los baños tampoco tenían agua, no había ningún tipo de asistencia, nos retiramos del lugar y preparamos un pedido de informes entre otras cosas, donde dábamos cuenta de que había un expediente y un comodato que había firmado el señor Intendente Municipal, repito, como máximo responsable de este Ejecutivo, la Delegada Municipal y la sociedad de fomento quienes eran en ese momento los que iban a tener la tenencia a partir del convenio suscripto por el Intendente en un expediente al que no habíamos tenido vista. Presentamos el pedido de informes y en el mismo espacio de tiempo llegó milagrosa y felizmente el expediente. De la lectura del mismo a simple vista no surge otra cosa que lo que estaba sucediendo en ese espacio era de imposible realización en las condiciones en que se estaba llevando adelante en ese un predio municipal. El articulado del comodato que se firmó habla de que cualquier actividad debe ser en el marco de la normativa vigente con las actualizaciones correspondientes. El gran problema es que la persona que debía velar por el cumplimiento de las Ordenanzas de la normativa vigente era la misma persona que la estaba infringiendo. En una persona que debía velar por el cumplimiento de las Ordenanzas respecto a las condiciones sanitarias y de seguridad que debía controlarlas, era una de las personas que era parte del evento. Y la misma persona que debía velar los intereses de este Municipio y que debía realizar las gestiones correspondientes para que los permisos se realizaran administrativamente como correspondieran, era la misma persona que suscribía tácitamente con su presencia que esto sucediera, que este evento se realizara. Presentamos el pedido de informes, leemos el comodato y después leemos en algún portal que la señora Delegado en su descargo -a partir de la información que se viralizó por distintas redes y en otros medios salió, alguna foto seguramente que es nuestra pero otras desde otros ángulos creánnos que son de otros vecinos de la zona que están tan preocupados y que veían con muchísima sorpresa que se esté expendiendo cerveza y porque aparte sí sacamos una foto al mostrador que decía que había dos cosas que se vendían, cerveza y choripán- manifiesta en un portal en su descargo que el alcohol que se había vendido durante el evento “era mínimo”. La verdad que esa frase era la que menos esperaba leer, yo me imaginaba que del otro lado al escucharlo o leerlo, la persona que hace la presentación del pedido de informes debería creer que en un evento masivo a donde iban a concurrir alrededor de 500 personas durante el día, al que llevaba adelante el buffet que no era ella, habrá ido a algún mercado a comprar 500 chorizos y una botella de cerveza porque tres vasos por lo menos en la foto salieron, eso es lo que debíamos creer nosotros que está pasando. La verdad que esperábamos otra explicación. Por ahí escuché también en un audio previo a una nota que me hicieron desde una radio, que el Secretario de Gobierno debía evaluar, todavía no tenía ninguna resolución que tomar o ninguna apreciación que hacer, porque estaban esperando la contestación del pedido de informes que le había hecho por supuesto el Ejecutivo como corresponde a la Delegada, pero que dejaba en claro que tal vez las fotografías podrían haber sido sacadas de contexto. Yo no sé, no entiendo qué quiere decir con eso, tampoco era una de las expresiones que esperaba. En el pedido de informes nosotros lo que requerimos en varios ítems es que se nos conteste formalmente cuáles fueron los trámites que se siguieron para llegar a ese lugar, a ese evento y a esa situación, porque la verdad que después de todo lo que nos han contestado, lo que esperamos es una definición bastante más contundente, ya no esperamos explicaciones solamente. Espero que se entienda lo que quiero decir cuando uno espera otro tipo de decisión por parte del Ejecutivo Municipal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 64 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA "EXPO DI VINO" A LLEVARSE
A CABO LOS DÍAS 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE
(expte. 1883-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 65 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO ADHESIÓN AL PROYECTO DE LEY DE PARIDAD QUE
PROMUEVE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN TODAS LAS LISTAS
DE CANDIDATOS
(expte. 1887-BFR-16)**

Sr. Presidente: Concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Sí, señor Presidente, es para expresar mi voto negativo a la norma.

Sr. Presidente: Concejal Aicega.

Sr. Aicega: Señor Presidente, la verdad que es una norma que me genera bastantes dudas respecto de que esto vaya a generar paridad o igualdad entre los géneros y al ser tratado sobre tablas más aún porque tengo que intentar algunos razonamientos que por ahí podría haber profundizado en el caso de que tuviera más tiempo para hacerlo. Además porque es un tema sensible, porque por ahí alguna cuestión manifestada en contra de esta normativa puede ser considerada como un criterio en detrimento del género femenino. Todo lo contrario, yo creo que las igualdades están dadas cuando hay igualdad de

condiciones, igualdad de oportunidades para todas las personas. Me genera un poquito de ruido en pensar en los cupos, en pensar en tablas, en pensar en números y lo que sí me parece que es importante es que todos tengan la misma oportunidad de acceder a un cargo público. Creo que discriminar no es solamente impedir el acceso a una persona o a un lugar, sino también el poner números y cifras que pongan topes y pongan de alguna manera bloqueos a accesos que por ahí dejarían en libertad de elección a la sociedad que es en última instancia la que elige a los representantes para que pueda elegir de un género o de otro, a los cuales yo no les veo ninguna diferencia. Por tal motivo, adelanto que voy a votar en contra de esta cuestión, que me gustaría poder estudiarla y analizarla en profundidad para poder dar explicaciones a la sociedad un poco más profundas.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Solamente a modo ilustrativo, este expediente lo pedimos sobre tablas, señor Presidente, habida cuenta que este proyecto de ley se está tratando en este caso en Senadores y en Diputados. También quiero comentar que ha sido votado por unanimidad, no solamente por los iniciadores de esta iniciativa -que es el Frente Renovador- sino también ha sido votado por Cambiemos y también por una modificación expresa que ha solicitado la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, que tiene que ver con que en el reemplazo no estaba estipulado que tenía que ser una persona del mismo género, algo que desde el Frente Renovador nosotros aceptamos con beneplácito el pedido de modificación y fue contemplado. Y en las Cámaras de Diputados y de Senadores ha sido votado por unanimidad, entendiendo que dentro de estas Cámaras hay diversidad como en este Concejo Deliberante y no está mal, está muy bien y hace muy bien a la democracia, pero que salgan leyes que tengan que ver con la unanimidad quiere decir que han sido debatidas, han sido discutidas y que se llegan a los consensos necesarios. Senadores y Diputados consiguen la unidad de criterio con modificaciones le hace muy bien a la democracia, y a la sociedad argentina; lo hemos hablado en presidentes de bloque estando dos personas que de alguna manera llevan la voz cantante de dos bloques políticos, tanto Cristina Coria como Claudia Rodríguez. Analizando este tema en particular decíamos qué bueno que se esté tratando este tema, qué bueno que podamos dar esta discusión, y qué bueno sería que en los próximos diez años estemos derogando esta Ordenanza y esta ley, que tiene que ver con la de conseguir derechos ni más ni menos que a la mujer. Porque durante mucho tiempo, señor Presidente, quizás la sociedad machista en que se vive entendió que la mujer no tenía las particularidades que hoy entiendo que algún sector esta viendo. La mujer tiene las mismas obligaciones que los hombres, pero también tiene los mismos derechos y al momento de llenar una lista, al momento de convocar al sexo femenino, lamentablemente quizá algún sector de la sociedad -no estoy hablando claramente del concejal que manifestó su voto en contra, por favor, no quiero que se entienda de esa forma- entendió que la mujer no tiene los mismos derechos. Y esta ley va a traer ni más ni menos la obligación de que las listas tengan la igualdad entre la mujer y el hombre. No es hoy la discusión de la igualdad si es uno y uno; la discusión es más de fondo. Es reconocer que la mujer lleva un rol activo, un rol que quizás -repito- algún sector machista no lo quiera reconocer. Nosotros estamos firmemente convencidos de esto, señor Presidente, y es por eso que hemos presentado esta iniciativa, que tanto en Senadores como en Diputados se está discutiendo. En Senadores ha salido por unanimidad, ni más, ni menos, pero aceptamos, la democracia lo permite y está muy bien que pase, que alguien entienda estas posiciones que la mujer quizás no tenga este derecho, que piensen que puedan tener la igualdad de derecho entre el hombre y la mujer, pero la realidad, señor Presidente, es que eso no sucede. Y de hecho, si miramos las listas hace un tiempo atrás el cupo femenino era una persona y fue muy discutido. Todos podemos recordar cuando se discutió el cupo femenino en las listas, también fue resistido por algunos sectores, pero se hizo. Y la mujer siguió avanzando, señor Presidente, y nosotros tenemos cabalmente reconocidas a mujeres en este Concejo Deliberante. Mencioné a Claudia Rodríguez, puedo nombrar a Santoro, Serventich, Patricia Leniz, la señora que esta al lado suyo, Presidente, que durante muchos años vinieron trabajando para que la democracia se fortalezca, para que la democracia entienda que no solamente está lo discursivo llevar al rol de igualdad a la mujer. Hoy tenemos la firme convicción de nuestra bancada política, e invitamos a todos los bloques políticos a votar esto que es ni más ni menos que la paridad de género uno y uno. El hombre y la mujer son iguales, somos iguales. Así que humildemente invito a todos los bloques políticos a acompañar el proyecto, que no es del Frente Renovador, es de todos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Alconada Zambosco.

Sr. Zambosco: Gracias, señor Presidente. Sin ánimo de polemizar, en el mismo sentido que el concejal Aicega, voy a votar negativamente. Yo creo que ya están en igualdad de condiciones, creo que este proyecto generaría una discriminación positiva y creo que están más que capacitadas las mujeres. Mi intención no es que me tilden de machista ni nada por el estilo, pero creo que sería una discriminación positiva para la mujer. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. La verdad que esperaba y espero que la discusión de este tema genere la participación de mis compañeras concejales, e incluso del resto de los bloques, no sólo de la oposición. Creo que el oficialismo tiene una gran responsabilidad en este tema sobre todo cuando son concejales de su bancada los que se están animando no sólo a votar en forma negativa y por supuesto que tienen todo el derecho ya que estamos en una democracia; eso me parece que es lo que enriquece al sistema político. Pero que se están animando a hacer afirmaciones muy serias, realmente muy serias y muy preocupantes que nos llaman y nos interpelan a la reflexión porque pareciera que estamos prácticamente viviendo en el reino del revés, y que a veces desde este sistema político se generan prácticas tan hipócritas que después no entendemos por qué la sociedad no nos cree o no cree en la política. Todos votaron el "Ni una Menos", y hoy escuchamos al concejal Alconada decir que ya estamos en igualdad de condiciones. Si estuviéramos en igualdad de condiciones, no moriría una mujer cada treinta horas en este país. Digo que estamos en el reino del revés porque cuando

escucho argumentos como los del concejal Aicega que dice y argumenta que el cupo es un instrumento de discriminación, eso es una falacia absoluta. Entonces tendríamos que discutir todas las leyes que proponen un cupo, incluida las leyes municipales y provinciales que establecen un cupo y es una falacia que sea un instrumento discriminatorio o un elemento de discriminación –se animan a decir- positiva. Deberíamos revisar todas las leyes tanto provinciales como municipales, que plantean un cupo por ejemplo en el caso de la incorporación de personas con discapacidad al Municipio. Hablemos entonces de eso si estamos en contra del cupo. Si el cupo nos parece que es un instrumento discriminatorio, ¿por qué el cupo no nos parece un instrumento discriminatorio en el caso de las personas con discapacidad y nos parece un instrumento discriminatorio en el caso de la mujer? ¿No es machista eso? Reitero que todos estamos a favor de “Ni una Menos”, todos asumimos que la cultura patriarcal nos atraviesa y que es parte de esta sociedad; ahora, lo primero que decimos cuando argumentamos el voto en contra de este proyecto de ley es que “nosotros no somos machistas”. Me hacen acordar a esa gente que en el común dicen: “no, yo no tengo ningún problema con los gay, yo tengo un amigo que es gay, yo tengo un amigo que es judío”, el primer argumento -y lo dicen los grandes teóricos que estudian la discriminación social- que anteponen o que muchas veces los discriminadores que se asumen como progresistas y dicen que no lo son, es esto de decir: “pero miren que yo no soy”. Entonces ya que el cupo es un instrumento discriminatorio, discutamos todas las leyes que proponen un cupo, segunda falacia. Tercera falacia, la verdad es que no me llama la atención de la gente de Cambiemos, de la gente del PRO, que cree en la mano invisible del mercado. Que plantea que como la sociedad vive libremente, y como en esta sociedad todos tenemos las mismas condiciones y todo depende del esfuerzo individual de las personas, que las mujeres capaces demuestren que son capaces, si total vivimos en una sociedad de iguales. Así como creen en la mano invisible de mercado y creen que el Estado no debe intervenir en la economía, no creen que el Estado deba intervenir en los problemas de interés público y común, como suele ser el problema del patriarcado y del machismo. Me llama la atención, coincidimos todos que vivimos en una sociedad patriarcal para hablar de “Ni una Menos”, pero no coincidimos que vivimos en una sociedad patriarcal para establecer un cupo de participación igualitaria en la política. La verdad que, aparte de una falacia, es una hipocresía total. Nosotros los peronistas sí creemos en la intervención del Estado en los temas de interés común y como coincidimos y no somos hipócritas, como estamos a favor de la lucha por “Ni una Menos”, sabemos que vivimos en una sociedad que es patriarcal, que es machista y que discrimina absolutamente a la mujer en todos los ámbitos. Y no es que lo digo yo Marina Santoro, o el Frente para la Victoria, lo dicen las universidades nacionales y privadas donde hay diversos estudios que la verdad, como no esperaba que votaran en contra de esto, es que no traje y no estudié. Pero hay diversos estudios que plantean que la mujer cobra incluso mucho menos que el hombre en igual trabajo, la que plantean que vivimos en una sociedad desigual con respecto al género, y ni hablar de la diversidad, y ni hablar de otras orientaciones sexuales. Esto no lo planteamos nosotros; lo plantea la generalidad de la academia nacional, internacional, no solamente la política a esto que digo. Así que como nosotros creemos en la intervención del Estado, señor Presidente, en los temas de interés público y común, como creemos que hablar de la igualdad de oportunidades es generar instrumentos públicos y políticos para garantizar esa igualdad, porque de lo contrario estamos siendo falaces. Si hablamos de la redistribución del ingreso en general, si hablamos de la igualdad entre el hombre y la mujer en líneas generales, pero no generamos instrumentos para garantizarlos desde el Estado, estamos cometiendo una falacia. La igualdad entre el hombre y la mujer necesita ser construida; no es verdad que nosotros vivimos en una sociedad de iguales, e incluso coincidimos con el argumento que plantea que el haber tenido una Presidente mujer como la que tuvimos, el tener una Gobernadora (que además es de su partido), el tener Intendentes mujeres, fue gracias a la incorporación del cupo del 30%, no a la igualdad que se dio mágicamente en la sociedad. Esto fue gracias a que tuvimos un cupo que nosotras pudimos realmente participar en las listas y ejercer cargos públicos, no fue gracias a la magia de la sociedad. No se dio eso naturalmente, señores concejales, eso no se da naturalmente. La igualdad se genera con políticas públicas y con un Estado interviniendo que genere -en el caso del poder y de la política que es lo que estamos discutiendo hoy- la posibilidad de la oportunidad de igualdades para hombres, para mujeres y para los géneros de la diversidad. Así que por supuesto, señor Presidente, que nos encantaría vivir en una sociedad en donde las cosas se den naturalmente, donde la copa -como dicen ustedes- del mercado se derramara hacia abajo y le diera de comer a los pobres y se distribuyera el ingreso, pero eso no sucede. Y bastan muchísimos ejemplos históricos para demostrar que esto no es así y tampoco va a suceder que nosotras ganemos más espacio de representación si no hay leyes que protejan nuestra participación. Ojala pudiéramos vivir en una sociedad en donde el cupo no existiera, ojalá mis nietos, mis hijos, los hijos de todos vivan en una República donde eso no sea una necesidad. Pero hoy que vivimos en una sociedad patriarcal, machista, que mata una mujer cada treinta horas, la verdad creo esto y lo digo con esta vehemencia porque me da realmente muchísima indignación que seamos tan hipócritas a la hora de discutir algunas cuestiones. Así que, señor Presidente, la verdad aunque este no sea un proyecto del Frente para la Victoria acompañamos por supuesto los fundamentos que han dado cada uno de los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra y que fueron vertidos además en la discusión de esta ley. De hecho, y más allá que aquí está impulsando la adhesión el Frente Renovador, ustedes saben que hay muchas mujeres de mi partido como Juliana Di Tulio, como Cristina Álvarez Rodríguez, como Maira Mendoza, muchas diputadas nacionales que han sido parte de la discusión no sólo de esta ley sino de un montón de leyes que están peleando para que efectivamente vivamos en una Argentina mucho más igualitaria y donde los problemas de género y el machismo y donde el patriarcado no sea una realidad con lo son hoy en día. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Gracias, señor Presidente. Brevemente para señalar algunas cuestiones sobre todo vinculado a lo que dijo el concejal Alconada Zambosco, con el cual hemos coincidido en algunos trabajos pero en esto no precisamente porque acá estamos ante una discriminación positiva, que es lo que queremos trabajar y que creemos muchos de nosotros que es necesaria. En primer lugar, señalar una cuestión que no es menor. Para nosotros, por lo menos los que procedemos del peronismo, el peronismo no solamente en 1952 fue pionero con respecto al voto femenino, sino que ha diferencia de lo que sucedió en otros países cuando se incorporó el voto femenino, acá también se incorporó la posibilidad de ser electas las

mujeres. Porque muchas veces se les daba el voto a las mujeres, pero les decían: “todavía no están capacitadas entonces dentro cinco años o diez años, podrán ser electas”. Nosotros fuimos en ese sentido tan de avanzada que con la incorporación de la posibilidad de votar, el peronismo también permitió que fueran electas y aparte la cuestión del cupo en el Partido Peronista ya estaba establecida. Así que para empezar creo que es un tema que nos queda cómodo, y voy a reconocer y voy a ser sincero que cuando salio el tema -yo lo he hablado con algunos compañeros- no sé si uno está tan convencido. De alguna forma me parecía no muy central, pero cuando me puse a ver el tema estuve no solamente con algunas compañeras dirigentes que lo han expuesto muy bien, como es el caso de Malena Galmarini que estuve en Tandil hace poco en la presentación que hizo. Pero también y esto para por lo menos fue muy importante, quien un poco tomó la bandera fue un varón, fue Sergio Massa. Y esto también es bueno, no tiene que ser una cuestión que tienen que defender con vehemencia sólo las mujeres - como ha hecho la compañera Marina Santoro- sino también una cuestión que tiene que ser de los que creemos en esto, seamos del sexo o del género que seamos. En segundo lugar, la realidad. Como bien dijo el compañero Azcona, quizás dentro de diez años o más tengamos que derogarlo porque no se necesita más porque en los hechos sucede que la igualdad real se siente, pero eso no es lo que sucede hoy. Y la prueba está en que precisamente propugnamos una medida de este tipo porque en lo cargos electivos -que tiene que representar a todos- no estamos representados de manera pareja los varones y las mujeres sino que hay una diferencia. Por lo tanto, muchas veces la ley ayuda a esto, muchos de nosotros después creemos que cuando las cosas caminan, quizás no sea necesario mantener la ley. Pero sí es cierto que el Estado puede intervenir y esta es una cuestión que no solamente ha pasado en nuestro país; la discriminación positiva también se trabajó con otras cuestiones como por ejemplo en Estados Unidos con la comunidad afroamericana, en fallos de la Corte Suprema de Justicia y que fue importante porque cuestiones que estaban en los papeles no se hacían realidad después en los hechos. Cuando uno ve también que las mujeres tienen un 27% menos de ingreso promedio por igual trabajo en la sociedad en Argentina según números oficiales. O lo que sucede que todos conocemos, que gracias a Dios las mujeres hoy trabajan a la par de los hombres, a la par de nosotros, pero también es cierto que muchas veces si bien muchos nos repartimos las tareas de la casa también es cierto que en general las mismas recaen de una manera más fuerte en la mujer. Y entonces “ese tiempo libre” que uno puede dedicar a la vocación que puede ser la política, a una mujer le resulta más difícil. También sucede, como todos sabemos, que en los divorcios hay situaciones para los dos lados que muchas veces duelen y son indignantes pero en general se sabe que son más los casos en los cuales las mujeres se terminan haciendo cargo de los chicos llevando adelante el hogar, muchas veces con muy pocos recursos y entonces tenemos que hacer algo desde el Estado. Y lo digo y lo vuelvo a decir desde alguien que sinceramente me siento con legitimidad para plantearlo porque me fui convenciendo a medida de que me metía en el tema. Vuelvo a decirlo, no estaba tan convencido al principio, y ahora estoy contento de que esté por salir. Y un tema político que le va a gustar a mi compañero Daniel Rodríguez, que la verdad que sí queremos tratarlo sobre tablas y queremos que salga hoy porque salio en el Senado con unanimidad pero seamos sinceros, sí hubo algunas posturas reacias y quizás por la presión del contexto hizo que haya salido por unanimidad. Pero falta todavía la aprobación en Diputados y para nosotros es importante que salga y que salga ahora para que ya pueda ser esto implementado en la próxima elección. Entonces también pedimos con esta manifestación, no solamente que estamos de acuerdo sino también que le pedimos a la Cámara de Diputados que se expida en este sentido. Por eso importante lo que vamos a votar hoy acá. Y lo digo también desde alguien que quizás tenga un rol en la próxima elección con los compañeros por lo menos que nos corresponde y que participamos en el Frente Renovador cuando tengamos que armar las listas. Y posiblemente sea un “problema” y un lío ¿y qué? ¿Vamos a estar mirándonos el ombligo o preocupados por esa cuestión? Es algo bueno, es algo que va a ser un avance para la comunidad. Creo que también hay que tener y despojarse de algunas cuestiones y apostar a los que sirve, más allá de las especulaciones coyunturales de lo que nos puede afectar a nosotros en la próxima elección. Así que por todas estas razones, quisiera sumar los argumentos que se han dado para pedir el acompañamiento para este importante proyecto que tenemos en consideración.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Quevedo.

Sr. Quevedo: Gracias, señor Presidente. Pedí la palabra nuevamente porque tenía que explicar cuáles eran los motivos por los cuales yo no estoy de acuerdo definitivamente con este proyecto de ley que se está trabajando en la provincia. Bajo ningún concepto puedo permitir que se sospeche -que ni siquiera lo digo por las palabras de ningún concejal preopinante- que lo hago por una cuestión machista. Tengo la suerte y tengo el privilegio de militar hace treinta años con excelentes mujeres que no necesitaron jamás la ley de cupo para encabezar una lista, o para formar parte de una lista, yo soy unos de los que promulgo y que propulso una candidatura de una mujer a ser Intendente de la ciudad de Mar del Plata. Trabajo hace 25 o 30 años con una mujer codo a codo en la militancia de todos los días, sin desmayos y sin ningún travestismo político, no me cambie de partido político jamás y militamos juntos siempre, me hago cargo de mi historia, como me hago cargo de la trayectoria de las mujeres que tengo de mi partido inclusive y tengo que reivindicar a la concejal Coria, mi presidente de bloque, me lo aguanto y lo sostengo contra viento y marea. Pero esto quiero decir, que cuando se instaló la ley de cupo, desde la parte política -y que lo hablo del ejercicio práctico de la política, no lo hablo del ejercicio de hombre ni de mujeres ni nada por el estilo- hoy hubo una ley de cupo de uno por uno. A los partidos democráticos que tenemos vida interna, les digo la verdad, nos puede producir un descalabro. Por eso lo que quiero es hacer y estudiar mejor, y ver como lo podemos aplicar. Cuando digo un descalabro quiero decir un mal movimiento; por ejemplo, si una elección interna es pareja, los que tenemos sistema D'hondt, por ahí se daría la casualidad de que los hombres formen parte de una lista y las mujeres de otra. O sea hay que revisar las cosas que hacemos, hay que revisar cuales son las consecuencias. Más allá de los discursos o de las razones, que tiene toda la razón del mundo la concejal Santoro en defender vehementemente el rol de la mujer y que la voy a apoyar en todo su sentido, pero a lo que me refería yo al tema de la oposición es por las cuestiones prácticas y que por ahí esto requeriría un debate mayor y más profundo acerca de lo que es todo la reglamentación electoral y todo lo que es participación de mujeres en la política. Podemos hablar de esto muchas horas pero quería dejar aclarado eso, que no es una cosa menor y por eso me gustaría que el debate no se circunscribiera a que los que nos oponemos nos oponemos por machistas, o porque

tenemos otra concepción del Estado, etc. No es así. Yo hace 35 años milito en política y siempre he tenido la misma conducta; soy los que pretenden un Estado fuerte y que intervenga en las relaciones de los hombres y de las mujeres. Estoy de acuerdo en la intervención y con un Estado fuerte y con un Estado en donde estén comprendidos los hombres y las mujeres por igual. Por suerte en mi partido tenemos dirigentes hombres y dirigentes mujeres que no necesitamos ninguna ley de cupo para que ocupen los lugares de privilegio. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: Gracias, señor Presidente. Nosotros desde Acción Marplatense estamos a favor, creemos en los sistemas de discriminación positiva, que pensamos que son métodos que en su momento sirven. En algún momento el cupo de los tercios sirvió porque realmente había composiciones del Concejo Deliberante que tenían escasamente una o dos mujeres, y haciendo un paneo rápido si uno analiza la composición del Concejo Deliberante actual debe ser uno de los de mayor presencia femenina que tenemos desde la democracia acá. Tenemos cinco mujeres de las cuales circunstancialmente Débora hoy está porque reemplaza a Ferro; si no, sería menos y teóricamente si realmente el cupo estuviera reflejado no tendría que haber menos de 8, pero esto es un cupo mínimo. Creo que todos -y parto de la buena fe- queremos luchar en contra de cualquier diferencia y buscar la igualdad de género, pero pensamos que es el mejor método, cada uno cree que es el mejor método, a algunos les parece que es éste, yo estoy de acuerdo con algunas discriminaciones positivas; creó que sirvió el tercio, en Acción Marplatense lo hemos aplicado. Pero fíjense lo que sucede, ni siquiera llegamos al mínimo de las 8 mujeres, porque cuando vemos la lista -y yo soy apoderado, me siento con muchos y lo he vivido- se habla de los lugares 3, 6, 9 y 12, como diciendo son los cuatro lugares que nos quedaron y no podemos utilizar. Y esto se ha visto a nivel nacional, provincial y municipal, con radicales, peronistas, de Acción Marplatense, etc. A nadie se le ocurre positivamente que en el Concejo Deliberante este reflejado cabalmente lo establecido, porque además el sistema que tiene que ver los sistemas de distribución proporcional de bancas hacen que en dos hace un corte precisamente, porque para sacar un tercero en un sistema como Mar del Plata casi hay que multiplicar la elección, entonces es muy probable que haya fuerzas que metan de a dos o de a cuatro, no meten ni de a tres ni de seis. Estas son las situaciones. Por eso yo creo que esto puede servir, es un mecanismo que me parece más que interesante que el de la mitad, es el hecho del reemplazo por una mujer; eso también está bueno de la ley. El hecho que si se pierde un lugar de mujer tiene que ser reemplazado por un lugar de mujer, nos parece interesante porque Marrero hoy no podría estar porque el lugar era de Ferro, habríamos tenido que buscar un "concejal médico", bueno es el mismo caso del concejal Quevedo. Creo que es interesante el mecanismo de reemplazo, en esto me parece que nunca es menor el trabajo que se hace. Nos habíamos criado en un tema en donde por ejemplo era muy común, salvo algunos colegios estatales y no todos, y en la educación privada más aún, que eran varones y mujeres, y nos criamos bajo esa matriz cultural. Sin embargo no ha pasado mucho tiempo y hoy pareciera inconcebible un colegio que no fuera mixto, aun en los colegios privados, y eso creo que tiene que ver con esto. Me parece entonces que es un adelanto. Había algunas situaciones como, por ejemplo, en lo que son las fuerzas de seguridad donde uno ya se acostumbró a la presencia femenina y realmente para nosotros hace unos años atrás era realmente muy difícil de pensar. Uno pone siempre como ejemplo los países escandinavos donde la igualdad es hasta tal punto que cuando uno tiene familia se le da tanto al padre y a la madre -por el tema del cuidado de los chicos- los mismos meses de licencia por nacimiento para ambos; eso nosotros lo marcamos como tema de una igualdad absoluta y como un ejemplo de paradigma de lo que justamente representa. El último informe del Parlamento noruego con respecto a igualdad de género indicó que faltan doscientos años para buscar igualdad. O sea que a ellos -que están allá en la estratosfera- todavía va a faltar 200 años para que sean iguales de género, imaginémonos en qué "vagón" estamos. Por lo tanto, creemos que bienvenida sea todo este tipo de leyes de discriminación positiva que busca la igualdad.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Yo también voy a ser breve, todos conocen mi postura con respecto a la participación de la mujer en la política. El tema no es si es una y uno, uno y una; el tema es que la agenda política cambió en nuestro país a partir de la participación de la mujer. Yo disiento con muchas de las cosas más allá que he tenido elogios personales de parte de mi bloque, de algunos de los concejales del espacio Cambiemos, pero la verdad es que nosotros no podemos dejar de reconocer que nuestra sociedad no sería la misma si no hubiera habido participación de la mujer. Aquí me remito a la patria potestad compartida, me remito a la ley de violencia de género, a la ley de trata, a la de la salud sexual reproductiva, al trabajo doméstico. No las hicieron solamente las mujeres, pero estoy absolutamente convencida que si no hubiera sido por el colectivo de mujeres y que por las mujeres que dejando de lado sus diferencias políticas (como fue también el caso del cupo hace 25 años) pusieron por delante los intereses compartidos. Y no las listas, no la composición, sino la sociedad sería otra cosa, así como hubiera sido otra cosa si en el '51 y de la mano de Eva Perón no se hubiera modificado nuestro sistema electoral. Cuarenta años antes -hecho que es muchas veces olvidado en la historia- una socialista y feminista como Julieta Lanteri no se hubiera animado -ante la burla de una sociedad que todavía no comprendía de qué se trataba- a plantear que entre sus derechos civiles, porque pidió la ciudadanía de la mano de la ley Sáenz Peña y con ella pidió sus derechos civiles y votó. Luego que votó, sacaron una norma para prohibir la votación de las mujeres, que no estaba prohibida. Unos años después se animó a ser candidata y tuvo más de 1700 votos, de 1700 hombres que eran los únicos electores me parece con la cabeza un poquito más abierta que alguno de nuestros compañeros en este Concejo cuya opinión respeto pero me parece que quizás atrasan un poquito más. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con los votos negativos de los concejales Quevedo, Aicega y Alconada Zambosco.

- 66 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCIÓN DE DEPORTISTA INSIGNE Y DE
MÉRITO DEPORTIVO A DEPORTISTAS POR SUS LOGROS EN
CAMPEONATOS MUNDIALES DE PATIN CARRERA
EN NANJING, CHINA
(expte. 1888-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL 130º ANIVERSARIO DE
FUNDACIÓN DEL PUEBLO ESTACIÓN CAMET
(expte. 1890-U-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 68 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN
DE LA “CORRECAMINATA DE EGRESADOS” QUE TENDRÁ LUGAR
EN EL PASEO DÁVILA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE
(expte. 1891-V-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 69 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA CUARTA EDICIÓN DE LA
“CORRECAMINATA DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS” A CARGO DE LA
EES Nº 2 QUE TENDRÁ LUGAR EN EL PASEO DÁVILA
EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE
(expte. 1892-V-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 70 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO MARCO SUSCRITO CON EL MINISTERIO
DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA, REFERENTE
A “ASISTENCIA PARA OBRAS DE AGUA Y CLOACAS” EN EL Bº HIPODROMO
Y EXTENDER EL SERVICIO DE AGUA EN LOS BARRIOS
ALTO CAMET Y LAS DALIAS
(expte. 1893-D-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Leniz.

Sra. Leniz: Señor Presidente, es para decirle que este convenio que se firmó ayer con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, es para hacer las obras de cloaca en el barrio Hipódromo, que va a constar de la red cloacal primaria y secundaria por un monto aproximadamente \$ 19.600.000, y el lugar que está circunscripto son las 56 hectáreas del barrio Hipódromo. Esto va a dar y va a beneficiar aproximadamente a 2440 familias y hay una proyección en 20 años de que este servicio sirva a 3000 familias. Es una obra que se va a desarrollar en 240 días y también se van a conectar 610 conexiones domiciliarias. Por parte de la extensión de la red de agua es un monto de \$6.100.000 aproximadamente donde se les va a dar servicio a 820 conexiones y será una extensión aproximada 11.786 metros de cañería. Este sector está comprendido por las calles Beltrán, Costa Azul, Las Maravillas y Vuelta de Obligado y mejorará potencialmente la calidad de vida de estos vecinos del Partido de General Pueyrredon. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 71 -

DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: OTORGANDO UN SUBSIDIO EXCEPCIONAL A LOS PATINADORES KEN KUWADA, MAIRA ARIAS Y EZEQUIEL CAPELLO POR SUS LOGROS EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE PATÍN CARRERA 2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. REALICE ACCIONES CONCRETAS PARA APOYAR E INCENTIVAR LAS PRÁCTICAS Y DESARROLLO EN EL PARTIDO (expte. 1895-AM-16)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Yo creo que no puede tener el carácter de Ordenanza porque estamos disponiendo un gasto sin la correspondiente financiación. Estoy totalmente de acuerdo con lo que se pretende, pero lo que se tendría que decir es “encomendar al Departamento Ejecutivo a arbitrar los medios para otorgar un subsidio”, porque estamos disponiendo un gasto que no lo podemos hacer sin su correspondiente financiación. No es para impedir que se vote ni nada por el estilo, simplemente porque me da la sensación que de esta manera no este bien hecho. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Podríamos agregar un artículo. En realidad el espíritu del proyecto tenía que ver con que el subsidio excepcional se hiciera a través del Fondo de Promoción del Deporte Amateur.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: La Ordenanza debiera decir “Encomiéndase”, que tiene otro imperativo. En estos casos se usa esa forma.

Sr. Presidente: Bueno con esa salvedad, ponemos en votación el proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 72 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL D.E. A PRORROGAR HASTA EL 31 DE MARZO DE 2017
EL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL LAGO STANTIEN, REFERENTE
A LA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LAS BATERIAS
DE SANITARIOS HABILITADOS EN LAS PLAZAS DE LA CIUDAD
(expte. 1898-V-16)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Disculpen pero la formalidad indica que si pasamos al mes de enero hay que hacer una Ordenanza de afectación de futuros ejercicios. Entonces yo digo que lo prorrogamos hasta el 31 de diciembre; es un caso bastante parecido porque tampoco sabemos si tiene financiación, pero si afectamos meses del año que viene -creo que no estoy diciendo ninguna cosa desconocida para otros concejales- habría que hacer una Ordenanza de afectación de futuros ejercicios. Yo propongo que lo hagamos hasta el 31 de diciembre y encomendemos al Ejecutivo a ver la partida en el proyecto de Presupuesto que tendrá que elevar.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Creo que está previsto que en el artículo 2º de la Ordenanza lo que está diciendo el concejal Cano. Pediría que se pueda leer por Secretaría.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Lee): “Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo realizará las modificaciones presupuestarias que contemplen las variaciones en los montos del subsidio, autorizándose el correspondiente compromiso de fondos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 273º de la ley Orgánica de las Municipalidades”.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 21:35

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-17.128: Prorrogando la vigencia de la Ordenanza 21.468, mediante la cual se autoriza la instalación de una feria de emprendedores pertenecientes a movimientos de trabajadores desocupados, en la vereda par de la calle Mitre entre Avda. Luro y San Martín. (Sumario 5)
- O-17.129: Modificando la Ordenanza 21260, con el objeto de prohibir estacionamiento sobre la calle Córdoba entre Rivadavia y la Avda. Luro. (Sumario 14)
- O-17.130: Imponiendo el nombre "Adolfo Speranza" a plaza ubicada en el Barrio Félix U. Camet. (Sumario 6)
- O-17.131: Adhiriendo a la Ley Nacional 27098 que instituye el "Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo". (Sumario 16)
- O-17.132: Convalidando Decreto 205/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el uso de un espacio de dominio público para el desarrollo de actividades conmemorativas de la declaración de la Independencia. (Sumario 17)
- O-17.133: Autorizando a la Sra. Quintina Ibarra Sullca a desarrollar el uso de suelo "Boutique - Venta de Prendas de Vestir y otros", en el inmueble ubicado en la calle Río Atuel 1863. (Sumario 18)
- O-17.134: Convalidando el Convenio suscripto entre el EMVIAL y la Empresa Astillero Naval Federico Contessi. (Sumario 20)
- O-17.135: Convalidando Decreto 1829/16 del D.E. por el cual se dispone la suscripción del contrato de locación con opción a compra, del inmueble ubicado en la calle Alvarado 5326. (Sumario 21)
- O-17.136: Convalidando Decreto 208/16, de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se autorizó al señor Christian Flores a realizar la travesía Turismo Aventura llevada a cabo el día 17 de julio. (Sumario 22)
- O-17.137: Convalidando el Decreto 245/16 de la Presidencia del H. Cuerpo por medio del cual se autorizó a la UCIP a instalar juegos inflables con motivo de los festejos del Día del Niño. (Sumario 23)
- O-17.138: Prorrogando hasta el 30 de septiembre de 2018 la Ordenanza 18201, por el cual se autoriza a A.P.A.A.A. a hacer uso de un sector del espacio público en la Peatonal San Martín. (Sumario 24)
- O-17.139: Instituyendo el 31 de marzo de cada año como el "Día Municipal de los Colegios y Consejos Profesionales". (Sumario 25)
- O-17.140: Procediendo a la señalización de los lugares donde se cometieron femicidios en el Partido. (Sumario 44)
- O-17.141: Autorizando al señor Walter Iglesias a afectar con el uso de suelo "Taller de Reparación de Zorras Autoelevadoras (zampis)", el inmueble sito en la calle República Árabe Siria 1757. (Sumario 45)
- O-17.142: Creando el Programa "Alerta Digital" en el ámbito del Partido. (Sumario 46)
- O-17.143: Autorizando al D.E. a colocar una placa recordatoria en memoria al Dr. Bernardo Goldenberg. (Sumario 47)
- O-17.144: Autorizando al D.E. a colocar una placa recordatoria en memoria de la Lic. María del Carmen Maggi. (Sumario 48)
- O-17.145: Autorizando al D.E. a colocar una placa recordatoria en memoria de varias víctimas de la CNU. (Sumario 49)
- O-17.146: Convalidando los Decretos 246 y 250/16, dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante los cuales se autorizó al D.E. a suscribir con Nación Servicios S.A. el Convenio para la Implementación de la S.U.B.E. (Sumario 50)
- O-17.147: Autorizando por un periodo de 12 meses a la firma Canicoba Eventos S.A., a afectar con el uso de suelo "Depósito - Alquiler de Carpas y Baños Portátiles" en el inmueble sito calle Candelaria 2121. (Sumario 51)
- O-17.148: Aceptando la donación efectuada por la Cámara de Apelaciones de Mar del Plata, de bienes usados destinados a establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación. (Sumario 52)
- O-17.149: Exceptuando a la ONG Abriendo Caminos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (Sumario 53)
- O-17.150: Exceptuando a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (Sumario 54)
- O-17.151: Exceptuando a la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamanti del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8º y 11º inciso c) 3 de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (Sumario 55)
- O-17.152: Convalidando Decreto 1123/16 del D.E. que modifica la Estructura Orgánico Funcional y la denominación actual del Ente de Obras y Servicios Urbanos. (Sumario 60)
- O-17.153: Autorizando a la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social de la Pcia. el uso del Skatepark para desarrollar la Final Provincial de los Juegos Bonaerenses, a llevarse a cabo entre los días 3 y 7 de Octubre. (Sumario 62)
- O-17.154: Otorgando la distinción de "Deportista Insigne" y de "Mérito Deportivo" a deportistas por sus logros en el Campeonato Mundial de Patín Carrera en Nanjing, China. (Sumario 66)
- O-17.155: Convalidando el Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicio Público de la Provincia, ref. a "Asistencia para obras de Agua y Cloacas" en el Bº Hipodromo y extender el servicio de agua en los barrios Alto Camet y Las Dalías. (Sumario 70)
- O-17.156: Otorgando un subsidio excepcional a los patinadores Ken Kuwada, Maíra Arias y Ezequiel Capello por sus logros en el Campeonato Mundial de Patín Carrera. (Sumario 71)

O-17.157: Autorizando al D.E. a prorrogar hasta el 31 de marzo de 2017 el convenio con la Asociación Civil Lago Stantien, ref. a limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en plazas de la ciudad. (Sumario 72)

Resoluciones:

- R-3995: Reconociendo al agente municipal señor Cesar Garcés, quien falleciera en ejercicio de su labor (Sumario 26)
R-3996: Conmemorando el centésimo aniversario de la asunción a la presidencia de Don Hipólito Yrigoyen. (Sumario 27)
R-3997: Declarando de interés el libro "Federico Contessi. Su vida, sus barcos". (Sumario 28)
R-3998: Solicitando a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento y sanción del expediente que propicia la derogación del Servicio Militar Obligatorio. (Sumario 29)
R-3999: Declarando de interés la "Expo Di Vino" a llevarse a cabo los días 29 y 30 de septiembre. (Sumario 64)
R-4000: Expresando adhesión al proyecto de Ley de Paridad que promueve la equidad de género en todas las listas de candidatos. (Sumario 65)
R-4001: Declarando de interés el 130º Aniversario de la Fundación del Pueblo Estación Camet. (Sumario 67)
R-4002: Declarando de interés la realización de la Primera Edición de la "Correcaminata de Egresados" que tendrá lugar en el Paseo Dávila el día 23 de septiembre. (Sumario 68)
R-4003: Declarando de interés la realización de la Cuarta Edición de la "Correcaminata de Escuelas Secundarias" a cargo de la EES N° 2 que tendrá lugar en el Paseo Dávila el día 30 de septiembre. (Sumario 69)

Decretos:

- D-1925: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 30)
D-1925: Disponiendo archivo de diversos expedientes (Sumario 56)

Comunicaciones:

- C-4829: Solicitando al D.E. evalúe la posibilidad de otorgarle un ascenso post mortem al mencionado agente. (Sumario 26)
C-4830: Solicitando al D.E. la realización de las acciones necesarias para la resolución de las problemáticas existentes en los Barrios General Belgrano y Autódromo. (Sumario 31)
C-4831: Viendo con agrado que el D.E. envíe copia del informe final del relevamiento y análisis situacional de viviendas sociales ubicadas en el Partido. (Sumario 32)
C-4832: Solicitando al D.E. informe diversos puntos acerca de la iniciativa de transformar al CEMA en un centro de derivación de pacientes de la Zona Sanitaria VIII. (Sumario 33)
C-4833: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para garantizar la presencia de fuerzas de seguridad en forma permanente en el barrio José Hernández. (Sumario 34)
C-4834: Solicitando al D.E. informe acerca de los estudios de endoscopía realizados en el CEMA. (Sumario 35)
C-4835: Viendo con agrado que el D.E. informe diversos puntos respecto al servicio de ambulancias de la Municipalidad (Sumario 36)
C-4836: Solicitando al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires informe diversos puntos respecto al servicio de ambulancias en el Partido (Sumario 36)
C-4837: Solicitando al D.E. brinde información en relación a los lotes de los Barrios "El Martillo" y "Ameghino" destinados a beneficiarios del Programa Pro.Cre.Ar. (Sumario 37)
C-4838: Solicitando al D.E. informe relacionado con la sede donde se desarrolla el Programa ENVION en el Puerto. (Sumario 38)
C-4839: Solicitando al D.E. informe cuales son las políticas desarrolladas para favorecer las condiciones de vida de la población de menores recursos. (Sumario 39)
C-4840: Solicitando al D.E. informes en relación al retiro de los equipos de laboratorio y del software de gestión del CEMA. (Sumario 40)
C-4841: Solicitando la restitución de la comisaría móvil en las calles Mac Gaul y Génova. (Sumario 41)
C-4842: Solicitando al D.E. ordene la inmediata inspección de las obras que se desarrollan en la calle La Pampa 2574/78. (Sumario 42)
C-4843: Solicitando al D.E. intervenga ante el Ministerio de Transporte y las empresas prestatarias del servicio para que los usuarios de la ciudad de Batán cuenten con puntos de carga de la tarjeta SUBE. (Sumario 57)
C-4844: Solicitando al D.E. informe sobre las gestiones llevadas a cabo hasta el día de la fecha por el EMDER, referidas a la realización, promoción y difusión del "Maratón Ciudad de Mar del Plata". (Sumario 58)
C-4845: Solicitando al D.E. que se otorgue un espacio físico para el normal funcionamiento del Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño. (Sumario 61)
C-4846: Solicitando al D.E. informe sobre la actividad realizada los días 11 y 18 de setiembre en el predio en guarda municipal ubicado a la altura del kilómetro 15 de la Ruta Nacional 226. (Sumario 63)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : O-17.128**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1413**LETRA** V**AÑO** 2016**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Prorrógase la vigencia de la Ordenanza n° 21468 por el término de tres (3) años, a partir del 1º de octubre de 2016, mediante la cual se autoriza la instalación de una feria de emprendedores pertenecientes a movimientos de trabajadores desocupados y organizadores sociales del Partido de General Pueyrredon, nucleados en la ONG Feria Social, para la venta al público de productos manufacturados no perecederos, en la vereda par de la calle Mitre entre Avda. Luro y San Martín.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO**: O-17.129**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1274**LETRA** BFR**AÑO** 2015**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza n° 21.260 y modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Prohíbese el estacionamiento de vehículos, en el horario de 7 a 24 horas, en las calles que se enumeran a continuación:

a) Junto a ambas aceras:

- CORRIENTES, desde 9 de Julio hasta Avenida Pedro Luro
- 25 DE MAYO, desde Catamarca hasta Avenida Independencia
- BELGRANO, desde Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Buenos Aires
- MORENO, desde Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Buenos Aires
- BOLIVAR, desde Buenos Aires hasta Corrientes
- AVDA. DE LOS TRABAJADORES, desde su comienzo en la Avda. Patricio Peralta Ramos hasta Avenida Juan B. Justo
- CALLE de unión entre la Avda. de los Trabajadores y el Paseo Dr. Celso Aldao
- PASEO JESUS DE GALINDEZ, desde el acceso a la playa de estacionamiento hasta la Avda. Patricio Peralta Ramos
- PASEO COSTANERO DEL SUD PRESIDENTE ARTURO UMBERTO ILLIA y su continuación AVDA. DE LOS TRABAJADORES, calzada sur a norte, desde Diagonal Vélez Sarsfield hasta calle Valentín Vergara
- AVDA. DE LOS TRABAJADORES, calzada norte a sur, desde S. de Arana y Goiri hasta Pedro Aráoz
- CALLE Colectora de balnearios del Complejo Punta Mogotes, en toda su extensión, incluidos sus accesos
- CORDOBA, desde Avda. Juan B. Justo hasta Azcuénaga
- LAMADRID, desde Avda. Colón hasta Avda. Patricio Peralta Ramos

b) Junto a la acera izquierda en el sentido de circulación

- SALTA, desde 25 de Mayo hasta Avenida Pedro Luro
- MORENO, desde Catamarca hasta Avenida Independencia
- BOLIVAR, desde Corrientes hasta Santiago del Estero
- PATRICIO PERALTA RAMOS, desde Avda. Luro hasta Juan B. Alberdi
- SARMIENTO, desde Alberti hasta Patricio Peralta Ramos
- SAN JUAN, desde San Martín hasta Avda. Luro
- PASEO JESUS DE GALINDEZ, desde el Torreón hasta el acceso a la playa de estacionamiento
- AVDA. DE LOS TRABAJADORES y su continuación PASEO COSTANERO DEL SUD PRESIDENTE ARTURO UMBERTO ILLIA calzada de norte a sur, desde V. Vergara hasta S. de Arana y Goiri, y desde Pedro Aráoz hasta Diagonal Vélez Sarsfield

c) Junto a la acera derecha en el sentido de circulación:

- Avda. LURO, desde Independencia hasta Avda. Patricio Peralta Ramos
- 12 DE OCTUBRE, desde Avda. de los Trabajadores hasta Padre Dutto
- FUNES, desde Roca hasta 20 metros hacia el norte.

Prohíbese el estacionamiento de vehículos durante las 24 horas en las calles que se enumeran a continuación:

Junto a ambas aceras

- BUENOS AIRES, desde San Martín hasta la Avda. Colón
- LA RIOJA, desde Avda. Luro hasta Belgrano (prohibido estacionar y detenerse)
- CENTENARIO
- CÓRDOBA, entre Rivadavia y Avda. Pedro Luro.

Junto a la acera derecha en el sentido de circulación

- AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS entre Avda. Luro y San Martín
- URQUIZA (números impares, calzada adyacente al Parque Primavera) entre las calles Almafuerte y Avda. Paso.
- MITRE, desde la Avda. Luro hasta Avda. Colón.
- SANTA FE, desde Avda. Colón hasta la Diagonal Alberdi Norte.
- BELGRANO, desde Hipólito Yrigoyen hasta Buenos Aires.
- DIAGONAL ALBERDI SUR, desde Adolfo E. Dávila hasta Mitre.
- DIAGONAL ALBERDI NORTE, en toda su extensión.
- AVDA. LURO, desde Mitre a H. Yrigoyen.
- PASEO JESUS DE GALINDEZ, acceso Cabo Corrientes hasta Centenario.
- SAN JUAN, entre Avda. Luro y 9 de Julio.
- RODRIGUEZ PEÑA, entre Aristóbulo del Valle y la Avda. Patricio Peralta Ramos.
- ROJAS, entre la calle Valencia y la Avda. Constitución.

Junto a la acera izquierda en el sentido de circulación

- AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS entre las calles San Martín y Belgrano
- LA RIOJA entre 25 de Mayo y Avda. Luro.
- LA RIOJA entre Belgrano y Avda. Colón.
- SAN JUAN, entre Avda. Luro y 9 de Julio.
- ALVARADO, entre San Santiago del Estero y Santa Fé.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.130

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1º085

LETRA AM

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre “Adolfo Speranza” a la plaza ubicada en el Barrio Félix U. Camet delimitada por las calles Cerro Fitz Roy, Isla Traverse, Isla Elefante y Monte Olivia.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a identificar el espacio con el nombre impuesto por el artículo anterior y a su inclusión en la nomenclatura urbana.

Artículo 3º.- Abrógase la Ordenanza n° 22780.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.131

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1415

LETRA CJA

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Nacional n° 27098 que instituye el “Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo”, que tiene por objeto la generación de inclusión social e integración colectiva a través de la promoción, fortalecimiento y desarrollo de los clubes de barrio y de pueblo mediante la asistencia y colaboración, con el fin de fortalecer su rol comunitario y social.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará en la reglamentación de la presente, la forma en que se aplicarán los alcances y objetivos de la Ley n° 27098.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.132

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1553

LETRA CJA

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 205/16 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a las ONGs “Sol de Mayo”, “Estrategia Social del Sur”, “M.I.O. Músicos Independientes Organizados” y “CEDIR - Centro de Estudios de Desarrollo e Integración Regional”, a hacer uso de un espacio de dominio público y corte del tránsito vehicular en la intersección de Av. Luro y Mitre, mediante la instalación de un escenario el día 9 de julio de 2016, para el desarrollo de actividades conmemorativas de la Declaración de la Independencia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.133

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1639

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la Sra. Quintina Ibarra Sulca a desarrollar el uso de suelo “Boutique - Venta de Prendas de Vestir y Accesorios - Indumentaria en Gral. - Venta de Calzados - Marroquinería - Ropa Blanca - Lencería y Mercería”, en el inmueble sito en calle Río Atuel n° 1863, identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección F, Manzana 18, Parcela 14 del barrio La Gloria de la Peregrina del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.2. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.134

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1732

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio suscripto entre el Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público y la Empresa Astillero Naval Federico Contessi y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Armadora y Naviera cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expte. 1732-D-16

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17-135

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1800

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 1829/16 dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se dispone la suscripción del contrato de locación con opción a compra, del inmueble ubicado en la calle Alvarado n° 5326 de la ciudad de Mar del Plata, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 256 lb, Parcela 1a, para la instalación de la sede de la Policía de Prevención Local.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, en virtud del artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a comprometer fondos del Ejercicio 2017 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL (\$ 4.790.000.-) en el caso de ejercer la opción de compra mencionada en la cláusula octava del contrato oportunamente suscripto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.136

NOTA H.C.D. N° : 185

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 208 de fecha 13 de julio de 2016, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó al señor Christian Flores a realizar la travesía Turismo Aventura OFF-ROAD el día 17 de julio de 2016, con el fin de recaudar alimentos no perecederos, útiles escolares, etc. destinados a diversos comedores y merenderos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.137

NOTA H.C.D. N° : 225

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 245 de fecha 16 de agosto de 2016 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por medio del cual se autorizó a la Unión del Comercio, la Industria y la Producción - UCIP - a instalar juegos inflables en las veredas de distintos sectores de la ciudad, el día 20 de agosto del corriente, con motivo de los festejos del Día del Niño.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.138

NOTA H.C.D. N° : 231

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 2018 el plazo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza n° 18201, por el cual se autoriza a la “Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado” a hacer uso de un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre las calles San Luis y Mitre.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.139

NOTA H.C.D. N° : 240

LETRA NP

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Institúyese el 31 de marzo de cada año como el “Día Municipal de los Colegios y Consejos Profesionales”, en reconocimiento y difusión de la labor que las entidades de derecho público no estatal llevan a cabo en cumplimiento de disposiciones legales y de la protección del orden público en beneficio de la comunidad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.140

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1883

LETRA FV

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Procédase a la señalización de los lugares donde se hayan cometido femicidios en el Partido de General Pueyrredon

Artículo 2º.- Propónese como motivo de la campaña, a sugerencia del Consejo Nacional de la Mujer que se agrega como Anexo I, la flor del ceibo, flor nacional argentina.

Artículo 3º.- Colóquese una baldosa conmemorativa como expresión del rechazo de la sociedad al femicidio, como requisito mínimo aunque no excluyente. La expresión artística utilizada se encontrará a exclusiva elección de la familia de la víctima. Asimismo, se tendrá en cuenta la actualización de la estadística indicada en el texto. A tal efecto se propone el siguiente modelo:



Nombre víctima

DD/MM/AA

Cada 30 horas ocurre un femicidio

EXIGIMOS VERDAD Y JUSTICIA

Artículo 4º.- Requirábase previamente y de forma excluyente, la aprobación y el consentimiento de la familia de la víctima para la colocación de las intervenciones.

En el caso que la familia de la víctima no sea propietaria del inmueble, se deberá solicitar, además, el consentimiento del vecino frentista o del consorcio propietario del mismo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

CAMPAÑA ARGENTINA FLOR DEL CEIBO “#NiUnaMenos”

CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES

Fundamentación

La violencia de género es una de las violaciones a los derechos humanos más frecuente en el mundo, afectando gravemente las capacidades y posibilidades de desarrollo individual y social de mujeres, niños, niñas y ancianos/as, y su participación plena e igualitaria en todas las esferas de la vida. El femicidio es la mayor expresión de esta violencia.

La flor de ceibo, también denominada *seibo*, *seibo obucaré*, fue declarada flor nacional argentina por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación del 23 de diciembre de 1942. El 22 de noviembre es su día nacional. Crece en las regiones de América, en los márgenes de los ríos Paraná y Uruguay alcanza hasta 10 m de altura. Las flores nacen antes que las hojas, tienen cinco pétalos, son rojas y brillantes, y su forma recuerda a la cresta de un gallo, son grandes y de un rojo carmín. Su color figura entre los que posee el escudo de la República Argentina.

Cuenta la leyenda que en las orillas del Paraná vivía una aborígen llamada Anahí que tenía una dulce voz, además era rebelde y amante de la libertad. Pero llegaron los invasores que separaron a las familias, los sacaron de sus tierras y les arrebataron sus creencias y su libertad. Anahí fue capturada junto con otros indígenas cuando dirigía la lucha contra los invasores. Lograron escapar pero Anahí fue alcanzada cuando volvía a rescatar a sus hermanos. Le impusieron como castigo la muerte en la hoguera. La ataron a un árbol y le prendieron fuego. Al amanecer del día siguiente su cuerpo había desaparecido y el árbol lucía ramilletes de rojas flores, las flores del ceibo.

La flor del ceibo simboliza el alma y la fortaleza de una mujer que luchó por su libertad y la de su pueblo y vive gracias al amor y al recuerdo de éste, en unas hermosas flores rojas.

Invisibilizada como la historia de muchas otras mujeres, la historia de Anahí revive reluciente cada primavera en las flores rojas del ceibo, representando un renacer ante el sufrimiento y la desesperanza. Como dice la bella canción: “Anahí, tu raza no ha muerto, perduran tus fuerzas en la flor rubí.”



Objetivo de la Campaña

Difundir la flor del ceibo (flor nacional) como símbolo del rechazo colectivo hacia la violencia de género y el femicidio y símbolo de la capacidad de lucha y supervivencia para sobreponerse a la violencia.

Desarrollar una campaña ligada a lo nuestro, a lo latinoamericano, que no sólo visualice nuestro rechazo al femicidio sino que además recuerde la capacidad de resiliencia de las mujeres. La flor de ceibo no es solo la flor nacional de nuestro país sino la de varios países hermanos de la Patria Grande.

Estrategias

1. Revestir a organismos públicos y otros edificios y/o monumentos de interés con flores de ceibo.
2. Realizar un lanzamiento institucional, explicando la fundamentación y el objetivo de la campaña.
3. Convocar a las Áreas Mujer Provinciales y Municipales, y/o autoridades locales a que se unan a esta iniciativa.
4. Visibilizar el rechazo social a la violencia de género y los femicidios, como placa o recordatorio en los lugares donde haya habido un femicidio y en monumentos y espacios públicos.
5. Usarlo como disparador visual a nivel comunicativo de otra forma de entender la comunicación con perspectiva de género de los casos de femicidio. Que pueda ser usado por la sociedad, las organizaciones, los y las referentes del Estado, etc., como símbolo e imagen icónica para ir transformando las fotografías/imágenes morbosas de los medios de comunicación en imágenes que representen el rechazo social y así contribuir al cambio cultural necesario para la erradicación de la violencia.

Recursos

1. Vídeos, placas conmemorativas, pins, sticker, coronas o ramos de flores. Lonas ploteadas con el símbolo de la campaña y su consigna.

Productos

1. Difusión a través de gacetillas de prensa.
2. Video institucional para presentar la campaña.
3. Campaña en medios de comunicación y redes sociales de fotografías de ciudadanos/as con la flor como símbolo de rechazo a los femicidios.



- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.141

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1204

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al señor Walter Javier Iglesias a afectar con el uso de suelo “Taller de Reparación de Zorras Autoelevadoras (zampis)”, el inmueble sito en la calle República Árabe Siria n° 1757, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 58N, Parcela 12 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.a. No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.b. Cumplir con el Código de Publicidad Urbana, Ordenanza 20276 y sus modificatorias, así como con su Decreto Reglamentario n° 290/12.

2.c. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.142

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1298

LETRA AM

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Programa “Alerta Digital” en el ámbito de la Dirección General de Defensa del Consumidor y Usuarios de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Constituyen los objetivos generales de Programa creado en el artículo anterior: a) Brindar información y concientización a los usuarios de telefonía celular y de internet de los engaños que se producen a través de la recepción de falsos cupones de descuentos, apps ilegales, emoticones gratis o imágenes impactantes, etc., que en realidad operan como suscripciones a servicios de SMS pagos sin que el usuario esté en conocimiento.

b) Instrumentar campañas masivas de divulgación de los errores más comunes que cometen los usuarios frente a estas maniobras ilícitas y de consejos útiles para prevenir ser engañado o estafado.

c) Habilitar una línea telefónica gratuita para asesoramiento jurídico e informático para personas que ya se encuentren damnificadas por este tipo de hechos.

d) Facilitar una plataforma web para incorporar contenido específico vinculado con esta problemática y los servicios inherentes a transformar los problemas en oportunidades positivas para el Estado y para los usuarios.

e) Articular con las principales prestadoras de servicios de telefonía celular acciones de prevención en la materia.

f) Impulsar conjuntamente con las asociaciones de usuarios y consumidores de Mar del Plata y Argentina, acciones judiciales que puedan implicar un freno jurídico a los embates de estos grupos organizados que llevan adelante estas estafas.

g) Mantener un registro de casos detectados de fraudes a través de redes sociales y SMS que sea fácilmente accesible a través del sitio web de la Municipalidad y donde los usuarios, ante la recepción de un mensaje dudoso, puedan validar si se trata de un fraude ya conocido.

Artículo 3º.- El área de Defensa del Consumidor será la que establezca una línea de trabajo a fin de detectar este tipo de estafas, con el objeto de alertar y prevenir de estos hechos a la Comunidad.

Artículo 4º.- Créase en el ámbito de la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, un Registro de casos detectados de fraudes a través de redes sociales y SMS. Autorízase a tal fin a suscribir convenios de colaboración con Asociaciones Civiles dedicadas a la industria TICs y a las comunicaciones electrónicas para impulsar en conjunto dichas acciones.

Artículo 5º.- Créase una Mesa de Trabajo la cual será dirigida y coordinada por la Defensoría del Pueblo con el fin de impulsar todas las medidas necesarias previstas en los objetivos de la presente Ordenanza, la que estará integrada por la

Dirección General de Defensa del Consumidor y Usuarios, la Dirección de Informática y Telecomunicaciones, por un representante de la Subsecretaría Legal y Técnica y un representante de cada Bloque Político. A tales efectos, invítase a integrar la misma a un representante de cada una de las prestadoras de telefonía celular que operan en el Partido de General Pueyrredon, a representantes del Poder Judicial y a las asociaciones civiles con competencia u objeto de trabajo afines con el espíritu de la presente ordenanza. La primera reunión de trabajo deberá ser convocada dentro de los primeros diez días hábiles de promulgada la presente.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo remitirá una comunicación a las Empresas proveedoras de servicios de telefonía celular con sede en el Partido de General Pueyrredon a los efectos de solicitarles implementen las tecnologías que requieran que cualquier suscripción tenga que tener una autorización expresa del cliente final, mediante una respuesta afirmativa a un mensaje explícito que llegue al celular.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.143

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1595

LETRA FV

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa recordatoria sobre la vereda del inmueble ubicado en la calle Falucho n° 3634 de la ciudad de Mar del Plata con la siguiente leyenda:

Mar del Plata,

En el inmueble aquí ubicado, fue secuestrado el Dr. Bernardo Goldenberg el 21 de marzo de 1975 por un grupo armado relacionado a la Concentración Nacional Universitaria.

Memoria, Verdad y Justicia.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el diseño de la placa que refiere el artículo anterior y será descubierta en un acto especialmente organizado para la ocasión.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.144

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1595

LETRA FV

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa recordatoria sobre la vereda del inmueble ubicado en la calle Maipú n° 4087 de la ciudad de Mar del Plata con la siguiente leyenda:

Mar del Plata,

En el inmueble aquí ubicado, fue secuestrada la Lic. María del Carmen Maggi el 9 de mayo de 1975 por un grupo armado relacionado a la Concentración Nacional Universitaria.

Memoria, Verdad y Justicia.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el diseño de la placa que refiere el artículo anterior y será descubierta en un acto especialmente organizado para la ocasión.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.145

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1596

LETRA FV

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa recordatoria sobre la vereda del inmueble ubicado en la calle España n° 855 de la ciudad de Mar del Plata con la siguiente leyenda:

Mar del Plata,

En el inmueble aquí ubicado, fueron secuestrados Enrique "Pacho" Elizagaray, Jorge Enrique Videla Yanzi y sus hijos Jorge Lisandro y Guillermo Enrique, el 21 de marzo de 1975 por un grupo armado relacionado a la Concentración Nacional Universitaria.

Memoria, Verdad y Justicia.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo determinará el diseño de la placa que refiere el artículo anterior y será descubierta en un acto especialmente organizado para la ocasión.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.146

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1708

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídanse los Decretos 246 y 250 del 17 y el 23 de agosto de 2016 respectivamente, dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante los cuales se autorizó al Departamento Ejecutivo a suscribir con Nación Servicios S.A. el “Convenio Específico para la Implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.)”.-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.147

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1763

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario y por un periodo de doce (12) meses, a la firma Canicoba Eventos S.A. a afectar con el uso de suelo “Depósito - Alquiler de Carpas y Baños Portátiles” el inmueble sito en calle Candelaria n° 2121, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 1S, Parcela 20 b de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1.-Realizar las tareas de carga y descarga en los horarios normados en vigencia, con la prohibición de utilizar la calzada y/o vereda fuera de dicho horario.

2.2. No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.3. Cumplir con el Código de Publicidad Urbana Ordenanza n° 20276 y sus modificatorias así como con su Decreto Reglamentario n° 290/12.

2.4 Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.148

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1785

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por la Cámara de Apelaciones de Mar del Plata, dependiente del Poder Judicial de la Nación, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de los bienes usados que se detallan a continuación y destinados a establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación:

TIPO	MODELO	SERIE	DONACION
PC	D220	MXD40901BH	HP-D220-MT-004
PC	D220	MXD34704V8	HP-D220-MT-005
PC	D220	MXD40205W8	HP-D220-MT-009
PC	D220	MXD40901F8	HP-D220-MT-010
PC	Dx 5150	MXJ61609XP	HP-DX5150-MT-005
PC	Dx 5150	MXJ602070M	HP-DX5150-MT-006
PC	Dx 5150	MXJ614097Y	HP-DX5150-MT-009
PC	Dx 5150	MXJ61609V9	HP-DX5150-MT-010
PC	Dx 5150	MXJ61609X6	HP-DX5150-MT-012
PC	Dx 5150	MXJ61609TF	HP-DX5150-MT-013
Monitor	S5500	MX349WA449	MONITOR-006
Monitor	S5500	MX342WA222	MONITOR-007
Monitor	S5502	CNC6011Q57	MONITOR-008
Monitor	S5500	MX350WB150	MONITOR-009
Monitor	S5500	MX350WB156	MONITOR-010
Monitor	S5500	MX350WA924	MONITOR-011
Monitor	S5502	CNC60207KT	MONITOR-012
Monitor	S5500	MX340WA833	MONITOR-013

Monitor	S5502	CNC60207L3	MONITOR-016
Monitor	S5500	MX340WB113	MONITOR-017

Artículo 2º.- Incorpórense al patrimonio municipal los bienes detallados en el artículo anterior.

Artículo 3.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.149

NOTA H.C.D. N° : 229 **LETRA NP** **AÑO** 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la ONG Abriendo Caminos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad, cuya autorización se tramita por expediente 9845-5-16 del Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9403, modificada por la Ley 11.349.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.150

NOTA H.C.D. N° : 255 **LETRA NP** **AÑO** 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIEMI – HIGA) del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad, cuya autorización se tramita por expediente 10715-3-16 del Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9403, modificada por la Ley 11.349.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.151

NOTA H.C.D. N° : 256 **LETRA NP** **AÑO** 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamanti (FUNDAMI) del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8º y 11º inciso c) 3 de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad, cuya autorización se tramita por expediente 11372-5-16 del Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9403, modificada por la Ley 11.349.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.152

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1725 **LETRA D** **AÑO** 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 1123 del Departamento Ejecutivo de fecha 24 de mayo de 2016 que modifica y aprueba la Estructura Orgánico Funcional en la Secretaría de Planeamiento Urbano, transfiriendo del Ente de Obras y Servicios Urbanos la Dirección de Obras Públicas y sus dependencias componentes y la Dirección de Control de Obras en Unidades Turísticas Fiscales y sus dependencias componentes, dando a lugar a la modificación de la denominación de la mencionada secretaría por Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, de acuerdo a lo establecido en el artículo 178º, inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Modificase la denominación actual del Ente de Obras y Servicios Urbanos por la de Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR).

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo remitirá al Honorable Concejo Deliberante, en un plazo de treinta (30) días, la modificación presupuestaria que implica el cambio de la estructura orgánica funcional de la Administración Central y del Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR) dispuesto por el Decreto 1123/16.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.153

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1820

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires el uso del skatepark situado frente a la Playa Popular para la realización de la disciplina deportiva skate, durante el desarrollo de la Final Provincial de los Juegos Bonaerenses, que se llevará a cabo entre los días 3 y 7 de octubre de 2016, en el horario de 8 a 19.

Artículo 2º.- La organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon que resulten necesarios, en caso de corresponder.

Artículo 3º.- La permissionaria contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe las competencias durante las fechas y horarios referidos en el artículo primero. Asimismo deberá proceder a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso finalizada cada actividad diaria.

Artículo 4º.- Deberá exigirse el cumplimiento de la Ordenanza n° 20904 en los participantes, como asimismo contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de las actividades, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1716, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 5º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 6º.- Los elementos y/o estructuras utilizadas para la concreción de la acción autorizada deberán ser retiradas inmediatamente finalizada la actividad desocupando el espacio público cedido, siendo restituído en las mismas condiciones en que lo recibieran.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.154

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1888

LETRA U

AÑO 2016

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la participación de los deportistas marplatenses en el Mundial de Patín Carrera desarrollado en Nanjing, República Popular China.

En el Mundial de Patín Carrera participaron los deportistas marplatenses Ken Kuwada, Ezequiel Capellano y Magalí Martos Tano, además de la neuquina radicada en Mar del Plata, Maira Arias.

La competencia había comenzado con una medalla para Argentina: Maira Arias logra la presea de bronce en los 15.000 por eliminación.

En la segunda jornada en ruta dentro del Mundial de Patín carrera de Nanjing, Maira Arias logra la medalla de bronce en los 20.000 metros por eliminación, quedando en el cuarto puesto en los 10.000 metros a los puntos. Por su parte, la marplatense Magalí Martos Tano logró un octavo puesto en los 10.000 metros a los puntos.

El equipo argentino de relevos masculinos obtuvo la medalla de bronce en el cierre de la etapa de pista del Campeonato Mundial de Patín Carrera en Nanjing. Los marplatenses Ezequiel Capellano y Ken Kuwada junto con Juan Cruz Araldi fueron terceros en los 3.000 metros. Las damas terminaron cuartas.

Por su brillante participación Ken Kuwada se consagró campeón del mundo de Patín Carrera, imponiéndose en los 10.000 metros combinados, que le valiera la medalla de oro en la disciplina.

También Maira Arias se consagró campeona del mundo de Patín Carrera en los 10.000 metros combinados, obteniendo igualmente la medalla de oro.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon reconoce la participación de los deportistas Ken Kuwada, Maira Arias, Ezequiel Capellano y Magalí Martos Tano en el Campeonato Mundial de Patín Carrera realizado en Nanjing, República Popular China.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción “**Deportista Insigne**” a los deportistas Ken Kuwada y Maira Arias, campeones mundiales en los 10.000 metros combinados, en el Campeonato Mundial de Patín Carrera que tuviera lugar en Nanjing, República Popular China.

Artículo 2º.- Otórgase la distinción al “**Mérito Deportivo**” a los deportistas Ezequiel Capellano y Magalí Martos Tano, tercer puesto en los 3.000 metros y octavo lugar en los 10.000 metros a los puntos, respectivamente.

Artículo 3º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los deportistas mencionados precedentemente en un acto a realizarse al efecto en el recinto de sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 70 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.155

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1893

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Marco suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredon, que como Anexo I forma parte de la presente, que tiene por objeto fijar pautas y coordinar acciones para financiar obras de infraestructura, por la suma de PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 25.781.238,94), destinada a financiar la terminación de la obra “Asistencia para Obras de Agua y Cloacas”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1893-D-16

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.156

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1895

LETRA AM

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de otorgar un subsidio de carácter excepcional, financiado por el Fondo de Deporte Amateur, a los patinadores Ken Kuwada, Maira Arias, Ezequiel Capellano y Magalí Martos Tano por los logros obtenidos en el Campeonato Mundial de Patín Carrera, realizado en la ciudad de Nanjing, China.

Artículo 2º.- Promuévanse desde el Departamento Ejecutivo acciones concretas para apoyar e incentivar la práctica y el desarrollo del patín carrera en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : O-17.157

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1898

LETRA V

AÑO 2016

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a prorrogar hasta el 31 de marzo de 2017 la vigencia del Convenio con la Asociación Civil Lago Stantien, aprobado por Decreto n° 224/16 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, convalidado por O-17093 sancionada el 11 de agosto de 2016; destinado a la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados en plazas de la ciudad.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo realizará las modificaciones presupuestarias que contemplen las variaciones en los montos del subsidio, autorizándose el correspondiente compromiso de fondos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3995

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1720

LETRA BFR

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredón reconoce al agente municipal señor Cesar Garcés, quien falleciera el pasado 12 de agosto en ejercicio de su labor, por ser un ejemplo de vida para la comunidad y para los trabajadores públicos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3996

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1764

LETRA U

AÑO 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon conmemora el centésimo aniversario de la asunción a la presidencia de Don Hipólito Yrigoyen, primer gobierno constitucional elegido por el imperio de la Ley Sáenz Peña.

Artículo 2º.- La Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, con acuerdo de la Comisión de Labor Deliberativa, determinará fecha y hora de realización de la mencionada conmemoración, la que se llevará a cabo en el Recinto de Sesiones CPN Carlos Mauricio Irigoien.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3997

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1792

LETRA U

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el libro “Federico Contessi. Su vida, sus barcos”, reflejo de una filosofía de vida centrada en la importancia de la familia y el trabajo.

Artículo 2º.- Entréguese una copia de la presente a Don Federico Contessi, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoien” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3998

NOTA H.C.D. N° : 217 **LETRA** NP **AÑO** 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de solicitarle el pronto tratamiento y sanción del Expte. n° 3502-D-2016, el cual propicia la derogación del Servicio Militar Obligatorio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-3999

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1883 **LETRA** U **AÑO** 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 5ta. Edición de la Expo Di Vino, feria de vinos que se llevará a cabo los días 29 y 30 de setiembre de 2016 en el Mar del Plata Sheraton Hotel.

Artículo 2º.- Asimismo, declara de su interés la Revista Di Vino, iniciativa que tiene la finalidad de acercar y conectar diversas disciplinas vitivinícolas y gastronómicas.

Artículo 3º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores de la exposición que refiere el artículo 1º.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-4000

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1887 **LETRA** BFR **AÑO** 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón adhiere al Proyecto de Ley de Paridad, sancionado en la Honorable Cámara de Senadores de la Legislatura bonaerense, por la cual se promueve la equidad de género en todas las listas de candidatos, en un cincuenta por ciento de mujeres y un cincuenta por ciento de hombres, debiendo utilizarse para su confección el mecanismo de alternancia y secuencialidad, y solicita a la Honorable Cámara de Diputados su pronta aprobación.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-4001

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1890 **LETRA** U **AÑO** 2016

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 130º Aniversario de la Fundación del Pueblo Estación Camet.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sociedad de Fomento Estación Camet, que con la colaboración de la Cooperativa de Electricidad Estación Camet y la Delegación Municipal Norte, organiza el acto conmemorativo a llevarse a cabo el 25 de setiembre del corriente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-4002

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1891

LETRA V

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la Primera Edición de la “Correcaminata de Egresados” que, organizada por alumnos y profesores de la Escuela Secundaria n° 1 “Don César Gascón”, se llevará a cabo el día 23 de setiembre de 2016, en el Paseo Dávila de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : R-4003

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1892

LETRA V

AÑO 2016

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la Cuarta Edición de la “Correcaminata de Escuelas Secundarias” que, organizada por la Escuela Secundaria n° 2 “Tte. Félix Origone”, se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 2016 en el Paseo Dávila de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

DECRETOS

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : D-1924

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1851-U-2015; 1852-U-2015; 175-NP-2015; 1252-FV-2016; 1263-CJA-2016; 1274-BFR-2016; 1599-FV-2016; 56-NP-2016; 116-NP-2016; 169-NP-2016; 174-NP-2016; 196-NP-2016; 236-NP-2016.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1851-U-2015: Dando respuesta a la C-4681 ref. a la reparación de la calle Calabria entre la Av. Edison y la Av. Jacinto Peralta Ramos.

Expte. 1852-U-2015: Dando respuesta a la C-4682 ref. a la reparación de la calle Génova entre Luis Agote y Av. Jacinto Peralta Ramos.

Nota 175-NP-2015: INSTITUTO CULTURAL AMERICANO. Solicita la delimitación de espacios para el ascenso y descenso de los alumnos en las sedes ubicadas en calle 25 de Mayo n° 3773 y calle Rawson 1327.

Expte. 1252-FV-2016: Dando respuesta a la C-4764 ref. a gestionar la presencia de agentes municipales de tránsito en Av. Colón al 10.000 para el control y cruce peatonal de los alumnos.

Expte. 1263-CJA-2016: Solicitando al D.E. la designación del Secretario de Desarrollo Tecnológico y Mejora de la Administración de la Municipalidad.

Expte. 1274-BFR-2016: Solicitando al D.E. informe los motivos por los cuales la ciudad no será sede de los Juegos Universitarios Sudamericanos e indique las estrategias promocionales de la ciudad para la temporada invernal.

Expte. 1599-FV-2016: Autorizando el uso de espacio público de la Plaza Eva Duarte de Perón para la realización de un acto en conmemoración de su fallecimiento.

Nota 56-NP-2016: BENVENUTO CÉSAR. Solicita modificación parcial de la Ordenanza n° 18.937 ref. a la creación del Consejo de Discapacidad.

Nota 116-NP-2016: PERALTA MIGUEL ANGEL. Solicita la reparación y se baje el nivel de la calle Vértiz al 10.700.

Nota 169-NP-2016: BENVENUTO, CÉSAR. Remite a consideración del H. Cuerpo un proyecto de Ordenanza por el cual se modifica el art. 2 de la O-19183, ref. a "Plan Municipal de Accesibilidad".

Nota 174-NP-2016: MORONI, MARÍA GUILLERMINA. Solicita autorización para desarrollar la actividad de venta de pizza por porción en la vía pública.

Nota 196-NP-2016: COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Remite opinión sobre la Jornada de Trabajo sobre Accesibilidad al PGP y su conexión ferroviaria con CABA y otros puntos estratégicos.

Nota 236-NP-2016: VARIOS VECINOS DEL BARRIO SANTA ISABEL. Se oponen al emplazamiento de viviendas del plan de inclusión social en el barrio.

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO: D-1925

EXPEDIENTE H.C.D. N° : **LETRA** **AÑO**

Exptes.: 2108-D-2015; 1175-FV-2016 y 1398-CJA-2016.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2108-D-2015: Otorgando permiso de uso y ocupación de una parcela de dominio fiscal Municipal a la Asoc. Civil sin fines de lucro "Organización para el Desarrollo y Estudio de la Comercialización".

Expte. 1175-FV-2016: Solicitando al D.E. informe ref. a los controles sobre la venta y crianza de los llamados animales exóticos y animales domésticos, en comercios habilitados, en espacios públicos y en diarios y revistas que circulan en nuestra ciudad.

Expte. 1398-CJA-2016: Solicitando al D.E. gestione la reparación y engranzado de la calle Los Tilos en el límite entre los barrios La Trinidad y El Sosiego.

COMUNICACIONES

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4829

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1720 **LETRA** BFR **AÑO** 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de otorgarle un ascenso post mortem al agente Cesar Garcés, en reconocimiento a la labor social que desarrollaba, constituyéndose como un ejemplo de vida para la comunidad marplatense y los trabajadores públicos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4830

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1394 **LETRA** FV **AÑO** 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la realización de las acciones necesarias para la resolución de las problemáticas existentes en los Barrios General Belgrano y Autódromo, que se detallan:

- Engranzado y/o pavimentación de las calles cercanas al Jardín de Infantes n° 943, Escuela Primaria n° 63 y Escuela Secundaria n° 12.
- Apertura de la calle 236 entre 37 y 39.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4831

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1582 **LETRA** FV **AÑO** 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo envíe copia del informe final del relevamiento y análisis situacional de viviendas sociales ubicadas en el Partido, que fuera realizado tal lo dispuesto por el Decreto n° 936/16 del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4832

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1628 **LETRA** AM **AÑO** 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe acerca de la iniciativa de transformar al CEMA en un centro de derivación de pacientes de la Zona Sanitaria VIII, los siguientes puntos:

- a) Criterios y fundamentos que se han tenido en cuenta al momento de considerar dicha iniciativa.
- b) Si se ha previsto el mecanismo de asignación de turnos y en caso afirmativo, si tendrán alguna prioridad los pacientes del Partido de General Pueyrredon.
- c) Si la Provincia de Buenos Aires tiene previsto destinar recursos financieros y humanos para la consecución de tal iniciativa y de ser así, cuáles serán los mismos.
- d) Si se ha analizado el impacto que generará sobre el sistema municipal de salud el incremento de la demanda que significa la atención de pacientes de otros municipios.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo que los convenios y acuerdos que se firmen a partir de esta iniciativa sean enviados al Honorable Concejo Deliberante, para su debate y eventual convalidación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4833

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1638 **LETRA** AM **AÑO** 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios, ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, con el fin de garantizar la presencia de las fuerzas dependientes de ese organismo en forma permanente en el barrio José Hernández.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita instruya al Jefe de la Policía de Prevención Local a que realice no sólo operativos dinámicos en la zona, sino también que garantice la presencia permanente de efectivos de dicha fuerza.

Artículo 3º.- Este H. Cuerpo requiere al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos:

- a) Cantidad y ubicación de cámaras de seguridad en el barrio José Hernández y si se ha previsto la colocación de nuevas.
- b) Si se están desarrollando programas deportivos, sociales, culturales, educativos y de prevención de la violencia en la zona.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4834

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1669 **LETRA** AM **AÑO** 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe acerca de los estudios de endoscopia realizados por el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias – CEMA, los siguientes puntos:

- a) Cantidad de endoscopías altas y bajas llevadas a cabo mensualmente en pacientes adultos e infantiles – especificados - desde el 01/01/2016 hasta la fecha.
- b) Estado de la contratación con la Asociación Marplatense de Anestesia, Analgesia y Reanimación (AMAAR) y su relación con la disponibilidad de anestésicos para estudios endoscópicos a niños menores de edad.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4835

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1688

LETRA BFR

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe respecto al servicio de ambulancias de la Municipalidad de General Pueyrredon, lo siguiente:

- Con cuántas ambulancias en condiciones operativas (el móvil funcionando correctamente y con personal médico y paramédico asignado) cuenta para la atención de emergencias médicas en la vía pública y servicio de traslado de pacientes.
- Si dicho servicio se encuentra a cargo de empresas privadas. En caso afirmativo, indique las mismas; modalidad de la contratación y costo anual de la prestación.
- Emplazamientos o zonas asignados a los móviles que poseen a cargo dichas tareas y con cuántas ambulancias se cubre cada zona.
- Tiempo de respuesta estimado para las unidades operativas desde su emplazamiento habitual hasta el punto más distante de su radio de acción.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4836

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1688

LETRA BFR

AÑO 2016

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a través de Zona Sanitaria VIII, informe lo siguiente:

- Cantidad de ambulancias en condiciones operativas (el móvil funcionando correctamente y con personal médico y paramédico asignado) para atender las emergencias médicas en vía pública de los vecinos del Partido.
- Emplazamientos asignados a los móviles.
- Mayor tiempo de respuesta estimado para las unidades operativas desde su emplazamiento habitual hasta el punto más distante de su radio de acción.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4837

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1716

LETRA AM

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo brinde información en relación a los lotes de los Barrios “El Martillo” y “Ameghino” destinados a beneficiarios del Programa Pro.Cre.Ar. que tienen terrenos asignados en dichos lugares.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : C-4838**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1717**LETRA CJA****AÑO** 2016**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos relacionados con la sede donde se desarrolla el "Programa de Responsabilidad Social Compartida Enviñ" en el Puerto:

- a) Gestiones que se han realizado para lograr su normal funcionamiento.
- b) Si se ha colocado una cámara de seguridad sobre el edificio del Distrito Descentralizado del Puerto, con el objetivo de monitorear el acceso a la sede.
- c) Si se dispone de personal de vigilancia durante la noche.
- d) Si se han instalado luminarias sobre las calles Posadas, Padre Dutto y Rondeau.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : C-4839**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1723**LETRA CJA****AÑO** 2016**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, lo siguiente:

- a) Cuales son las políticas desarrolladas para favorecer las condiciones de vida de la población de menores recursos y garantizar mejores condiciones alimentarias.
- b) Si el Municipio cuenta con convenios de asistencia en alimentos por parte del Estado Nacional o Provincial, detalle cuales son.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : C-4840**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1752**LETRA AM****AÑO** 2016**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe acerca de los siguientes puntos:

- a) Motivos por los cuales la empresa Bernardo Law procederá al retiro de los equipos de laboratorio y del software de gestión del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias.
- b) Si se encuentra previsto el reemplazo del software y equipos que serán retirados del CEMA, con el fin de garantizar la continuidad y la calidad del servicio de laboratorio, y cuándo se hará efectivo el mismo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : C-4841**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1754**LETRA BFR****AÑO** 2016**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Departamento Ejecutivo encomiende a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la restitución de la comisaría móvil al lugar en que originariamente se encontraba funcionando, calles Mac Gaul y Génova.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : C-4842**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1761**LETRA** U**AÑO** 2016**COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Planeamiento Urbano, ordene la inmediata inspección de las obras que se desarrollan en la Unidad Funcional 3, polígono 00-03 de calle La Pampa n° 2574/78 de Mar del Plata, a fin de verificar su situación reglamentaria y determinar la existencia de riesgo para la seguridad pública, reiteradamente denunciado por integrantes del Consorcio de Copropietarios Edificio Pampa n° 2578.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita que, en caso comprobarse la existencia de las irregularidades denunciadas, proceda con el máximo rigor establecido por las ordenanzas vigentes, atento a las reiteradas contravenciones constatadas en la Unidad Funcional mencionada en el artículo 1º tomando las medidas conducentes a evitar, efectivamente, su continuidad.

Artículo 3º.- A los efectos de cumplimentar con lo indicado en el artículo 2º, se solicita disponer la adecuación y/o demolición de las obras ejecutadas en contravención, a efectos de que respondan a la normativa vigente, Reglamento General de Construcciones y Código de Ordenamiento Territorial.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : C-4843**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1520**LETRA** AM**AÑO** 2016**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo a efectos de solicitarle intervenga ante el Ministerio de Transporte y las empresas prestatarias del servicio de transporte de colectivo de pasajeros, con el fin de que éstas cumplan con la obligatoriedad de asistir a los usuarios de la ciudad de Batán con puntos de carga de la tarjeta del Sistema Único de Boleto Electrónico - SUBE.

Artículo 2º.- Asimismo, se requiere que se arbitren los medios necesarios para que se implemente en el Partido el monto máximo para la carga de la tarjeta de hasta PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-).

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : C-4844**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1748**LETRA** FV**AÑO** 2016**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre las gestiones llevadas a cabo hasta el día de la fecha por el Ente Municipal de Deportes y Recreación, referidas a la realización, promoción y difusión del "Maratón Ciudad de Mar del Plata" de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza n° 22268.

Artículo 2º.- Asimismo, se requiere que se convoque a la Comisión del "Maratón Ciudad de Mar del Plata" según lo establece la mencionada ordenanza.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016**NÚMERO DE REGISTRO** : C-4845**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1795**LETRA** AM**AÑO** 2016**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de otorgar un espacio físico al Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño para el normal desarrollo de sus actividades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCIÓN : 22 de setiembre de 2016

NÚMERO DE REGISTRO : C-4846

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1873

LETRA CJA

AÑO 2016

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Delegación Municipal de Sierra de los Padres y la Peregrina, informe:

- a) Qué acto administrativo autorizó la realización de un torneo de fútbol en el predio sito a la altura del km 15 de la Ruta 226, los días 11 y 18 de setiembre de 2016 y remita copia del mismo
- b) Requisitos cumplidos ante esa dependencia para autorizar la utilización del predio para el evento.
- c) Acciones o trámites solicitados a los organizadores para dar garantía de seguridad, salubridad, sanitaria y contratación de seguros, en virtud de tratarse de un espacio bajo guarda, órbita y responsabilidad de la delegación.
- d) Si se contaba con los permisos para el expendio de bebidas alcohólicas.
- e) En que carácter la Delegada Municipal, Stella Maris Marinier, expendía bebidas alcohólicas y alimentos.
- f) Destino y monto de los fondos recaudados en el evento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-